

Honorable Legislatura Provincial

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Conforme a la Versión Taquigráfica
Editado en Diario de Sesiones
Compaginado e Impreso en Talleres Gráficos
Honorable Legislatura del Neuquén

DIARIO DE SESIONES

XXXVII PERÍODO LEGISLATIVO

5a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 7

24 de abril de 2008

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio GONZÁLEZ,
y de la señora vicepresidenta 2º, diputada Graciela María MUÑIZ
SAAVEDRA

SECRETARÍA : de la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTTE

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES LEGISLATIVOS

**MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO
(MPN)**

CASTAÑÓN, Graciela Noemí
DELLA GASPERA, Jorge
DE OTAÑO, Silvia Noemí
FIGUEROA, Rolando Ceferino
GÓMEZ, Juan Bernabé
GONZÁLEZ, Carlos Horacio
GONZÁLEZ, Roxana Valeria
LORENZO, Carlos Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MONSALVE, Aramid Santo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
OBREGÓN, Andrea Elizabeth
PACHECO, Carlos Argentino
RUSSO, José
SANDOVAL, Ariel Alejandro

**CONCERTACIÓN NEUQUINA PARA
LA VICTORIA (CNV)**

BENÍTEZ, Tomás Eduardo
BIANCHI, María Cecilia
CONTARDI, Luis Gastón
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth
GUIDALI, Miguel Ángel
INAUDI, Marcelo Alejandro
JARA, Amalia Esther
KOGAN, Ariel Gustavo
LONGO, Fanny Noemí
LUCERO, Luis Miguel
OLTOLINA, Juan Romildo
SÁEZ, José Luis
SAGASETA, Luis Andrés

**FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA
(FAN)**

GONCALVES, Hugo Alberto
MARTÍNEZ, María Soledad

**MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR
(MLS)**

SÁNCHEZ, Paula Rayén

UNE - MUN - PS

CANINI, Rodolfo

**SERVICIO Y COMUNIDAD
(SyC)**

BAUM, Daniel

**OPCIÓN FEDERAL
(OF)**

RACHID, Horacio Alejandro

**APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN
(APN)**

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

Honorable Legislatura Provincial

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	1247
2 - ASUNTOS ENTRADOS	1248
I - Comunicaciones oficiales	1248
II - Despachos de Comisión	1248
III - Comunicaciones particulares	1248
IV - Proyectos presentados	1249
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 15,13')	1252
I - Reservas en Presidencia	1252
1 - Expte.D-141/08 - Proyecto 5960 Efectuada por la diputada Paula Rayén Sánchez. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.	1252
2 - Expte.D-142/08 - Proyecto 5961 Efectuada por el diputado Carlos Enrique Sánchez. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.	1253
II - Homenajes	1254
1 - Al Día del investigador y al doctor Bernardo Houssay	1254
2 - A las personas con capacidades diferentes	1255
3 - A dos juristas de renombre	1257
4 - Al Día mundial del libro	1257
5 - Al Día del animal	1259
6 - Al aniversario de Plaza Huincul	1260
7 - Repudio a la actitud de ex integrantes del Tribunal Superior de Justicia	1261
8 - A los habitantes de Plaza Huincul	1261
9 - A Silvia Susana Echegaray	1262
III - Otros Asuntos	1262
1 - Traslado de Comisión (Art. 108 - RI) (Expte.E-051/07 - Cde. 1) Solicitado por el diputado Daniel Baum. Se aprueba.	1262

2 - Presentación de un proyecto de Declaración (Art. 118 - RI) (Expte.D-145/08 - Proyecto 5966) Efectuada por el diputado Darío Edgardo Mattio. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.	1263
3 - Reconocimiento a la labor de la diputada Graciela María Muñiz Saavedra	1263
4 - JORNADA “JUNTOS EN LA PREVENCIÓN” (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-143/08 - Proyecto 5962)	1264
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	1264
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 844.	1266
5 - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Expte.D-123/08 – Proyecto 5943 y agregado Expte.O-062/08)	1267
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	1267
6 - CUESTIÓN DE PRIVILEGIO (Art. 129, inc. 5 - RI)	1295
1 - Moción de preferencia (Art. 132 - RI) Efectuada por el diputado Rolando Ceferino Figueroa.	1301
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Se aprueba la moción de preferencia. Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.	1302
7 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO	1303
8 - REAPERTURA DE LA SESIÓN	1303

9 - PREOCUPACIÓN POR EL BAJO CAUDAL DEL RÍO LIMAY (Expte.D-114/08 - Proyecto 5933) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo, Sustentable, por mayoría. Se sanciona como Declaración 845.	1303
10 - LEY DE POLÍTICAS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Solicitud de promoción) (Expte.D-058/08 – Proyecto 5867) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por mayoría. Se sanciona como Declaración 846.	1309
11 - TÍTULO PROVINCIAL DE CANCELACIÓN DE DEUDA (TIPRODEU) (Autorización de emisión) (Expte.E-006/08 - Proyecto 5880) Consideración en particular del proyecto de Ley 5880.	1321
1 - Moción de reconsideración para el artículo 1° (Art. 138 - RI) Efectuada por el diputado Hugo Alberto Goncalves. Se aprueba. Se sanciona como Ley 2575.	1322
12 - LEY NACIONAL 25.938 -REGISTRO NACIONAL DE ARMAS DE FUEGO Y MATERIALES CONTROLADOS, SECUESTRADOS O INCAUTADOS- (Su adhesión) (Expte.E-021/08 - Proyecto 5910) Consideración en particular del proyecto de Ley 5910. Se sanciona como Ley 2576.	1323
13 - LEY NACIONAL 25.922 -PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE- (Su adhesión) (Expte.E-014/08 - Proyecto 5894) Consideración en particular del proyecto de Ley 5894. Se sanciona como Ley 2577.	1324
14 - LEY NACIONAL 25.506 -FIRMA DIGITAL- (Su adhesión) (Expte.E-005/08 - Proyecto 5868) Consideración en particular del proyecto de Ley 5868. Se sanciona como Ley 2578.	1324

15 - COMISIÓN INTERPODERES E INTERESTADUAL PROYECTO “TREN DEL VALLE” (Su creación) (Expte.D-067/08 - Proyecto 5876) Consideración en particular del proyecto de Ley 5876. Se sanciona como Ley 2579.	1325
16 - AUTORIZACIÓN PARA CONTRAER DEUDA CON EL ESTADO NACIONAL (Expte.E-029/08 - Proyecto 5942) Consideración en particular del proyecto de Ley 5942. Se sanciona como Ley 2580.	1325
17 - PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PROVINCIAL (Autorización a suscribir Convenio de Préstamo Subsidiario) (Expte.E-046/07 - Proyecto 5835) Consideración en particular del proyecto de Ley 5835. Se sanciona como Ley 2581.	1326
18 - CONVENIO DE PRÉSTAMO SUBSIDIARIO CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN DE LA NACIÓN (Su aprobación) (Expte.E-048/07 - Proyecto 5837) Consideración en particular del proyecto de Ley 5837. Se sanciona como Ley 2582.	1326
19 - SERVICIO FERROVIARIO DE PASAJEROS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-049/08 – Proyecto 5862) Consideración en general y particular del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y del Parlamento Patagónico y Mercosur, en conjunto y por unanimidad. Se sanciona como Declaración 847.	1327
20 - SOLICITUD DE INTERVENCIÓN AL PODER EJECUTIVO EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS (Expte.D-047/08 - Proyecto 5860) Consideración en general y particular del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y del Parlamento Patagónico y Mercosur, en conjunto y por unanimidad. Se sanciona como Resolución 720.	1328

21 - CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL Y LA COOPERATIVA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, VIVIENDAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ZAPALA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-133/08 - Proyecto 5951)	1330
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	1331
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 848.	1332
22 - CINCUENTENARIO DEL I PERÍODO LEGISLATIVO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.O-063/08 – Proyecto 5959)	1333
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	1333
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba. Se sanciona como Resolución 721.	1336

ANEXO

Despachos de Comisión

- Expte.D-143/08 - Proyecto 5962
- Expte.D-114/08 - Proyecto 5933
- Expte.D-058/08 - Proyecto 5867
- Expte.D-049/08 - Proyecto 5862
- Expte.D-047/08 - Proyecto 5860
- Expte.D-133/08 - Proyecto 5951
- Expte.O-063/08 - Proyecto 5959

Proyectos presentados

- 5953, de Declaración
- 5954, de Declaración
- 5955, de Declaración
- 5956, de Resolución
- 5957, de Declaración
- 5958, de Resolución
- 5960, de Resolución
- 5961, de Resolución
- 5962, de Declaración
- 5966, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 844
- Declaración 845
- Declaración 846
- Ley 2575
- Ley 2576
- Ley 2577
- Ley 2578
- Ley 2579
- Ley 2580
- Ley 2581
- Ley 2582
- Declaración 847
- Resolución 720
- Declaración 848
- Resolución 721

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veinticuatro días de abril de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 15,05´ horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Por Secretaría se dará cuenta de la presencia de los señores diputados, a los efectos de establecer el quórum legal.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Benítez, Tomás Eduardo; Bianchi, María Cecilia; Canini, Rodolfo; Castañón, Graciela Noemí; Contardi, Luis Gastón; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Fonfach Velasquez, Yenny Orieth; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; González, Roxana Valeria; Guidali, Miguel Ángel; Inaudi, Marcelo Alejandro; Jara, Amalia Esther; Kogan, Ariel Gustavo; Longo, Fanny Noemí; Lorenzo, Carlos Omar; Martínez, María Soledad; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñoz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Oltolina, Juan Romildo; Pacheco, Carlos Argentino; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sáez, José Luis; Sagasetta, Luis Andrés; Sánchez, Carlos Enrique; Sánchez, Paula Rayén y Sandoval, Ariel Alejandro.

Total, treinta y cuatro diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (González).- Con la presencia de treinta y cuatro diputados, se da por iniciada la sesión del día.

Invito a las diputadas Roxana González y Yenny Fonfach Velasquez para izar las Banderas Nacional y Provincial. Nos ponemos todos de pie.

- Así se hace (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (González).- Muchas gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- De la Subsecretaría de Capacitación y Empleo, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, informando el lanzamiento del concurso provincial "Trabajo y Dignidad", solicitando que el mismo sea declarado de interés legislativo (Expte.O-064/08).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- Del Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia, haciendo llegar propuesta de modificación al proyecto de Ley que crea el Programa de Asistencia Financiera a Emprendimientos Productivos (Expte.E-051/07 - Cde. 1).
 - Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y se agrega al proyecto de Ley 5839.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial la realización del ordenamiento territorial de los bosques nativos (Expte.D-050/08 - Proyecto 5863).
 - Al próximo Orden del Día.

III

Comunicaciones particulares

- Del señor Claudio Emir Silvestrini, haciendo llegar diversas consideraciones referidas a la situación económico-financiera de la Provincia (Expte.P-022/08).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Proyectos presentados

- 5953, de Declaración, iniciado por los diputados Gastón Contardi y Tomás Benítez -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo impulsar la instalación de la playa de transferencia de mercancías en la ciudad de Zapala (Expte.D-135/08).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 5954, de Declaración, iniciado por los diputados Gastón Contardi y Tomás Benítez -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional unifique los aspectos técnicos operativos de control aduanero en los diferentes pasos fronterizos (Expte.D-136/08).
 - Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.
- 5955, de Declaración, iniciado por los diputados Gastón Contardi y Tomás Benítez -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la reactivación del servicio ferroviario que comunica las localidades de Zapala-Buenos Aires (Expte.D-137/08).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y del Parlamento Patagónico y Mercosur.
- 5956, de Resolución, iniciado por los diputados Gastón Contardi y Tomás Benítez -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se encomienda a los diputados representantes de esta Honorable Legislatura Provincial en el Parlamento Patagónico, producir y promover una declaración de respaldo, solicitando al Poder Ejecutivo nacional unifique los aspectos técnicos operativos de control aduanero en los diferentes pasos fronterizos (Expte.D-138/08).
 - Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.
- 5957, de Declaración, iniciado por los diputados Gastón Contardi y Tomás Benítez -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se establece de interés legislativo la instalación del Corredor Bioceánico del Sur (Expte.D-139/08).

- Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.

- 5958, de Resolución, iniciado por los diputados Gastón Contardi y Tomás Benítez -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se encomienda a los diputados representantes de esta Honorable Legislatura Provincial en el Parlamento Patagónico, producir y promover una declaración de respaldo, solicitando al Poder Ejecutivo nacional reactivar el servicio ferroviario que comunica las localidades de Zapala-Buenos Aires (Expte.D-140/08).

- Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.

- 5960, de Resolución, iniciado por el Bloque Frente Alternativa Neuquina; y la rúbrica de los diputados Amalia Jara, Ariel Kogan, Luis Sagasetta y Tomás Benítez, del Bloque Concertación Neuquina para la Victoria, por el cual se convoca a la ministra de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, a efectos de informar en sesión pública sobre todo lo relativo a previsión presupuestaria para el año en curso, destinada a cubrir el déficit habitacional en la Provincia (Expte. D-141/08).

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Buenas tardes, señor presidente, señores diputados y diputadas. Presidente, es para pedir la reserva del proyecto en mención en Presidencia y solicitar posteriormente su tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Se reserva en Presidencia. Continuamos.

- 5961, de Resolución, iniciado por los Bloques Apertura Popular de Neuquén, Servicio y Comunidad y Opción Federal, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional informe sobre las gestiones realizadas en relación a la extensión de ciento cincuenta a trescientas cincuenta millas de la plataforma continental (Expte.D-142/08).

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señor presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia para su posterior tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados su reserva en Presidencia.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Se reserva, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

El proyecto 5953, que como bien dijo el presidente, va con “b” de vaca, Comisión “B”; lo acabo de leer y me parece que independientemente del criterio lógico que puede ir a la Comisión “B”, me parece que primero está la “F” para el tratamiento de ese proyecto. Es un proyecto directamente ligado al sistema de transporte de la Provincia y tendría que ir a la “F”.

Sr. PRESIDENTE (González).- Señores diputados, ¿alguna otra opinión?

Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (CNV).- Como uno de los autores del proyecto, no tendría inconvenientes que vaya a la Comisión “F”.

Sr. PRESIDENTE (González).- Acordado.

Está a consideración de los diputados el pase a las Comisiones “F” y “B”.

- Resulta aprobado.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Disculpe, señor presidente.

En igual sentido, el expediente 5954; como está hablando de distintos pasos fronterizos que involucran a distintas localidades, me parece que sería pertinente incluir a la Comisión “F”.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (CNV).- En el mismo sentido, pero me gustaría que en principio fuera a la “K” y posteriormente a la “F”.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados el giro a las Comisiones “K” y “F”.

- Resulta aprobado.

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 -RI)

(Hora 15,13')

I

Reservas en Presidencia

1

Expte.D-141/08 - Proyecto 5960

Sr. PRESIDENTE (González).- Se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Resolución 5960, expediente D-141/08, presentado por diputados de los Bloques Frente Alternativa Neuquina y Concertación Neuquina para la Victoria, por el que se solicita convocar a la señora ministra de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, contadora Felipa Ruiz, a realizar un informe sobre el déficit habitacional, en los términos del artículo 184 de la Constitución Provincial.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

Antes de poner a consideración el tratamiento sobre tablas -no me voy a introducir en el tema para que no me rete después el diputado Russo que me dice que salgo del Reglamento todo el tiempo-, solamente es para plantear que en la Comisión "C" -de Desarrollo Humano y Social- y en la Comisión "A" hay dos pedidos de declaración de emergencia habitacional, con lo cual el pedido de convocatoria a la ministra responde también a la necesidad de después poder abordar, correctamente, un tema tan importante como es la emergencia. En ese sentido, es que nosotros pedimos su tratamiento en el día de la fecha para que se trate sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, necesita los dos tercios de los votos.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (González).- No cuenta con los dos tercios, entonces se gira a la Comisión "G".

Continuamos.

Expte.D-142/08 - Proyecto 5961

Sr. PRESIDENTE (González).- El proyecto de Resolución 5961, iniciado por los Bloques Apertura Popular, Servicio y Comunidad y Opción Federal, expediente D-142/08, en el que se solicita al Gobierno nacional informe sobre las acciones y gestiones que ha realizado o está realizando para presentar ante la ONU la extensión de doscientas a trescientas cincuenta millas de la plataforma continental.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señor presidente.

En realidad, un poco el apuro de tratar este proyecto obedece a que en mayo de 2009 estaría venciendo el plazo para hacer el reclamo ante Naciones Unidas, ante la ONU -valga la redundancia- para reclamar nuestros derechos sobre estas doscientas o trescientas cincuenta millas que son propiedad de nuestro territorio. Un poco pedir por desconocer cuáles son las acciones que está llevando a cabo el Gobierno nacional pero también, a su vez, es saber si hay algunas acciones concretas; lógicamente, apoyar enfáticamente estas acciones que lleva adelante el Gobierno nacional pero hoy, en *www.infobae.com*, hemos leído algo que me ha preocupado mucho por eso, reitero, la preocupación de tratarlo con premura. Si me permiten leer, son dos párrafos, nada más: Se trata de la compañía Rockhopper Exploration que señaló a través de un comunicado que en la zona sobre la que opera en el Mar Argentino podría haber más de tres mil millones de barriles. Una compañía petrolera británica que opera en el Mar Argentino, cerca de las Islas Malvinas, anunció hoy que luego de que realice una serie de estudios que le tomarán alrededor de ocho semanas podría iniciar perforaciones para extraer crudo en la zona. El director ejecutivo de exploración de la empresa, afirmó que la compañía inició la fase final previa a las perforaciones.

La urgencia de tratar esto es pedirle también a los diputados que le demos, con el aporte de todos, alguna solución a este conflicto que estamos teniendo.

Ése es el motivo por el cual pido que se trate este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los señores diputados para tratarlo como último punto del Orden del Día, se necesitan los dos tercios de los votos.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (González).- No cuenta con los dos tercios, entonces se gira a la Comisión "G".

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Antes de comenzar con Homenajes, está bien, acepto que pase a la Comisión "G" en el sentido de que se tiene que tratar más profundamente, me importa la soberanía argentina, por eso lo hago, y voy a solicitar también que pase a la Comisión "K", si es posible.

- Se incorpora la diputada Fanny Noemí Longo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de la Cámara el pase a las Comisiones “G” y “K”.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Continuamos.

II

Homenajes

1

Al Día del investigador y al doctor Bernardo Houssay

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Gracias, presidente.

El pasado 10 de abril se conmemoró en la Argentina o se conmemora en la Argentina o se le asignó al 10 de abril, el día para tener presente ante la ciudadanía y se lo denominó como el “Día del investigador”. La denominación ésta obedece a que el 10 de abril es la fecha de nacimiento de quien fue uno de los primeros investigadores que llegó a las más altas esferas y recibió el Premio Nobel, que es Bernardo Houssay. De Bernardo Houssay se pueden decir absolutamente, desde el momento de su nacimiento en adelante, todas las cualidades destacables, como que muy joven ya fue nombrado doctor *honoris causa* de dieciocho universidades en el mundo y otro de los detalles, quizá curioso, es que a los trece años pretendió ingresar a la Facultad de Medicina, no permitiéndosele el acceso precisamente porque era menor de edad.

Bernardo Houssay fue uno de los grandes patriotas que tuvo este país...

- Se retira el diputado Daniel Baum.

... que decidió dejar a un lado el bienestar económico y decidió brindar su vida exclusivamente a la investigación y a la docencia. De este comportamiento, de esta actitud y de este convencimiento nació el CONICET, estructura y organización que hoy enaltece a la calidad investigadora del país, la ordena, la promueve y trata de impartir el entusiasmo. Seguramente, el CONICET para la gran parte de la población está tomado como un organismo más, que tiene solamente una sigla y ojalá podamos, con el tiempo, empezar a incorporar en las políticas, en los diálogos políticos y en los diagnósticos políticos el desarrollo de estructuras como el CONICET. ...

- Se retira el diputado Juan Romildo Oltolina.

... Un país que no tiene un desarrollo profundo y un largo camino en educación, y un país que pretende ser productor y que no invierte en investigación, decididamente

es un país destinado al fracaso. La Argentina lo ha vivido hace muy poco tiempo cuando tuvimos un ministro de Economía que a los científicos del país los mandó a lavar los platos. Si pudiéramos tener presente en forma más seguida el 10 de abril, nos encontraríamos con menos burlas, con menos torpezas y con menos insultos a la famosa inteligencia argentina y pudiésemos -quizás- entre todos, estudiantes universitarios y no, investigadores no dejar de pensar que al CONICET únicamente pertenece un grupo de elite intelectual y económica y son ni más ni menos que ciudadanos que tienen el mismo compromiso que tuvo Bernardo Houssay a la hora de recibir el premio Nobel, que sencillamente a la hora del agradecimiento dijo solamente: quiero dedicarme al desarrollo del país donde nací, me formé, tengo amigos, nacieron mis hijos, luché, aprendí y enseñé. En definitiva, es el resumen de una gran vida para un gran genio que fue un gran ciudadano y que es ni más ni menos que un ciudadano sencillo.

Gracias, presidente...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

- Reingresa el diputado Daniel Baum.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Della Gaspera.

2

A las personas con capacidades diferentes

Sr. DELLA GASPERA (MPN).- Muchas gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir homenaje a todas aquellas personas que poseen alguna capacidad diferente y a la familia de éstos, que son, al mismo tiempo, los que llevan con gran esfuerzo y muchas veces con desazón la problemática de tener algún miembro de su familia con discapacidad y poder insertarlo con dignidad y en condiciones de igualdad en una sociedad cada vez más exigente con sus integrantes. Tenemos que considerar aspectos positivos; o sea, la evolución de esta problemática a través del tiempo, desde la terminología que se operó en la década del 80 en nuestro país a partir de la sanción de la Ley 22.431, hoy reformada por la Ley 24.901, denominada Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas, primera ley nacional en la Argentina de carácter integral en el tema donde se ofrece una definición más completa y precisa con respecto a leyes anteriores de lo que es una persona discapacitada. También se amplió el campo temático de la discapacidad; para esto se tomaron en cuenta las prescripciones de la Organización de las Naciones Unidas con la Declaración del año 1981, de la década del estado mundial de los impedidos, aprobada por la Asamblea General en su Resolución 35/52 y las discusiones que derivaron en la redacción de las normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades, en 1993, estos textos incorporados por la legislación argentina, en tanto Estado miembro. En todas partes del mundo y en

todos los niveles de cada sociedad hay personas con discapacidad, también hay muchas circunstancias concretas que han influido en las condiciones de vida de las personas que la padecen: la ignorancia, la superstición y el miedo; son factores que a lo largo de toda la historia han aislado a las personas con discapacidad y han retrasado su desarrollo. Las normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, aunque no son de cumplimiento obligatorio, pueden convertirse en normas internacionales consuetudinarias cuando las aplique un gran número de Estados con la intención de respetar una norma de Derecho Internacional. Éstas llevan implícito el firme compromiso moral y político de los Estados de adoptar medidas para lograr la igualdad tan mentada. La finalidad es garantizar que niñas, niños, mujeres y hombres con discapacidad, en su calidad de ciudadanos de sus respectivas sociedades, puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás. Todavía hay obstáculos que impiden que estas personas ejerzan sus derechos y libertades y que dificultan su plena participación en las actividades sociales. Es responsabilidad de los Estados adoptar medidas adecuadas para eliminar esos obstáculos. El logro de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad constituye una contribución fundamental al esfuerzo general y mundial de movilización de los recursos humanos, pues hay que tener en cuenta no sólo las necesidades individuales de estas personas sino también las deficiencias de la sociedad en cuanto a impedimento para la participación de éstos. La Declaración de los Derechos Humanos adoptada y proclamada por la Asamblea de las Naciones Unidas en su Resolución 217A del 10 de diciembre de 1948, señala en su preámbulo: Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca, y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. Y en su artículo 7º señala: Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación. Esto señala la ley internacional pero hay una ley que está por encima, que nos la da el derecho natural, que no es obligatorio, pero conlleva un sentido rector profundamente moral, inalienable e imprescriptible y es el derecho de cualquier ser humano, sin distinción, a participar plenamente en la construcción de la sociedad y la obligación por parte de ésta a incluir en este proceso a todo ser humano y a toda familia en sujetos activos y plenos en la historia de la comunidad.

Por último, recordando que el 19 de abril fue el primer encuentro provincial anual de discapacitados, que fue declarado por esta Cámara de interés legislativo y presentado por el diputado Canini, y como padre hace catorce años de una niña con esta problemática, es que hago este homenaje a todas las personas con capacidades diferentes, a sus padres, hermanos, familiares y amigos que sufren juntamente con ellos. Tratemos más la igualdad.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

A dos juristas de renombre

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Voy a leer -y le voy a pedir permiso a la Cámara para hacerlo (*Asentimiento*)- un homenaje que me hizo llegar un ciudadano y dice así: “*Quiero rendir un homenaje a dos juristas de nota, que hace pocos días han abandonado valientemente las filas del Poder Judicial para acogerse a una suculenta jubilación, por supuesto, bien merecida. Quiero destacar la noble actitud que tuvieron de no dar la cara, de irse por la ventana sin rendir cuentas a nadie. Actitud que mereció, incluso, el reconocimiento de sus propios pares del Tribunal Superior de Justicia, que agradecieron efusivamente los valiosísimos aportes que ellos efectuaron al Poder Judicial. Quiero subrayar el profundo respeto por las instituciones que ha demostrado esta pareja de destacados juriconsultos, al tildar a la Legislatura Provincial como el ámbito adonde se iba a desarrollar una parodia de juicio o que el juicio político no es algo que signifique más que un grupito de diputados que votó algo. Los doctores Jorge Sommariva y Roberto Fernández pasarán a la historia de nuestra Provincia como unos auténticos forjadores de un Poder Judicial independiente; que fueron justos en sus decisiones, que no aceptaron presiones ni sugerencias de ningún gobernante, que jamás se prestaron a ningún tipo de persecución en contra de funcionario alguno, que impulsaron investigaciones a fondo sobre hechos de corrupción, que finalizaron exitosamente con funcionarios corruptos en la cárcel. La sociedad neuquina los va a extrañar, nos dejan un Poder Judicial reconocido en diversos ámbitos por su independencia de criterio, por la solidez de sus pronunciamientos, por sus valores republicanos y por la hombría de bien de estos dos jueces que lo han conducido y que, lamentablemente, han tenido que jubilarse.*”.

Por supuesto, señor presidente, este homenaje está sacado, extraído del libro *El Reino del Revés* de María Elena Walsh; sería bueno que los compañeros del Movimiento Popular Neuquino, que ayer no nos acompañaron en nuestra declaración de repudio a estos dos jueces por su renuncia, aunque sea nos acompañen en este homenaje.

Muchas gracias (*Aplausos desde una de las bancadas*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

Al Día mundial del libro

Sr. SÁEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

Yo quiero rendir un homenaje al libro.

El 23 de abril se conmemora el fallecimiento de Miguel de Cervantes Saavedra y de Willam Shakespeare, los más destacados autores de lengua hispana e inglesa a lo largo de toda nuestra historia. Ambos son muy buenos ejemplos para motivar en los chicos, sobre todo, el gusto por la lectura de buenas historias -muchas veces más emocionantes que lo que hoy día les brinda la televisión- y aquí me permito, con todo respeto recomendar un libro de Giovanni Sartori que se llama *Homo Videns* que

profundiza en este tema y es bueno tenerlo en cuenta. El “Día mundial del libro” y el derecho de autor fue formalmente instaurado por la UNESCO recién en 1951; sin embargo los orígenes de esta celebración se remontan al año 1926, cuando en Valencia -España-, el editor Vicente Clabel y Andrés propuso dedicar un día del año en homenaje a los libros. Estaba claro que ese día debía estar relacionado de algún modo con el máximo exponente de nuestra literatura Miguel de Cervantes, pero al no saberse con exactitud qué día nació, aunque por cuatro años se celebró el Día del libro el 7 de octubre, una de las fechas probables, en 1930 se eligió definitivamente la fecha de su defunción, 23 de abril de 1616. Quizá sea bueno poder comprender y transmitir también la gran verdad que se esconde detrás de una risueña afirmación de Marx que dice: encuentro la TV muy educativa cada vez que alguien la enciende, yo me retiro a otra habitación y leo un libro. De todos modos, está claro que estamos ante una fecha muy propicia para reflexionar acerca del valor de los libros que aún hoy en día siguen siendo las más poderosas fuentes de conocimiento y, sin duda, son las escuelas los lugares más propicios para fomentar en los niños el gusto por la literatura y el amor a los libros.

Tenemos aquí, señor presidente, una biblioteca maravillosa que yo me permito -con todo respeto- que esta Cámara o la Legislatura debería hacer un gran esfuerzo en promover todos sus servicios y que sea ocupada y utilizada por todos los niños, jóvenes, mujeres porque es un lugar realmente fantástico; como así también me permito sugerir la señalización hacia dónde queda la Biblioteca cada vez que entramos a esta Legislatura.

Existe en la Legislatura un proyecto de Ley -en este sentido, yo lo escuchaba recién al diputado Della Gaspera, a quien realmente felicito por este homenaje-, el espíritu de la Ley 250 por la cual se creó la Biblioteca de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén contempla su carácter de público en beneficio de la cultura general y el artículo 1º...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... del proyecto de Ley que está para tratarse, propone incorporar a la Biblioteca de la Legislatura del Neuquén un sistema digital adecuado que permita a las personas no videntes o con deficiencias visuales, poder acceder en forma autónoma al uso del material bibliográfico con que cuenta la mencionada Biblioteca.

Quiero rendir este homenaje al libro y quiero proponer también en este homenaje dar amplia difusión e informar a la comunidad sobre la maravillosa Biblioteca con la que cuenta aquí en la Legislatura de Neuquén.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Simplemente es para decirle que el trabajo de la Biblioteca -y reconocer el trabajo del personal de la Biblioteca- en el viejo edificio tenía una tarea importantísima y de amplia participación de la comunidad; la distancia en este nuevo edificio todavía no se ha hecho una costumbre y sé que están trabajando en función de atraer toda esa gente que se acercaba, los socios honorarios, la gente que participaba en esa Biblioteca -reitero en la antigua ubicación.

Sr. SÁEZ (CNV).- ... Obvié, obvié...

Sr. PRESIDENTE (González).- ... y esta gente está trabajando mucho.

Sr. SÁEZ (CNV).- ... sí, sí, obvié, permítame, señor presidente, obvié en este homenaje incluir a los trabajadores de la Biblioteca, a quienes saludo, felicito y motivo a que sigan en esta tarea.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Muñiz Saavedra.

5

Al Día del animal

Sra. MUNIZ SAAVEDRA (MPN).- Buenas tardes a todos.

Hablando de noble actitud, hoy tomé los dos diarios regionales y observé con interés el debate que se está llevando adelante en el Concejo Deliberante de esta ciudad referido, justamente, al homenaje que quiero hacer hoy en referencia al 29 de abril, el festejo del “Día del animal”. Es un homenaje que tendríamos que tener en cuenta porque en aquella época, por lo adelantado, se hace a raíz del fallecimiento de Ignacio Lucas Albarracín, nacido en San Juan en 1850 y que falleció, justamente, un 29 de abril de 1926. Este señor se recibió en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en Buenos Aires en 1873, se doctoró en Jurisprudencia y fue secretario de la Sociedad Protectora de Animales fundada en 1879. Es interesante considerar la fecha de la que estoy hablando en la cual la República Argentina ya tenía en cuenta la incorporación de animales que nos acompañaban y que tenían que ver, no solamente por el animal en sí sino por los factores de salud pública. Así y todo, uno de los hechos más importantes que el doctor Albarracín hizo fue la Ley nacional de Protección al Animal que fue promulgada el 25 de julio de 1891; es una Ley muy corta, consta solamente de tres artículos y prohíbe específicamente el maltrato de los animales. Y a esto quiero hacer referencia, ya que estamos debatiendo o lo están debatiendo en el Concejo Deliberante, esta ciudad se ha declarado una ciudad no eutanásica en referencia a los animales; si bien la Organización Mundial de la Salud estipula que tiene que haber un perro cada diez habitantes, en esta ciudad ha habido un incremento impresionante de la reproducción no solamente de los animales domésticos -referidos a canes y a felinos- sino a otro tipo de animales y actualmente con respecto a los canes hay una proporción de un can cada tres personas. El debate que se está llevando a cabo es si realmente hace falta proceder a la eutanasia porque no hay una responsabilidad con respecto a los dueños de los animales; y acá tengo que hacer referencia a los deberes y derechos de cada una de las personas y las responsabilidades que les cabe a los dueños de los animales y, tomando y asumiendo su responsabilidad civil. Por eso, insta la intervención no solamente del Concejo Deliberante sino también la responsabilidad de Salud Pública en esto. Por eso cuando hablo del doctor Albarracín, que era un adelantado para esa época, tiene que ver con que a partir del control de la sanidad, de la responsabilidad de los canes se hacía una disminución de los contagios o de enfermedades que son transmitidas del animal al hombre, me refiero a lo que denomina zoonosis. Ustedes

saben muy bien que nosotros estamos en un área de zoonosis preferentemente de la hidatidosis, que hubo en su momento hace más de diez años atrás programas nacionales de control de hidatidosis y, lamentablemente, se han realizado análisis en los últimos cinco años en esta ciudad y ha habido un incremento del diagnóstico del mismo.

Es simplemente para homenajear al doctor Albarracín y dejar asentado que es preocupante la falta de responsabilidad de los ciudadanos con respecto a los animales que nos vienen acompañando.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada De Otaño.

6

Al aniversario de Plaza Huincul

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Gracias, presidente.

Tal cual lo comentara ligeramente en la sesión del día de ayer, hoy es el aniversario de Plaza Huincul y francamente no quería dejar pasar el momento de dejar sentado en las actas de la Legislatura, el reconocimiento especial que tiene la población de Plaza Huincul en este día. Y un reconocimiento que pretendo hacer, no desde el lugar exclusivo de esta banca sino como descendiente de pioneros, quizá, desde la mirada de haber sido la primer mujer a la que le tocó presidir el Concejo Deliberante o la primer mujer que fue intendente.

Plaza Huincul es una ciudad que, en verdad no sé si vale la pena, creo que nos conocen bastante, hacer una descripción histórica, no, no es el objeto de este homenaje, sí es el objeto de reconocer la tenacidad de la población, reconocer la capacidad que tiene de juntar y transitar largo tiempo por la tolerancia en cada una de las necesidades que plantea o en cada uno de los caminos que decide recorrer en un avance y reconocer desde la Cámara la capacidad que tiene, desde la improvisación en la desesperación de hacerse escuchar, sin lugar a dudas, por nadie que los quiera escuchar. Es una población que su desarrollo le ha costado infinitos fracasos, aunque desde afuera muchas veces se lo ve como que nos forjamos y nos formamos al amparo de la gran YPF, el amparo del gran Estado nacional, el desamparo y la conducta abandonada de todos los Estados en algún momento de esta corta historia. Desde la nada nos recuperamos, desde la nada hoy festejamos cuarenta y dos años de vida institucional, muchísimos más como vida de pueblo y lo que me resulta a mí -desde el lugar que recién comenté y no como legisladora- importante es resaltar que son cuarenta y dos años de, justamente eso, de tener siempre presente y vigente el corazón, la solidaridad, la fortaleza de un pueblo que nació desde el sufrimiento y está decidido a llegar donde quiere llegar pero desde el fortalecimiento.

Desde aquí un feliz cumpleaños a mi pueblo.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada De Otaño.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

7

Repudio a la actitud de ex integrantes del Tribunal Superior de Justicia

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidente.

En realidad, permítame, no es un homenaje, como se había agotado la lista de oradores o de los que habían pedido hacer uso de la palabra. Me voy a referir, puntualmente, porque recordé con el homenaje que hizo mención o que dio lectura el diputado Kogan del vecino, sin entrar en la cuestión simpática, graciosa de esa opinión de ese vecino, quiero tratar de recomponer. Ayer la dinámica de la sesión y los temas que estábamos tratando en la sesión no nos permitió visualizar en el momento de la votación y había dos diputados, por lo menos dos diputados del Movimiento Popular Neuquino -y esto tampoco hicimos tiempo, a ser sinceros, de charlarlo en el Bloque hoy- que queríamos acompañar el tratamiento de lo que tenía que ver con el repudio de los dos ex integrantes del Tribunal Superior de Justicia, los doctores Sommariva y Fernández. Quería hacer público esto, quería hacer público también esto en boca de la diputada De Otaño, quería decirles que está nuestro compromiso de trabajarlo en la Comisión y acompañarlo. Solamente vamos a dimensionar en el tiempo -y ya lo estamos dimensionando hoy- lo que ha significado dentro del estamento de la Justicia esta situación que hoy estamos transitando. Puede dar testimonio de esto el diputado Inaudi porque hoy tuvimos oportunidad, una vez más, de vivir o de palpar la no posibilidad de integramiento de un Jury, esto no está resuelto todavía, la situación de reemplazo o de excusación de algunos de los integrantes del Tribunal Superior que todavía se mantienen en el cargo.

La intención era ésta, pedir las disculpas, en el día de ayer -repito- la dinámica de la sesión no nos permitió, queríamos acompañar el proyecto éste. También repudiamos la manera en que se van de la Justicia estos dos funcionarios y el compromiso de trabajar con ellos en la Comisión.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Lorenzo, tiene la palabra.

8

A los habitantes de Plaza Huincul

Sr. LORENZO (MPN).- Muchas gracias, señor presidente.

No quería dejar de homenajear a todos los habitantes de esa localidad, ese pueblo del cual me siento muy orgulloso de haber nacido y que es Plaza Huincul.

Tengo grandes recuerdos de mi localidad, de mi pueblo, de mis vecinos, de mis padres, de mis hermanos, de aquel YPF, de aquel primer pozo de petróleo de aquí, de esta Provincia y tengo grandes recuerdos de esa escuela, la Escuela 22, justamente, que acá con mi paisana (*Refiriéndose a la diputada De Otaño*), creo que hemos caminado por esas veredas, por esas aulas y que, realmente, cada vez que hablamos de este Plaza

Huincul nos llenamos de orgullo, nos llenamos de emoción, allí en ese Plaza Huincul donde recién la compañera De Otaño decía, donde hubo muchas marginaciones, también hubo muchos aciertos, muchas cosas, muchas cosas hermosas y que se construyeron desde el sacrificio de la gente. Esto es para homenajear a todos los habitantes de mi Plaza Huincul querido.

Muchas gracias, señor presidente.

9

A Silvia Susana Echegaray

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Si me permite la Cámara quiero expresarles e informarles que en el día de la fecha falleció una exempleada de esta Legislatura, creo que ocupaba una responsabilidad política en el período '87-'91, hija del extinto exvicegobernador Lucas Echegaray. Silvia Susana ha fallecido en el día de la fecha y quería, de la información también, el homenaje en esa situación del fallecimiento de ella ponerlo en vigencia en el día de la fecha en esta Honorable Cámara.

Gracias.

Señores diputados, tenemos veinte minutos para Otros Asuntos.

Diputado Baum, tiene la palabra.

III

Otros Asuntos

1

Traslado de Comisión

(Art. 108 - RI)

(Expte.E-051/07 - Cde. 1)

Sr. BAUM (SyC).- Señor presidente, es para solicitar un cambio de cabecera en las Comisiones a las que ha sido girado el expediente E-051/07. Acabamos de construir un consenso con el presidente de la Comisión "E" para que este proyecto sea tratado junto con otros proyectos similares, en primer término, en la Comisión "B" y luego, a partir del dictamen que unificaría diversos proyectos comunes, lo pasaríamos a la Comisión "E" para que sea tratado en segunda instancia. Ése es el pedido concreto que formulo en Otros Asuntos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Si hay acuerdo de la Cámara se le comunica a las Comisiones el cambio de tratamiento.

Está a consideración de la Cámara.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Mattio, tiene la palabra.

2

Presentación de un proyecto de Declaración

(Art. 118 - RI)

(Expte.D-145/08 - Proyecto 5966)

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidente.

Vamos a solicitar el ingreso -desde el Movimiento Popular Neuquino- de un proyecto de Declaración para que sea derivado a la Comisión que entendamos corresponda que tiene que ver con declarar patrimonio histórico de la Provincia del Neuquén al edificio de Casa de Gobierno,...

- Se retira la diputada Fanny Noemí Longo.

... sito en calles Rioja, Presidente Julio Argentino Roca, Belgrano y Santiago del Estero. Hemos estado recopilando información, no existe una ley que declare monumento histórico provincial a la actual Casa de Gobierno; está en los fundamentos del proyecto el porqué nosotros entendemos que habría que declararlo y, en todo caso, también está abierta o abierto a la opinión del resto de los diputados y bienvenidos todos los aportes que sea posible. Sí, en cambio, hemos encontrado legislación -en este caso municipal- donde en el año 98 el municipio de Neuquén declara a la Legislatura como monumento histórico municipal. Nos parece que en este contexto sería importante, por lo menos, darnos la discusión e intentar, con el aporte del resto también declarar monumento histórico provincial a nuestra Casa de Gobierno.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de la Cámara.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Pasa a la Comisión "G".

Diputado Kogan, tiene la palabra.

3

Reconocimiento a la labor de la diputada Graciela María Muñiz Saavedra

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias.

Era una cosa pequeña que ayer no pude expresar. Es para reconocer la labor de la presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, la diputada Muñiz Saavedra. En la sesión anterior se había planteado la necesidad de convocar a funcionarios de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, de Recursos Naturales, de Recursos Hídricos, del EPAS, también de Salud; nos quedó en el tintero el tema de Salud pero prestamente

la diputada el mismo lunes siguiente facilitó la presencia de todos esos funcionarios en la Legislatura para que podamos preguntarles y sacarnos algunas inquietudes que teníamos.

Simplemente, así como, bueno, a veces soy...

- Reingresa la diputada Fanny Noemí Longo.

... un poco censorador de la actitud de diputados de otros Bloques, en este caso el reconocimiento.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

4

JORNADA “JUNTOS EN LA PREVENCIÓN”

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-143/08 - Proyecto 5962)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Programa Nacional de Promoción y de Protección de la Salud en la Seguridad Social y, en ese marco, a la Jornada “Juntos en la Prevención”.

- Se retira el diputado José Luis Sáez.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Señor presidente, es a los efectos de una aclaración. Ayer habíamos quedado en incorporar como primer punto del Orden del Día el proyecto que hacía referencia a la designación de jueces del Tribunal Superior de Justicia, que era el punto séptimo del Orden del Día de ayer, ¿ahora está segundo?

Gracias, muy amable.

Sr. PRESIDENTE (González).- No hay porqué, diputado.

Éste es el proyecto del diputado Sagaseta.

- Dialogan varios diputados.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Tenemos que conformar la Cámara en Comisión, pido la autorización a los señores diputados.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Le vamos a dar lectura al proyecto, diputado y después le damos la palabra o prefiere antes (*Dirigiéndose al diputado Sagaseta*)?

Sr. SAGASETA (CNV).- Sí, sí.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara : Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el “Programa Nacional de Promoción y de Protección de la Salud en la Seguridad Social”, a cargo de la Superintendencia de Seguros de Salud de la Presidencia de la Nación, y expresar especial beneplácito por la realización de la Jornada “Juntos en la Prevención”, a desarrollarse en el ámbito de nuestra Provincia los días 8, 9 y 10 de mayo del corriente año.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Salud y Seguridad Social de la Provincia.

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Sagaseta, tiene la palabra.

Sr. SAGASETA (CNV).- Primero, quiero agradecerle al compañero Inaudi la posibilidad que me dio de tratar primero el proyecto.

La Superintendencia de Servicios de Salud de la Presidencia de la Nación está realizando la inserción en todo el país de su programa “Juntos en la Prevención”, el cual se desarrolla en el marco del Programa Nacional de Promoción y de Protección de la Salud...

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... en la Seguridad Social. El Programa tiene como eje fundamental llevar a cabo ejecutivamente la tarea de prevención de la salud; para ello, se llevan a cabo diversas acciones que van desde charlas informativas destinadas a profesionales de la Salud, talleres grupales y las tareas preventivas, en particular. A lo que nosotros hoy nos interesa las acciones que se desarrollarán por parte del programa en la ciudad de Neuquén capital, se orientarán a la detección de factores de riesgo. Esto se llevará a cabo mediante la realización de las jornadas “Juntos en la Prevención”, los días 8, 9 y 10 de mayo del corriente año. La acción estará dirigida al público en general y mediante un equipo móvil,...

- Se retira el diputado Miguel Ángel Guidali.

... con especialistas, se tomarán registros de talla, peso, perímetro abdominal, presión arterial, masa corporal, etcétera, las cuales se realizarán en forma gratuita. Teniendo en cuenta que la mencionada tarea, además de conllevar un beneficio indiscutible

para la población en general, logrará obtener datos estadísticos necesarios para el diseño de políticas públicas de Salud, todo lo cual tendrá como objetivo...

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... último disminuir la vulnerabilidad del Sistema de Salud. Los representantes del pueblo debemos apoyar las iniciativas que llevan en su seno la búsqueda de la prevención, la educación para la Salud de la ciudadanía en pos de la protección de nuestras comunidades. En el contexto nacional dicho Programa es un ejemplo de unidad al integrar Nación, Provincia y municipio para trabajar en la prevención de la salud de la población. Así consideramos oportuno destacar, promover y apoyar este Programa de prevención para contribuir y mejorar la calidad de nuestros servicios de Salud.

Por ello, por estos fundamentos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración y aclararles que voy a ser uno de los primeros que voy a ir.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Cerramos el estado de la Cámara en Comisión, se pone a consideración de los señores diputados la aprobación en general del presente proyecto.

- Reingresan los diputados José Luis Sáez y Miguel Ángel Guidali.
- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba, sin objeción, el artículo 1º.
El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 844. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

5

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

(Expte.D-123/08 - Proyecto 5943 y agregado Expte.O-062/08)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se reglamenta la participación ciudadana en el procedimiento de selección de integrantes del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia.

- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Constituimos la Cámara en Comisión, pedimos el acompañamiento de los señores diputados.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia de Neuquén sanciona con fuerza de Ley: Artículo 1º. Adoptar para la designación de los vocales, fiscal y defensor del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén, el procedimiento establecido en la presente Ley.

Artículo 2º. Remitido el pedido de Acuerdo al Poder Legislativo para cubrir una vacante de vocal, fiscal o defensor del Tribunal Superior de Justicia, el Poder Ejecutivo -en un plazo máximo de cinco días- publicará en el Boletín Oficial y en dos diarios de mayor circulación en la provincia, durante dos días y en forma alternada, la siguiente información: a) El nombre y los antecedentes curriculares del candidato propuesto. b) Una Declaración Jurada patrimonial del candidato propuesto, en la que indicará la nómina de todos los bienes propios, los de su cónyuge y/o conviviente, los que integren la sociedad conyugal y la de sus hijos menores. c) Una declaración en la que incluirán la nómina de las asociaciones civiles y sociedades comerciales que integren o hayan integrado en los últimos diez años; los estudios de abogados a los que pertenecen o hayan pertenecido; la nómina de clientes o contratistas de por lo menos los últimos diez años y, en general, cualquier tipo de compromiso que pueda afectar la imparcialidad de su criterio por sus actividades propias, actividades de su cónyuge y/o conviviente, de sus ascendientes y descendientes en primer grado. Todo ello con la finalidad de permitir la evaluación objetiva de incompatibilidades o conflicto de intereses para el desempeño del cargo.

Artículo 3º. Los ciudadanos en general, los colegios y asociaciones profesionales y demás entidades académicas y no gubernamentales podrán, en el plazo de diez días a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial, presentar en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia de la Legislatura...

- Se retiran los diputados Luis Gastón Contardi y Roxana Valeria González.

... Provincial, por escrito fundado y documentado las posturas, observaciones y circunstancias que consideren de importancia expresar respecto del candidato propuesto.

No serán consideradas aquellas objeciones infundadas o irrelevantes.

Artículo 4º. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, en el mismo lapso la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia deberá requerir opinión fundada a los Colegios Departamentales de Abogados y Procuradores de la Provincia del Neuquén; a las asociaciones que agrupan a los magistrados y funcionarios judiciales de la Provincia, y a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue; como así también requerirá la mencionada Comisión a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y a la Dirección Provincial de Rentas de esta Provincia, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones tributarias del candidato propuesto, preservando el secreto fiscal, quienes deberán expedirse en el término de cinco días de notificados; pudiendo además solicitar la opinión de todas aquellas organizaciones profesionales, académicas, sociales, políticas y de derechos humanos que se consideren necesarias. ...

- Se retira el diputado Tomás Eduardo Benítez.

Artículo 5º. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia recibirá en audiencia pública al candidato propuesto con el objeto de ampliar o aclarar los aspectos que surjan de las observaciones que formulen las personas y organizaciones establecidas en los artículos 3º y 4º de la presente Ley dentro del plazo de cinco días de recibidas las respuestas de los pedidos formulados por dicha Comisión en el artículo 4º de la presente Ley.

Artículo 6º. Dentro de los cinco días de cumplido el plazo establecido en el artículo 5º de la presente Ley, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia se abocará al tratamiento del Acuerdo que sea requerido por el Poder Ejecutivo.

Artículo 7º. Cumplido el procedimiento establecido en los artículos precedentes, la Legislatura Provincial procederá de acuerdo a los términos del artículo 239 de la Constitución Provincial.

Artículo 8º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Existen ya dos vacantes en el Tribunal Superior de Justicia y los plazos respecto de resolver esta situación están corriendo, lo marca así nuestra Constitución Provincial, que -como ayer decía- tiene un mecanismo muy simple para resolver...

- Reingresa el diputado Tomás Eduardo Benítez.

... esta cuestión. La iniciativa está en manos del gobernador de la Provincia, quien en sesenta días tiene que enviar el o los candidatos a la Legislatura Provincial, que en una sesión pública con dos tercios de los votos aprobará o rechazará esos pliegos.

Nos parece, señor presidente, que es necesario agregar a este simple y trascendental trámite algunos elementos que permitan mejorar la transparencia, la participación y la información de todo este proceso para mejorar, de alguna forma, el mecanismo de selección de quienes van a ocupar el máximo nivel en la Justicia, quienes van a ser la conducción del Poder Judicial de la Provincia. En ese sentido, hemos tomado de la decisión que en su momento adoptó el presidente Néstor Kirchner; un proceso, por supuesto, adaptado a la situación de nuestra Provincia, a nuestra legislación, a nuestra Carta Magna que tiene básicamente cuatro etapas. ...

- Se retira el diputado Jorge Della Gaspera.

... La primera es una etapa de amplia difusión que implica que la comunidad conozca quién es el candidato que el gobernador de la Provincia, o la candidata que el gobernador de la Provincia está proponiendo para ocupar el cargo de vocal en el Tribunal Superior de Justicia. No solamente sus datos personales sino básicamente sus antecedentes y otros datos conexos que estamos planteando nosotros en este proyecto de Ley. Primera etapa, etapa de amplia difusión.

La segunda es una etapa de participación y consulta;...

- Reingresa la diputada Roxana Valeria González.

... participación porque se prevé canales efectivos para que cualquier ciudadano o sus organizaciones, fundadamente y por escrito, planteen objeciones o apoyos a la persona propuesta por el Poder Ejecutivo para ocupar ese lugar en el alto tribunal y, al mismo tiempo digo de consulta porque obliga a la Legislatura de la Provincia, en cabeza de la Comisión natural que va a tratar este asunto, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales, a recabar la opinión de por lo menos todas las organizaciones directamente vinculadas al quehacer judicial y, por supuesto, la posibilidad -que siempre tiene la propia Comisión- de ampliar esta consulta a otro tipo de organizaciones profesionales, académicas, sociales y de derechos humanos, como plantea el proyecto que estamos tratando en este momento.

Y el último paso, el tercero, previo a la toma de decisión de los diputados, es el de la audiencia pública que será en el marco de la reunión de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales para que la persona propuesta pueda aclarar cuestiones vinculadas con sus antecedentes académicos, profesionales, laborales, pueda ampliarlos, pueda responder las preguntas de los diputados de la Comisión o del resto

de los diputados que participen de esa reunión con los medios de prensa presentes para que, justamente, se disipen, se aclaren, se esclarezcan las dudas que eventualmente pueden tener los diputados que van a tomar finalmente la decisión de aprobar o reprobar el pliego que manda el gobernador de la Provincia y, por supuesto, toda la comunidad. Este procedimiento, que es un procedimiento que perfecciona, que no se contradice con la manda constitucional, que respeta la atribución constitucional que tiene el gobernador de la Provincia de seleccionar con el criterio que estime más conveniente las personas que van a ocupar el cargo en el Tribunal Superior de Justicia, que respeta la división de Poderes, que no se inmiscuye en el mecanismo que va a utilizar el gobernador para designar candidatos propuestos, nos parece que agrega transparencia, agrega difusión, agrega canales de participación a la comunidad y, finalmente, agrega elementos muy importantes que los diputados requerimos, necesitamos para tomar una decisión en cada uno de los casos lo más correcta posible. Ciertamente, hemos recibido con beneplácito la decisión del gobernador de la Provincia de instrumentar por decreto un mecanismo que involucra algunos de los pasos que están contenidos en esta Ley, nos parece absolutamente saludable pero, señor presidente, nos parece que es importante que la Provincia del Neuquén cuente con una norma legal como la que estamos proponiendo que consagre estos canales de difusión, de participación, de transparencia en una norma que permanezca en el tiempo. No estamos sospechando en absoluto, señor presidente, de que el gobernador de la Provincia no cumpla con el propio decreto que acaba de firmar, para nada; estamos convencidos de que el gobernador va a cumplir al pie de la letra el decreto que firmó pero es un decreto y un decreto puede ser modificado, puede ser anulado por este gobernador en otra circunstancia o por gobernadores que lo sucedan en el futuro. Una ley no puede ser derogada por la simple decisión política de quien ocupa el Poder Ejecutivo de la Provincia. De ninguna manera queremos duplicar las acciones. En el tratamiento en particular propondremos, señor presidente, la redacción de un artículo que dé por agotados cada uno de los pasos que el Poder Ejecutivo realice y que estén previstos en la Ley pero que el Poder Ejecutivo...

- Reingresa el diputado Jorge Della Gaspera.

... los realice en virtud del decreto que ha firmado el actual gobernador o en virtud de la propia voluntad de un futuro gobernador si es que se deroga este decreto; no queremos realizar dos veces el mecanismo, el proceso de amplia difusión, no queremos realizar dos veces la apertura de la posibilidad de que todos los ciudadanos y sus organizaciones realicen por escrito opiniones fundadas respecto de los candidatos pero queremos sí, señor presidente, que se cumplan tanto la primera etapa de difusión como la segunda de participación, no queremos volver a consultar a las mismas organizaciones que haya consultado el gobernador, por supuesto, siempre y cuando nos envíe cada una de las respuestas de estas organizaciones, queremos hacer una audiencia pública en la Legislatura en cabeza de la Comisión de Asuntos

Constitucionales para terminar de formarnos la opinión que, obviamente, necesitamos para tomar esa resolución tan importante que en este caso ya deberemos tomar los treinta y cinco diputados que estamos en esta Legislatura Provincial.

Es por eso, señor presidente, que nosotros insistimos que es importante que este mecanismo tenga una forma legal, que vaya más allá de un decreto del Poder Ejecutivo y que vaya más allá incluso de una Resolución de esta Cámara. En este caso tiene forma de proyecto de Ley porque evidentemente ponemos la primera etapa luego de decidido por el gobernador la persona que él va a proponer, ponemos en cabeza del Poder Ejecutivo una parte de la difusión que es la publicación en el Boletín Oficial y la publicación del currículum de los antecedentes de la persona propuesta en dos diarios de circulación de la zona, pero me parece que más allá de eso que podría estar en cabeza de la Legislatura -no hay ningún inconveniente en ese sentido-, la jerarquía de una ley me parece que tiene más que ver con la importancia de la cuestión que vamos a reglamentar.

Por eso, señor presidente, insistimos en que es muy importante darle concretamente forma legal a este proceso que no confronta con el decreto del gobernador, que apreciamos absolutamente, que estamos convencidos de que va a actuar en consecuencia pero nos parece que lo complementa. No queremos que en los próximos días que, por supuesto así va a ocurrir, el gobernador va a tener que cumplir con la manda constitucional, los plazos están corriendo, que el gobernador envíe ya uno o los dos candidatos propuestos y que la Legislatura Provincial tenga simplemente que decidir por propia voluntad de sus mayorías si va o no va a dar cumplimiento, por ejemplo, a la audiencia pública para recibir como hemos recibido a cada uno de los candidatos a jueces, a fiscales, a defensores, si vamos a recibir -como nunca ocurrió en esta Provincia- a los candidatos a integrar el Tribunal Superior de Justicia. Por eso queremos que antes de que el gobernador envíe las propuestas tengamos una norma legal como la que estamos proponiendo.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidente, no andaba el aparatito... el del sonido...

- Risas.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Ya lo había oído por ahí...

- Risas.

Sr. MATTIO (MPN).- No andaba el micrófono...

En principio, está bueno esto de ir teniendo visiones compartidas sobre algunos temas, lo decíamos anoche cuando la Concertación presentó este proyecto y me parece muy bueno que, en principio, el diputado Kogan aclare, lo quería escuchar, que no existían mantos de sospechas o de dudas sobre si el gobernador iba a cumplir o iba a incumplir este decreto. Y me parece saludable también que vayamos compartiendo

algunas cuestiones, independientemente de los Bloques políticos, sin minimizar ni mucho menos porque seguramente se van a dar más elementos, se van a aportar más elementos al debate y desde mi visión quizá lo terminemos trabajando en la Comisión, quizá, creo que hay muchos elementos que se comparten en el decreto del gobernador y en el proyecto de Ley de la Concertación. ...

- Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... Y me permito así simplemente y a una lectura rápida del decreto y del proyecto, señalar algunas cuestiones que son muy comunes desde los considerandos hasta la parte resolutive. Partimos de la base de profundizar la cuestión de la selección de los integrantes del Tribunal Superior de Justicia tal cual está expresado en el artículo 239; el decreto del gobernador así lo establece, el proyecto de Ley de la Concertación igual. Dice la Concertación que esto es a los fines de dar mayor transparencia al procedimiento de designación de los integrantes del alto Cuerpo de la Justicia de nuestra Provincia; dice el decreto del gobernador que se propone el dictado de este decreto a los efectos de lograr mayores niveles de transparencia, participación y conciencia, estamos diciendo lo mismo y estoy hablando de los articulados. Dice el proyecto de la Concertación que es necesario tener en cuenta la especialidad profesional, la integridad moral, idoneidad técnica y el compromiso con el espíritu de la Justicia independiente; dice el decreto del gobernador que hay que recuperar la credibilidad pública de los órganos que el sistema republicano así requiere. En el diagnóstico de situación, en los considerandos, estamos coincidiendo casi absolutamente con el proyecto de la Concertación. Si nos vamos -o me permito ir- a la parte resolutive dice el proyecto de la Concertación, en el artículo 2º, el artículo 1º, por supuesto, lo compartimos, lo compartía el gobernador en su decreto y lo comparte el proyecto de Ley de la Concertación; el artículo 2º dice el proyecto de Ley de la Concertación: remitido el paso previo, los cinco días de la publicación, los dos días de publicación en los diarios de mayor circulación de la Provincia, el nombre y los antecedentes curriculares del candidato propuesto, una Declaración Jurada patrimonial del candidato propuesto en la que indicará la nómina de todos los bienes propios, los del cónyuge y otros, me permito leer el artículo 3º del decreto del gobernador que dice: los nominados detallados en la publicación que expresa el artículo anterior deberán presentar Declaración Jurada con registro de todos los bienes, la de su cónyuge o conviviente, los que integran el patrimonio de la sociedad conyugal, la de los hijos menores como también la nómina de asociaciones civiles y sociedades comerciales que integren o hayan integrado en los últimos cinco años. Como ustedes verán es casi idéntico el texto del artículo del proyecto de Ley de la Concertación y el artículo 3º del decreto que firmó el gobernador. El artículo 3º del proyecto de Ley de la Concertación dice que los ciudadanos en general, los colegios y asociaciones profesionales y demás entidades académicas y no gubernamentales podrán en un plazo de diez días a contar desde la última publicación en el Boletín presentar a la Comisión Legislativa de Asuntos Constitucionales, si le saco ese último pedacito de la lectura, donde toma participación de la Legislatura de acuerdo al proyecto de la Concertación, el artículo 4º del decreto

del gobernador habla exactamente de lo mismo, hasta se usan términos similares: los ciudadanos en general -dice el decreto-, las organizaciones no gubernamentales, los colegios y asociaciones de profesionales, las entidades académicas y de derechos humanos se encuentran habilitados durante un plazo de diez días, y así sucesivamente sigue la lectura. El artículo 4º de la Concertación que también da un espacio de participación en el fondo, en el meollo de la cuestión a la Legislatura de la Provincia -y que será un tema para discutir de aquí en adelante-, también es muy similar a lo que plantea el artículo 5º en cuanto a la cuestión procedimental el decreto del gobernador. El artículo 5º dice: sin perjuicio de las presentaciones que se efectúen dentro de los diez días del artículo anterior se podrá requerir opinión fundada a los fines de su aprobación a las organizaciones de relevancia en el ámbito profesional, académico, judicial, social, político y de derechos humanos de estimarse necesario. Sí es cierto que la Concertación da en este espacio una participación a la Legislatura Provincial. Lo novedoso del proyecto y no lo digo peyorativamente, pero creo que sustancioso en el proyecto de la Concertación, es el artículo 5º que la misma Concertación está presentando que nosotros anoche decíamos que no es un tema menor porque es la reforma de fondo o la cuestión de fondo que se está planteando como para discutirlo sobre tablas o discutirlo en una sesión sin un trabajo previo, por allí, en Comisión. De cualquier manera, como hemos compartido el diagnóstico, como estamos padeciendo porque lo planteé en una intervención anterior estos simbronazos que se han producido a raíz de la partida de integrantes del Tribunal Superior de Justicia y lo que tiene que ver con el proceso de juicio político a que está siendo sometido uno de los integrantes del Tribunal Superior de Justicia, no estamos ajenos desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino a la situación. No es casualidad, no estaba trasnochado el gobernador cuando se levantó y firmó este decreto que habla de la selección o de la nueva selección de jueces, donde se autolimita las facultades que le otorga la Constitución Provincial.

Si es necesario redoblar apuestas, si es necesario redoblar esta cuestión, lo vamos a hacer. Lo que estábamos diciendo es que lo sustancial del proyecto de la Concertación -por lo menos- nos parece que hay que discutirlo en el espacio de la Comisión.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

La verdad es que yo felicito esta iniciativa del Bloque de la Concertación, creo que es importante...

- Reingresa el diputado Luis Gastón Contardi.

... y es un rol de los diputados y de los Bloques políticos articular los mandatos constitucionales con las leyes y las reglamentaciones que los respalde y que haga operativa la manda constitucional, en este caso, del nombramiento de los miembros del Tribunal Superior de Justicia. Realmente, creo que es una iniciativa valorable e incluso por su desarrollo veo que no está lejos del pensamiento del Poder Ejecutivo de

la Provincia, de la actual conducción política de la Provincia, porque va en el mismo sentido.

Yo realmente en la reforma constitucional, de la que no pude participar política y activamente por un problema personal, pero valoré sustantivamente porque creo que era por experiencia y en carne propia, por haber vivido mi primera instancia institucional en los cuatro años anteriores de la Legislatura, creo que el tema de la calificación del voto, o sea de los dos tercios, fue un tema que realmente necesitábamos para una instancia tan delicada como es el nombramiento de la cúpula del Poder Judicial y que, en estos casos, el voto de los dos tercios mejora notablemente el papel y la función de la Legislatura en esta función y en este rol. La verdad es que no me gustó y lamenté que no se mantuvieran las ternas porque las ternas van un poco en el mismo sentido que este proyecto de reglamentación, le da al Poder Ejecutivo -antes de proponer a la Legislatura su candidato-, la posibilidad de proponer un menú de opciones de personas aún dentro de una reglamentación de esta naturaleza que me parece que es una verdadera apertura para nuestra calidad de elección, la del Poder Legislativo, en función de los vocales del Tribunal Superior de Justicia. Toda esta importancia y toda esta visión de enriquecimiento de nuestra función, me parece y ésa es mi posición en este momento, no condice con un tratamiento de apuro, no condice con un tratamiento en este ámbito sobre tablas. Esto no le quita valor en absoluto a esto que tiene mucho valor pero, por ejemplo, yo sostengo personalmente y viendo el decreto del Poder Ejecutivo, que tiene casi la misma concepción que este proyecto, tiene plazos más limitados, veo que una cosa tan importante y con una direccionalidad que creo que nos contiene a todos, a todas las fuerzas políticas que estamos aquí presentes, por lo menos, que no es todo, yo veo que no sólo tiene los mismos elementos y la misma direccionalidad sino que tiene plazos más acotados. Pero también comparto plenamente que debemos buscar una ley reglamentaria, comparto plenamente que no puede quedar esto en una positiva voluntad política del Gobierno de la Provincia del Neuquén hoy en un decreto que, efectivamente, es más efímero y tiene menos peso y le da menos respaldo a la decisión de un gobernador al mandar un solo candidato, que es mucho peor y es mucha más responsabilidad para el Poder Ejecutivo que mandar una terna. Entonces, desde este punto de vista, yo creo que en Comisión tendríamos oportunidad...

- Se retiran los diputados María Soledad Martínez y Luis Miguel Lucero.

... de discutir y profundizar algunos de estos buenos elementos; por ejemplo, para que no sea todo una alegría total, voy a ver un ítem del capítulo segundo en el que discrepo, para poder ponerle un poquito a la cuestión de discusión, en donde esta especie de investigación de la vida civil de un individuo que puede estar en condiciones legales, institucionales, políticas, intelectuales,...

- Se retira la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... de asumir un puesto como vocal del Tribunal Superior de Justicia, yo veo que este inciso c) del artículo 2º, en realidad, expone gravemente a cualquier ciudadano que esté en esas condiciones, le da una exposición pública que es absolutamente parcial con respecto a las posibilidades morales de ese ciudadano de poder ejercer con ecuanimidad y sin parcialidades una responsabilidad como la de vocal del Tribunal Superior de Justicia porque un poco este punto c), subjetivamente ¿qué dice? El punto c) dice: mejor que elijamos que venga como candidato un funcionario de carrera del Poder Judicial, mejor que no tenga nada que ver con la vida civil, mejor que no sea... toda su historia de ciudadano. Y yo creo que no es mejor porque también creo que esta diversidad que tenemos en esta Legislatura y en todas las legislaturas del país tiene que ver también con la progresiva importancia que cobran los ciudadanos en la introducción o en la toma de responsabilidades institucionales en algún Poder del Estado o en alguna función del Estado. Yo creo que esto ha sido muy saludable, ha consolidado la democracia, ha consolidado las instituciones porque, en definitiva, el ciudadano tiene una calificación que previamente es eso, es dotarlo de una calidad apta para tener responsabilidades institucionales en una república organizada, en un país como la República Argentina. Entonces, esto de vincular su capacidad moral, de poder ejercer una visión integral de sus responsabilidades desde la cúpula de la Justicia, evidentemente, contrasta absolutamente con una radiografía de su vida civil de esta naturaleza, que es absolutamente normal en cualquier ciudadano que esté vinculado a sectores específicos de la economía, a sectores específicos de los profesionales, sectores específicos del mundo real, en donde la gente tiene o es cliente de algo o tiene clientes y esto no tiene nada que ver con la capacidad moral -insisto, porque ésta es la palabra clave- de poder asumir responsabilidades institucionales para todos los ciudadanos, sin parcialidades para ningún sector. Porque entonces vamos a tener exclusivamente una selección de una clase, no le voy a decir corporación porque sonaría peyorativo y no quiero serlo, de una clase burocrática -en este caso del Poder Judicial- que sería impoluta realmente con respecto al desarrollo de toda esta investigación del punto c). ...

- Se retira el diputado Darío Edgardo Mattio.

... Entonces, termino. Este pensamiento en voz alta es alegrarme, felicitarlos por la iniciativa, creo que tiene que haber una ley, creo que no puede quedar en un decreto, creo que tenemos que marchar a que la función legislativa tenga las herramientas necesarias para que las decisiones de elección de un miembro del Tribunal Superior de Justicia y de cualquier juez, sea absolutamente calificada y creo que esto merece el marco de todo el circuito legislativo que es la Comisión y el pleno para lograr un desarrollo adecuado con este objetivo.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (AFUNE).- Gracias, señor presidente.

Habitualmente se habla de calidad institucional, a mí en realidad no me preocupa

mucho la calidad institucional, me preocupa a quién sirve la institucionalidad; generalmente, la institucionalidad de un país,...

- Se retiran los diputados Marcelo Alejandro Inaudi y Roxana Valeria González.

... de una sociedad está al servicio de, está para garantizar lo establecido, el *statu quo* y, en realidad, cuando estas instituciones se abroquelan, se rigidizan, obviamente, es porque tienen una postura conservadora y están garantizando algún privilegio a algún sector de la sociedad. Cuando las instituciones democráticas más abiertas sean que tengan instrumentos y metodologías de participación ciudadana, obviamente, y digo obviamente porque para algunos no es obvio pero lo quiero remarcar, obviamente, va a tener la representatividad, los intereses de aquellos de quienes participan.

En realidad, saludo que el gobernador haya tenido esta iniciativa, ha habido claros ejemplos en nuestro país, cuando la institucionalidad, las instituciones están al servicio de una minoría y se rigidizan y cuando no se contemplan los intereses populares. Allá por el 45 irrumpió el peronismo y pasó por encima de la institucionalidad, porque la institucionalidad en ese momento servía a la oligarquía argentina. Cuando surgen iniciativas de este tipo, cuando el Poder Ejecutivo -en este caso, el gobernador- hace un decreto...

- Se retiran las diputadas Graciela Noemí Castañón y Andrea Elizabeth Obregón.

... para autolimitarse, bueno, yo lo quiero resaltar y lo quiero valorar, y mejor aún cuando ese decreto después nosotros, los representantes del pueblo, la Legislatura, lo puede convertir en ley para que no sea una cuestión voluntaria del gobernante de turno. Por eso, adelanto mi voto favorable, mi voto positivo a esta iniciativa que ha tenido el Bloque de la Concertación, reafirmando que las instituciones democráticas cuanto más garanticemos, desde esta Legislatura, participación ciudadana, más se va a profundizar el sistema democrático, más representados van a estar los intereses de nuestro pueblo y, obviamente, la finalidad es que nuestro pueblo viva mejor, con una Justicia, justamente, que le garantice, aunque parezca una obviedad, pero en los últimos tiempos no ha sido así, que le garantice un servicio de Justicia.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado Canini.

Tiene la palabra la diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, presidente.

El diputado Mattio expresó con absoluta claridad las enormes coincidencias que vuelven a aparecer entre el MPN...

- Se retira la diputada Amalia Esther Jara.

... y la Concertación en un tema que no es nuevo, y que ha sido debatido largamente de manera muy profunda en otro ámbito legislativo, hace apenas un par de años. En un ámbito que es -quizás- el más alto Cuerpo legislativo de la Provincia, el ámbito soberano de la Provincia, que fue la Convención Constituyente. En ese momento, una parte de la Concertación actual y en honor a la verdad, una parte que había sido votada por la oposición y que, en un acuerdo con el sobischismo, terminó cristalizando en la nueva Constitución un Consejo de Magistratura, que a nuestro entender, al entender del resto de la oposición, del interbloque...

- Se retira el diputado Luis Andrés Sagasetta.

- Reingresa la diputada Amalia Esther Jara.

... de la oposición, en nada representaba a los intereses del pueblo neuquino, cristalizó un Consejo de Magistratura sin participación ciudadana de manera directa pero además, impidió que se plasmara en la Constitución algo que hoy se pretende a través de un proyecto de Ley: generar un mecanismo de participación ciudadana donde, además, el Tribunal Superior de Justicia fuera seleccionado por este Consejo de la Magistratura que tenía una fuerte impronta de participación ciudadana. No se pudo,...

- Se retira el diputado José Luis Sáez.

... el quiroguismo junto con el sobischismo impidieron esta posibilidad, de manera tal que hoy seguimos discutiendo cómo hacemos para saldar ese error histórico y para revertir esa decisión política que fue, en definitiva, perder la oportunidad histórica de recuperar el Poder Judicial independiente.

A mí no me alegra ni me genera ningún tipo de expectativa que hoy el gobernador Jorge Sapag...

- Se retira el diputado Rodolfo Canini.

... diga que se va a autolimitar, sobre todo si la decisión sigue recayendo, por lo menos en cuanto a la propuesta y a la selección, sobre hombres que siguen siendo vinculados al poder político y nos parece que la única manera de evitar esto será entonces, discutir aquel órgano que tenga a su cargo la selección de magistrados y funcionarios del Poder Judicial. En ese sentido, este Bloque ha presentado un proyecto de Consejo de la Magistratura, un proyecto de enmienda constitucional, perdón, para debatir nuevamente el Consejo de la Magistratura y poder enmendar ese error histórico que ocurrió en la Convención de los años 2006-2007 que impidió que los neuquinos y neuquinas podamos tener un verdadero Poder Judicial independiente.

Debatir un proyecto de Ley en una tarde...

- Se retiran los diputados Amalia Esther Jara y Jorge Della Gaspera.

... que aborda un tema de tanta importancia para todos los neuquinos y neuquinas, nada más ni nada menos, que la manera de seleccionar a la conducción...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... del más alto Cuerpo de uno de los Poderes más importantes del Estado, o es una irresponsabilidad o es oportunismo. Nosotros creemos que este debate se tiene que dar de manera absolutamente genuina y sincera y de manera profunda, no hay una sola propuesta; nosotros hemos tratado de que se aborde en la Comisión desde el mes de febrero el proyecto de enmienda constitucional, que sería el mecanismo que resuelva definitivamente el problema de integración de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial, y hay quienes plantean que no hay tiempo; yo les puedo asegurar que el Gobierno de Jorge Sobisch hizo cosas ultrarápidas en tiempo récord, con lo cual si hay decisión política se puede convocar a una enmienda constitucional y debatir el proyecto que nosotros hemos presentado y aquellos que se presenten, para darle definitivamente una solución a la tan larga esperada demanda de la ciudadanía del Neuquén de recuperar la independencia definitiva del Poder Judicial.

Nosotros, sin merituar de fondo el proyecto presentado por la Concertación, creemos que tiene que volver a la Comisión "A", ser debatido en conjunto con el proyecto de enmienda constitucional porque es el mismo tema, porque aborda las mismas cuestiones que ha presentado el Bloque de Alternativa Neuquina.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Es muy breve lo mío. Simplemente voy a reseñar que apenas presentado este proyecto, ya lleva presentado más de quince días, me he tomado el trabajo de hablar más de una vez con -entre ellos- el presidente del Bloque Movimiento Popular Neuquino, explicándole puntillosamente de qué se trataba el proyecto de Ley, explicándole el proyecto en sí, los fundamentos y de la misma forma realicé esta tarea con la presidenta del Bloque de Alternativa Neuquina, también en más de una oportunidad y justamente explicándole que para nosotros era opinable...

- Reingresa el diputado Jorge Della Gaspera.

... el tema de la urgencia, que para nosotros era importante que contáramos con una Ley antes de tener en nuestras manos los pliegos de los propuestos y que, por eso, quería comenzar el análisis antes, incluso, de que tomara estado parlamentario. Por eso les pedía opinión a los presidentes de cada uno de estos dos Bloques. Así que digo, nuestro Bloque...

- Se retira la diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

... fue serio en el tratamiento de esta cuestión, urgido, por supuesto porque de repente hubo dos vacantes, dos renunciaciones en el Poder Judicial y efectivamente si nos proponemos como objetivo el que nos estamos proponiendo nosotros, no tenemos mucho más tiempo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, señor presidente.

Yo no quiero contestar algunos fuegos artificiales que alguien pretende instalar en este Recinto; me parece que el tema no amerita andar con esa metodología. No es un proyecto nuevo; en honor a la verdad, debo decir que este proyecto responde a un proyecto viejo de hace más...

- Reingresan los diputados Darío Edgardo Mattio, José Luis Sáez y Silvia Noemí De Otaño.

- Se retira el diputado Ariel Alejandro Sandoval.

... de dos o tres años, presentado en la Legislatura anterior por el diputado Ariel Kogan, con el cual nos reunimos, efectuamos las correcciones pertinentes pero, en honor a la verdad, era un proyecto de Kogan, que hacía mucho tiempo que estaba en esta Legislatura. Yo sí valoro el gesto del gobernador de la Provincia; yo sí valoro el gesto que aparentemente tiene el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, lo escuché muy atentamente al diputado Mattio y me parece que coincidimos en un montón de cosas...

- Reingresa el diputado Rodolfo Canini.

... Digo yo, estamos en Comisión y cuando uno está en Comisión de resultar aprobado este proyecto, esa aprobación implica la aprobación en general del proyecto, con lo cual tendríamos un espacio hasta la próxima sesión de quince días para corregirlo, para achicar, para consensuar el proyecto, yo creo que va a salir casi por unanimidad -me parece a mí-. Reitero, no está en nuestro ánimo invadir la competencia del gobernador de la Provincia que ya bien se la ha autolimitado y ha marcado un procedimiento a seguir; no está en nuestra intención obtener informes o requerir opiniones por duplicado, creo que se puede incorporar en la Ley que las opiniones que ya hayan sido recabadas previamente por el gobernador de la Provincia pueden ser soslayadas por esta Legislatura. Pero quiero ir al fondo del asunto. Cuando uno aprueba en general un proyecto -lo dice el artículo 154 del Reglamento-, la discusión en general tendrá por objeto la idea fundamental del asunto considerado en su conjunto. Y me parece que en la idea, no sólo de...

- Reingresa la diputada Amalia Esther Jara.

... transparentar, sino de abrir las puertas a la participación ciudadana para que opine ante el gobernador de la Provincia y para que opine también en este Recinto donde vamos a tener la inmensa responsabilidad de decir este candidato sí, este candidato no, me parece que en eso vamos a confluir en esa idea en general y tranquilamente tendremos dos semanas por delante de trabajo para consensuar el articulado específico; lo escuchaba al diputado de Opción Federal, expresar sus temores sobre esta cuestión del enquistamiento de los funcionarios judiciales y que nadie de afuera pueda ingresar...

- Reingresan las diputadas Roxana Valeria González, Graciela Noemí Castañón y Graciela María Muñiz Saavedra.

... a traer un poco de aire fresco también al Poder Judicial que, por ahí, como cualquier otro Poder del Estado necesariamente necesita de renovación y de nuevos pensamientos y de la opinión de abogados que ven la cuestión del otro lado de la barandilla, que se ve muy distinto a como se ve desde el sillón de un juez. Nadie más que yo, soy absolutamente un fervoroso adherente a esa idea, hay un libro cuya lectura recomiendo, que se titula *La familia judicial*, precisamente que hace referencia a la Justicia Federal de Córdoba cómo se enquistan allí, y se repiten apellidos y nombres y los sobrinos y los hijos y los yernos, etcétera, etcétera. Una cosa espantosa. Pero con nombre y apellido, juzgado por juzgado, cámara por cámara en la Justicia Federal cordobesa; no quiero que eso pase en el Poder Judicial de la Provincia.

De todas formas, yo valoro este gesto del Movimiento Popular Neuquino, desde nuestra parte no habría inconveniente si tiene que volver a Comisión, creo que hacen falta dos tercios para volver a Comisión, de nuestra parte no, no habría inconveniente. Pero dejo la salvedad de que la aprobación en general es simplemente la idea y nos queda el campo abierto, el campo propicio para continuar consensuando entre quienes seriamente queremos debatir esta cuestión, entre quienes verdaderamente estamos preocupados por las cuestiones del Poder Judicial, para ver si logramos consensuar un proyecto que si no salga por unanimidad, por lo menos, le pegue en el palo. Así que, bienvenido este posicionamiento del Movimiento Popular Neuquino; aquí no se trata de atribuirse derechos de autor o no derechos de autor; sí veo -por lo que leyó Mattio- que son dos cuerpos legales con un parecido asombroso,...

- Reingresan los diputados Ariel Alejandro Sandoval y Andrea Elizabeth Obregón.

... aquí habría que delimitar bien, aquí habría que delimitar bien qué atribuciones -no se asuste Figueroa, no voy a incursionar en el terreno que usted está imaginando-, aquí habría que delimitar precisamente las atribuciones del gobernador junto con las

atribuciones nuestras para que no estemos los dos haciendo lo mismo. Pero sí me parece bien que la Legislatura a través de una ley establezca este sistema y abra las puertas a la ciudadanía para que se exprese porque es el último paso que queda por dar. La última reforma constitucional requirió, lo refirió bien Rachid recién, se incrementó el nivel de consenso necesario en la Legislatura y se elevó a dos tercios. Antes hacía falta mayoría simple; ahora las sesiones en las que se debaten los pliegos del candidato postulado son sesiones públicas, antes eran sesiones secretas. Se ha avanzado, me parece que nos queda este último paso muy importante para que podamos legitimar absolutamente a quienes van a tener la inmensa responsabilidad de impartir Justicia en esta Provincia.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Cuando tuvimos que debatir el juicio político, el diputado preopinante, durante todo el proceso del juicio político, planteó justamente que ellos eran quienes querían seriamente y eran los que querían responsablemente investigar y llevar a juicio político al Tribunal Superior de Justicia. El juicio político terminó siendo una farsa, y el diputado Inaudi preside una Comisión Acusadora que no sabe si va a poder terminar de enjuiciar a alguien. Yo le voy a pedir al diputado Inaudi -disculpe que lo mencione- que si no tiene cómo justificar que los ex convencionales Prieto y Burgos, correligionarios del diputado Inaudi hicieron el acuerdo con Sobisch, que lo conoció todo el pueblo del Neuquén para no llevar adelante un proceso de reforma integral del Poder Judicial que, por favor, no recurra a descalificaciones para con este Bloque.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (CNV).- Cuánta paciencia hay que tener, Dios mío, pero no la voy a perder.

Me duele que se hable de una farsa, porque quienes participan de una farsa son farsantes y no sólo yo no me considero farsante, la propia compañera de Bloque de la diputada preopinante no quiere recusarse, no admitió ser excusada de esta farsa y quiere participar con sanas intenciones ciudadanas -no me cabe la menor duda-. La cuestión de Prieto y Burgos, cuando quieran estoy dispuesto a debatirla con quien quiera pero no con aquellos que realizan cuestionamientos, creo yo, apelando a la descalificación, apelando a un sistema por el cual se milita en política y quien no piensa como ellos se convierte en un infame traidor a la Patria,...

- Se retira el diputado Hugo Alberto Goncalves.

... haciendo gala de una forma de ser y de una forma de participar que sería la envidia del mismísimo Benito Mussolini. Yo lamento esta actitud, lamento esta descalificación, porque ya tenemos los jueces que recién se rindió un homenaje a los jueces, los renunciantes que descalifican permanentemente a este juicio político. Lo que uno nunca espera son las patadas desde adentro de la Legislatura, porque estamos

trabajando mucho, porque los asesores están trabajando mucho y porque estamos tratando de hacer las cosas bien. Así que yo no voy a contestar agravios, dista mucho esto de ser una farsa, dista mucho de que todos los partícipes de este proceso de juicio político sean farsantes.

No queda nada por decir.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Con respecto a este tema que tantos vericuetos tiene, quería expresar algunas consideraciones y una de ellas es que parece que la discusión que se ha dado en este Recinto tiene más que ver con el pintoresquismo dialéctico que con la realidad. Tanto el proyecto presentado por la Concertación como el Decreto 590/08 del gobernador de la Provincia del Neuquén son copia fiel del Decreto presidencial 222/03, casualmente la guía espiritual de la diputada preopinante; es decir, que hemos llegado al tan mentado consenso, estamos todos de acuerdo en cómo se deben hacer las cosas; es más, creo que, inclusive, el decreto del presidente Kirchner es mucho más profundo que, inclusive, el planteo del Bloque de la Concertación. Para nosotros es realmente muy interesante ver cómo los distintos caminos que se abordan desde el ámbito político pueden confluir en ideas de conjunto. Pero hay una suspicacia en todo esto y tenemos el derecho a ser suspicaces desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino como un Bloque político que es que el gobernador de la Provincia ha hecho caso concreto, preciso, detallado a los reclamos de las fuerzas políticas hoy representadas en esta Legislatura e, inclusive, a ámbitos que hoy no están aquí representados pero que conforman la Asociación de Magistrados,...

- Reingresa el diputado Hugo Alberto Goncalves.

... el grupo Convocatoria Neuquina por una Justicia Independiente, etcétera, etcétera, etcétera; grupos de las fuerzas sociales, gremiales de la Provincia han ido a la Gobernación a pedirle al gobernador que se autolimite en su capacidad constitucional de postular a los candidatos al Tribunal Superior de Justicia. El gobernador, un hombre sensible, íntegro, ha hecho caso, hizo lo que le pidieron. No alcanza, parece que no alcanza, nunca alcanza. En los medios de comunicación escritos, televisivos, orales, todos los diputados que acá, inclusive, están y han hablado, le han pedido al gobernador, autolimítese sus funciones, su capacidad, su poder, autolimítese; el gobernador lo hizo, lo hizo en las mismas condiciones, iguales condiciones -tengo los tres documentos en mi banca- que las que planteó el presidente Kirchner; exactamente. Hay algunas interpretaciones de verbos -en vez de adaptar, adaptación- que no hacen al fondo de la cuestión. Para nosotros es importante, nosotros habitualmente hemos criticado desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino algunas políticas económicas del Gobierno nacional, pero queremos asociarnos al presidente, a la presidenta y anteriormente al presidente Kirchner en todo lo que ha hecho bien, le ha

ido bien, ha interpretado la sensibilidad de la comunidad, por lo tanto, quisimos acompañar a través de la misma figura que el presidente Kirchner implementó, exactamente la misma figura,...

- Reingresan los diputados Luis Andrés Sagaseta y Luis Miguel Lucero.

... los artículos tienen el mismo número, las mismas condiciones; hay alguna diferencia que se ha olvidado en el camino que es, por ejemplo, la representación federal o la representación de género, tener en cuenta las cuestiones de género que se ha quedado en el camino por las particularidades que tienen un ámbito y otro. No dice Ministerio de Seguridad, Trabajo y Justicia, dice: Ministerio de Justicia de la Nación pero esas son cuestiones menores, no son cuestiones importantes a tener en cuenta.

Señor presidente, compañeros diputados, la comunidad y las fuerzas políticas le exigieron al gobernador que sacara este decreto, los acá presentes le exigieron, no los de la Provincia de Río Negro, los acá presentes salieron a decirle: señor gobernador, autolimítese en sus funciones de designar a los integrantes del Tribunal Superior de Justicia y el señor gobernador le hizo caso. No le pidieron ni nos pidieron que hiciéramos otra cosa. De la evaluación, teniendo una legislación comparada de los tres elementos, el decreto provincial, el decreto nacional y el proyecto 5943 de la Concertación, les invitamos a que los comparen. Hay algunas cosas que, necesariamente vamos a tener que estar en diferencia, porque hay algunas cosas que son legalmente incompatibles de sostener cuando, por ejemplo, se pide que expongan los ciudadanos comunes en los medios gráficos su situación patrimonial o la situación patrimonial de sus hijos; no se puede hacer eso, no así pedir que lo presenten de acuerdo a la Ley de Ética de la Función Pública o a la Ley 5 de la Provincia, que establece que tiene que presentar bajo Declaración Jurada su estado patrimonial como cualquier otro funcionario de la Provincia, por supuesto. ...

- Se retira el diputado Luis Andrés Sagaseta.

... También hay que decir una obviedad, el proyecto no puede obligar al Ejecutivo a través de una definición que tiene que tomar la Legislatura, publicar en el Boletín Oficial que es el órgano de difusión oficial del Poder Ejecutivo no del Poder Legislativo. Cuestiones como ésta, menores, que no hacen a lo sustancial, en la cual acabo de decir, estamos totalmente de acuerdo, creemos que estamos en coincidencia absoluta pero que el gobernador ya lo hizo, creer que en el proyecto con claridad se dice -vuelvo a repetir- algunas pequeñas diferencias como que nosotros somos más importantes que la Corte Suprema de Justicia de la Nación porque a ellos le exigen ocho años de antecedentes a publicar o a presentar; nosotros como somos más importantes le pedimos diez, porque es mayor peso el que tenemos nosotros. No se tuvo en cuenta acá, que esta Ley, esta Ley, puede ser vetada, que si el gobernador quisiera la podría vetar pero cómo va a vetar algo que ya hizo que es un decreto, lo cual esta pequeña suspicacia que se

plantea en este término -y lo voy a decir con absoluta claridad- que es poner en tensión las relaciones entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo a través de no creer, esto no es más o menos, que ese decreto tenga validez y que el gobernador éste o cualquier otro va a tener que derogarlo para no cumplirlo, de la misma manera que cualquier otra Legislatura podría derogar la Ley, de la misma manera, es posible interpretar que hay una expresión de decir, en el mejor de los casos, vamos a duplicar esta cuestión de procedimiento o en el peor de los casos, no le creemos al gobernador cuando dice que va a cumplir lo que está escrito en el decreto.

Por este motivo, nosotros llamamos a la reconsideración, está planteado en la letra específica de todo lo que se ha planteado, está taxativamente puesto lo que se pretende, hay una norma legal en vigencia. ¿Cuál es el apuro de sacar esta Ley? ¿Cuál es la condición de sacar esta Ley? ¿Por qué tenemos que apurar esta cuestión en un tratamiento sobre tablas y en Comisión de toda la Cámara porque se viene la presentación de los futuros vocales del Tribunal Superior de Justicia? ¿Cuál es? Si dicen lo mismo, al contrario. Hay cuestiones más extensas que dice, hay cuestiones más completas que dice ¿cuál es el apuro? ¿Cuál es el mecanismo que nos permite, nos debe permitir a nosotros decir: vamos a ver, el gobernador dice así pero nos parece que atrás hay algo? Por supuesto, esto da pasto a que mucha gente empiece a sacar de vuelta los acuerdos, los negocios políticos y todo porque parece que está de moda eso que cuando no veo algo claro tiro algún acuerdo, algún negocio político y a ver a quién le cae; una clase argentina que ha tenido demasiados negocios políticos y entonces lo tira por cualquier lado y cae alguien, a alguien le parece que le cae y me parece que otra cosa tiene que ver cuando, precisamente, cada vez que nosotros queremos hacer un aporte a la discusión de los problemas nacionales nos cierran la ventanilla y dicen no, por acá no se pasa. ...

- Se retira el diputado Hugo Alberto Goncalves.

... Nosotros hoy queremos defender la actitud política, la voluntad política, la vocación política, aperturista del gobernador de la Provincia del Neuquén, nosotros queremos defender hoy esa condición. Queremos tener claramente identificado que nuestro gobernador, el actual, el que corresponde a mi partido, no se prendió en estas cuestiones de jugar a las escondidas y lo puso por escrito, lo puso con firma y todo y lo mandó rápidamente y lo pone a consideración de la población del Neuquén de acuerdo a lo que se le pidió. Hay algunos que se olvidan que la representación del pueblo no son solamente algunos partidos, somos todos, todos representamos al pueblo en completo, sino tendríamos serios problemas porque habría muy poco pueblo representado en la Legislatura si solamente algunos se arrogaran la facultad de ser los representantes del pueblo. Queremos mencionarlo con absoluta seguridad. En ningún artículo dice, señor presidente, lo que expresó el diputado Kogan que si lo hace el Ejecutivo nosotros no lo hacemos, me gustaría saber en el proyecto presentado dónde dice eso, en qué ámbito dice eso, si para no duplicar controles si lo hace el Poder Ejecutivo, nosotros lo dejamos pasar o la Comisión "A" no lo hará. Cuando se quiere

establecer cuestiones absolutamente claras como decir, ya está dicho esto, no hace falta más interpretaciones. Le pedimos, señor presidente, que nos permitan plantear estas cuestiones con la misma vehemencia, con la misma hidalguía con que escuchamos cada una de las presentaciones de los otros diputados. Queremos sostener la vigencia de este decreto, creemos que es absolutamente innecesario, sin una discusión en Comisión, esto es una Comisión -como dijo el diputado Inaudi-, seguro; pero también queremos decir: no nos apuremos en algo que ya está en vigencia, que es absolutamente aplicable, no solamente en vigencia, y que, además, existe la voluntad política de este Gobierno e, inclusive, del Gobierno nacional en todos sus ámbitos de poder darle transparencia a la Justicia. Señor presidente, los monopolios de la verdad y la Justicia se han roto, ya nadie tiene el monopolio de la verdad y de la Justicia; hoy ese monopolio está en manos de la gente.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado Russo.

Tiene la palabra el diputado Guidali.

Sr. GUIDALI (CNV).- Gracias, señor presidente.

Acá la discusión empezó como si se buscara consenso en algo que estaba reclamando la ciudadanía, no solamente los partidos políticos ni los legislativos, había un clamor de que la Justicia...

- Reingresan los diputados Hugo Alberto Goncalves y Luis Andrés Sagaseta.

... tenía que ser más transparente, tanto en sus actos como en la forma de nombramiento. Y yo a veces pecho de ser muy crédulo, creí que esto venía así, que venía como un consenso para que se votara, por lo menos, en general y después discutiéramos en la próxima sesión punto por punto...

- Se retira el diputado Juan Bernabé Gómez.

... los desacuerdos o los acuerdos que podíamos tener. Y no se trata de que hay un decreto, para qué queremos una Ley. Yo creo que la Legislatura y los gobiernos democráticos tratan de usar los decretos lo menos posible y tratan la mayor cantidad de leyes. Éste era un aporte más que hacía la Concertación a ese sentimiento e interpretó muy bien el señor gobernador de la Provincia de lo que quería la población; era reforzar lo que clamaba la sociedad, lo que comprendió el gobernador a través de una Ley para que quede no para este Gobierno sino para que quede en la historia y el funcionamiento de las próximas legislaturas, para que no sucedan cosas -que no quiero nombrar para que nadie se sienta herido- que han pasado en otras épocas. Yo no discuto derechos de autor, me gustaría que recapacitemos y veamos cuál es el objetivo de esto, de fortalecer la democracia con más democracia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Es para agregar -ya que el debate dio para esto- dos o tres cositas de nuestra posición. Primero, estamos ante la seguridad de que todo este articulado...

- Se retiran los diputados Amalia Esther Jara y Miguel Ángel Guidali.

... y esta apertura a requerir la opinión de la gente, de las instituciones intermedias y de diversos sectores que tienen que ver con la asunción de nuestra responsabilidad son no vinculantes; sí son enriquecedoras de nuestra decisión final, sumamente enriquecedora porque nos ayudan a una calidad de elección final y casi la garantiza. En esto, es cierto, el ex presidente Kirchner inauguró una época con este sistema y yo recuerdo para entender bien el tema de la consulta con la gente y las instituciones y las decisiones, por ejemplo, recuerdo que el juez Zaffaroni, muy discutido -excepto en su calidad de jurista de primera línea- recibió ante la publicación del sistema de opinión por su nominación para ser miembro de la Corte Suprema de Justicia, novecientas impugnaciones; el que le seguía de los jueces que se propusieron en ese entonces con más impugnaciones tenía ciento y pico. ...

- Se retira el diputado Daniel Baum.
- Reingresa el diputado Miguel Ángel Guidali.

... Esto es un poco para medir que realmente el tema es importante, debe ser no vinculante y, por supuesto, fortalece la toma de decisiones. ...

- Reingresa el diputado Juan Bernabé Gómez.
- Se retiran los diputados José Russo y Hugo Alberto Goncalves.

... Ahora, nosotros estamos en la posición del pase a Comisión de esto como una forma de jerarquizar esta discusión, no hace mella en absoluto a todo lo que pensamos y lo que dijimos respecto de este proyecto. ¿Por qué? Porque yo estaría esperando, nosotros estaríamos esperando que el gobernador de esta Provincia que tuvo esta iniciativa, que realmente era, no le llamaría un clamor popular pero sí un requerimiento de los que tenemos responsabilidades políticas, fue una iniciativa muy oportuna, tenga como correlato su envío a la Legislatura -tal cual está el decreto- para que tenga fuerza de Ley ¿y esto qué produciría en este pase a la Comisión "A"?...

- Reingresa el diputado José Russo.

- Se retira el diputado Miguel Ángel Guidali.

... produciría únicamente una potenciación y un enriquecimiento de la discusión política y del resultado final, ¿por qué? Yo tengo...

- Reingresa el diputado Hugo Alberto Goncalves.

... anotado acá: aquí hay un acuerdo estratégico, en lo estratégico hay un acuerdo de treinta y un diputados, treinta y un diputados, es una mayoría mucho más que los dos tercios; en lo estratégico estamos de acuerdo, falta la discusión política de la operatividad que son los artículos, el articulado, nuevas concepciones o reducción de alguna de ellas. Con esto quiere decir que esa discusión política, este acuerdo estratégico en la Comisión no se va a confrontar con una iniciativa oficial de convertir en ley ese decreto y lo único que pueden hacer, ya que estamos de acuerdo en lo estratégico, las fuerzas políticas mayoritarias, es enriquecer y darle calidad a nuestra decisión final, que seguramente va a rondar alrededor de esto. Creo que en este aspecto hemos avanzado muchísimo, es cierto que había, yo acabo de recordar, estaba el proyecto del diputado Kogan casi en el mismo sentido hace dos años, creo que ese proyecto fue justo antes de la reforma constitucional; ya con reforma constitucional toma otra jerarquía esta misma discusión. Así que, bueno, yo creo que no debemos confrontar hoy acá la metodología de la discusión política, debemos fortalecernos que estamos en el mismo camino, que hay una estrategia institucional en marcha de la mayoría de las fuerzas políticas y que tenemos que marchar a fortalecerla, independientemente de los tiempos operativos y de los cálculos políticos o institucionales de reemplazo o no en el Tribunal Superior de Justicia; la gente nos está mirando, sé que tenemos la jerarquía para que esto no tenga que ver con lo que está ocurriendo hoy en el Tribunal Superior de Justicia, tal es así que la misma reforma constitucional avala que éste era un proceso político maduro para marchar a esto, entonces, démosle la jerarquía necesaria cumpliendo los pasos legislativos que hacen de todo proyecto -finalmente cuando se convierte en Ley- una cuestión madura, con búsqueda de consenso, con búsqueda de calidad y con un resultado final que no puede más que representarnos a todos.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Por favor, para cerrar la lista de oradores, creo que ha sido abundante la...

Sr. KOGAN (CNV).- Estamos en Comisión, es libre el debate.

Sr. INAUDI (CNV).- Estamos en Comisión...

Sr. PRESIDENTE (González).- ... pero va a surgir una propuesta de... Tiene la palabra, no he borrado la lista, están anotados, no les voy a cortar la palabra, pero solamente es para que se anoten y continúe esto porque va a haber una moción de preferencia, se va a mandar y vamos a terminar antes de tiempo. Es un aporte para hacer más concreto, se están reiterando conceptos y creo, opino que podemos cerrar esta discusión que ha sido muy interesante, pero estamos... creo que estamos repitiendo conceptos entre los mismos diputados...

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Presidente, estamos en Comisión...

Sr. PRESIDENTE (González).- No, no, no estoy cambiando nada, estoy sugiriendo nada más, diputado Benítez, cerrar la lista de oradores y seguir debatiendo este tema. Reitero, están redundando en opiniones sobre el mismo proyecto, coincidiendo en muchos casos, pero opiniones distintas y en algún momento, creo que hay que darle un corte a este tema, ¿no?

Gracias.

Sr. INAUDI (CNV).- Presidente, yo me quiero anotar y no entra, no sé si...

Sr. PRESIDENTE (González).- No hay problema, lo anoto a lápiz también, diputado, no hay problema...

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (González).- ... Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Efectivamente, con el entonces Bloque del Partido Justicialista habíamos presentado un proyecto de Ley en diciembre del año 2003, si usted recuerda, fue el momento en que el gobernador Sobisch, dos días...

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... después -creo que fue el día, si no me equivoco el mismo 31 de diciembre del 2003-, presentó las tres ternas que finalmente derivaron en la designación de los...

- Se retira la diputada Roxana Valeria González.

... doctores Sommariva, Fernández y Badano y en aquel momento a mí no se me ocurría pedirle al gobernador de la Provincia ni que se autolimitara ni que generara un mecanismo de selección distinto al que realizó, se me ocurrió utilizar mis atribuciones y mi iniciativa para realizar, para proponer un mecanismo legal que teníamos en capacidad los legisladores de sancionar, lo mismo que tenemos ahora. Al gobernador de la Provincia, sí yo he leído en el diario que hay algunas organizaciones que le pidieron que generara un mecanismo de este tipo, no fue el caso personal, yo realmente no le pedí al gobernador que realizara ni ésta ni otra forma de selección, optamos -junto con nuestro Bloque- por este camino, el de buscar una ley y poner todo este proceso de difusión, de transparencia, de participación básicamente en el Poder Legislativo, es una de las opciones que teníamos. Por supuesto que, cuando nosotros presentamos el proyecto de Ley, el gobernador no había asumido esta decisión, no había firmado este decreto, por eso era imposible que nosotros pensáramos que podíamos complementar con una ley un decreto o una iniciativa del gobernador que no estaba tomada y ésa es la redacción que tenemos nosotros hoy a consideración; estamos diciendo que si realmente hay intención de sancionar una Ley como la que estamos proponiendo, no

exactamente la misma, una Ley que contemple los pasos básicos que nosotros estamos proponiendo, incluiríamos la redacción de un artículo que no superponga acciones que ya realice el Poder Ejecutivo voluntariamente o por imperio del decreto que ha firmado el gobernador.

Después, quiero contestar algunas cuestiones de procedimiento que escuché durante el debate que me parece que no son correctas, señor gobernador, me parece que son inexactas, son errores de comprensión. Por supuesto que por una ley se puede obligar a publicar los antecedentes, incluso las situaciones patrimoniales de quienes van a ser candidatos a ocupar, no solamente el cargo de vocal del Tribunal Superior de Justicia, cualquier otro cargo, porque la ley está y la persona voluntariamente se presta a que se ventilen públicamente sus antecedentes, su currículum y también en este caso, su situación patrimonial, si no quiere no hay ninguna obligación, no se presenta, señor presidente. Es más, cuando el gobernador gentilmente le ofrece a una abogada o a un abogado participar de la lista de candidatos, esta persona puede claramente decir: no, yo no quiero que se ventile públicamente mi situación patrimonial, le agradezco, señor gobernador. Que la Legislatura...

- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... no puede en una ley plantear que se publiquen en el Boletín Oficial los antecedentes de la persona propuesta; la Legislatura puede decidir en una ley, señor presidente, que en el Boletín Oficial se publique lo que defina cualquier ley de la Legislatura, realmente eso me llama poderosamente la atención que no tengamos atribuciones, realmente me parece que hay un error de comprensión. Si el gobernador quiere vetar la ley pero, bueno, estará, por supuesto, en su derecho constitucional, lo puede hacer y la Legislatura por dos tercios podrá insistir y si los diputados que conforman una mayoría en la Legislatura, luego quieren...

- Reingresa el diputado Daniel Baum.

... modificar su visión de este tema y no insisten y, bueno, tendrán también derecho. ¡Que lo hagan! Yo no creo realmente, señor presidente, que el gobernador de la Provincia ni sueñe en vetar una Ley como ésta; pero, bueno, si lo quiere hacer, estará en su derecho, primero requerirá de la voluntad del partido de Gobierno en la Legislatura para que esto se transforme en Ley. ...

- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... Yo le digo la verdad, no sospecho ni remotamente que al gobernador se le ocurra ni siquiera vetar una norma como ésta. Y, finalmente, que una Ley como ésta, señor presidente, complementaria de esta decisión del gobernador ponga en tensión al Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo, bueno. De ninguna manera, no es nuestra intención,

no nos parece que genere ningún tipo de tensión; la Constitución, en realidad, nos impone un trabajo conjunto entre el gobernador de la Provincia y la decisión de la Legislatura, es una conformación de voluntad compleja, requiere de dos partes, requiere necesariamente, no hay forma de reemplazar la voluntad del gobernador en plantear un candidato o una candidata, proponer a alguien y no hay otra forma de reemplazar la voluntad de la Legislatura expresada en dos tercios de sus integrantes; no creo que publicar o no o hacer una audiencia pública en la Legislatura irrite al señor gobernador de la Provincia ni genere ninguna tensión ni política ni institucional.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Benítez.

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

La verdad es que -y con todo respeto me voy a referir- el presidente del Bloque del oficialismo nos vive sorprendiendo y, además de sorprendernos, en más de una oportunidad nos vive confundiendo. Y yo quiero decir esto porque me dio la sensación como que después de un debate prolongado, en el cual los representantes de la mayoría de las fuerzas políticas representadas aquí fueron aportando cosas, fueron dando opiniones y me parecía que era el camino que el gobernador de nuestra Provincia viene pidiendo a gritos y me parece que los aportes que hemos hecho, porque claramente se había detallado la fecha de origen de la Ley y la fecha del decreto, o sea, que no había otra cuestión que tratar de unificar para poder caminar juntos y aparentemente en esta Legislatura se va a poder caminar juntos en las cosas que le convengan, léase títulos de deuda, por ejemplo, o en otras cuestiones que, por ahí, necesiten consensuar algo. ...

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... Yo la verdad es que no alcanzo a entender; en ningún momento nuestro Bloque ha querido hacer un ataque o una competencia. A mí me dio la sensación buena el debate hasta la intervención del presidente del Bloque oficialista, y digo que me disculpe porque lo menciono, me había dado una sensación linda cuando habló un diputado -y precisamente el diputado Mattio- con una apertura total, una apertura de poder decir sentémonos y veamos cómo podemos potenciar esto que el gobernador se animó a hacer -y lo felicito-, porque entre la lista de los que pidieron eso estaba yo, porque hice declaraciones también periodísticas donde pedíamos esas cosas, porque es hora en esta Provincia de empezar a poner blanco sobre negro y el gobernador dio un gran paso, y el gobernador cuando se expresó a los neuquinos relatando lo que es la realidad financiera de esta Provincia, nosotros -más allá de las diferencias- le dimos el apoyo...

- Se retira la diputada Paula Rayén Sánchez.

... Entonces quiero decir con esto que tengamos cuidado porque hay un mensaje del gobernador y hay otro mensaje en esta Legislatura. Yo quiero saber si ése es el deseo del gobernador, tratar de ponerle a cada solución un problema y eso es lo que estamos viendo nosotros, hay temas importantes que podemos disentir desde la concepción del problema, podemos disentir en cómo se generó el mismo, podemos disentir por qué no se dice el nombre de quienes hicieron el problema, pero el ciudadano común está esperando, el ciudadano del Neuquén está esperando y nosotros, le pese a quien le pese, los representantes de los ciudadanos tenemos que dar las herramientas. Y no hacíamos otra cosa que eso, queríamos aportar, pero, por ahí, como se sienten atacados o creen que por ahí vamos a opacar el gesto del gobernador, que vuelvo a insistir -y lo voy a decir- ha sido un gesto de grandeza y por alguna actitud que no alcanzo a comprender tratan de opacarlo, tratan de decir por ahí que queremos competir nosotros con la decisión del gobernador. Yo lo que digo es que tratemos de consensuar las cosas importantes, tratemos, al menos, de interpretar a ese ciudadano que ha elegido la mayoría de los neuquinos,...

- Se retira el diputado Carlos Omar Lorenzo.

...que seguro yo no lo voté pero lo votó el pueblo del Neuquén en su mayoría y nosotros le queremos dar herramientas. No nos subestimen, nosotros vamos a dar las herramientas, a veces con disidencias y a veces no; digo: no nos subestimen, no sólo el oficialismo en la voz de su presidente sino también algunos que cuando hay un acuerdo para que se beneficie algún neuquino seguramente están diciendo que es una negociación.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado Benítez.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, señor presidente...

- Reingresa la diputada Paula Rayén Sánchez.

... La verdad es que no entiendo, no entiendo nada...

- Risas.

Sr. GONCALVES (FAN).- ... por primera vez en esta Legislatura no entiendo nada. El gobernador copia el texto de nuestro presidente, de la persona de mi partido que preside este país; está perfecto. La Concertación quiere hacer una Ley en el mismo sentido; está perfecto. Rachid, que históricamente...

Sr. RACHID (OF).- Me lo hiciste caer al mozo...

- Risas.

Sr. GONCALVES (FAN).- ... Rachid, con el que normalmente estamos enfrentados, termina diciendo que está bien el proyecto de Ley, que está bien el decreto del gobernador. Quiere decir que esto tiene treinta y cinco votos, señor presidente, y tenemos quince temas acá para discutir. ¿Qué vamos a estar diciendo? Que estamos de acuerdo que el gobernador... El diputado Russo -yo lo voy a mencionar así después tiene el derecho a hablar tranquilo y seguimos, total estamos en Comisión-, el diputado Russo dice que el gobernador hizo lo mismo que el presidente. Está perfecto, estamos maravilloso -como dice Kogan, la palabra que usa, estamos recontentos-; el diputado Kogan presentó un proyecto apuntalando la decisión del gobernador, que es igual que la del presidente; remaravilloso. ¿Y nosotros todavía estamos discutiendo acá? ¿Qué estamos discutiendo? Resolvamos. ¿Lo vamos a pasar a Comisión?, ¿vamos a votar en general? Ése es el tema, creo que no hay otro. ¿Cuál es el tema? ¿Lo vamos a volver a Comisión o lo vamos a votar en general? Yo propongo que se cierre, si no se puede cerrar la lista de oradores que apelemos a la sensatez de los treinta y cinco diputados y resolvamos este problema.

Nada más, señor presidente, gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado Goncalves.

Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (CNV).- Bueno, a diferencia de ayer, éste puede ser un gran día, señor presidente...

- Risas.

Sr. SÁEZ (CNV).- ... El Reglamento Interno -ya lo refirió el diputado Inaudi- en el artículo 154 dice textualmente: La discusión en general tendrá por objeto la idea fundamental del asunto considerado en conjunto. Ayer hablábamos de cómo la historia nos ha enseñado que para superar las crisis es casi imprescindible...

- Reingresa el diputado Carlos Omar Lorenzo.

... que, por lo menos, la mayor parte de quienes participan en la búsqueda de las soluciones coincidan en el diagnóstico. Entonces, yo en este sentido quiero resaltar la actitud del gobernador, porque es cierto lo que dice el diputado Russo, el gobernador no hizo otra cosa que lo que le demanda en esta materia la sociedad, y envió una señal a esa sociedad a través de un decreto. ¿Por qué nosotros, el Poder Legislativo, no vamos a mandar una señal en el mismo sentido que lo hizo el gobernador a la sociedad que la espera?...

- Se retira la diputada Paula Rayén Sánchez.

... ¿Qué nos impide? ¿Qué nos impide que éste sea un gran día y que la sociedad vea que realmente queremos cambiar las cosas, pensar y avanzar en positivo? ¿Por qué no aprobamos este proyecto en general?, porque coincidimos en el diagnóstico, señor

presidente, estamos de acuerdo en la situación. Luego nos pondremos de acuerdo en la parte de cómo lo instrumentamos, pero en el diagnóstico coincidimos. Por eso yo invito a que votemos este proyecto en general y éste será un día histórico, no tengo dudas.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (CNV).- En el mismo sentido, presidente, ya está casi agotado el tema, está casi agotada la lista de oradores. Yo entiendo menos que Goncalves, porque lo escuché a Mattio en primer término hablar de la voluntad de analizar el proyecto, compartiendo el fondo de los argumentos, hablando que se puede perfeccionar, se puede corregir, sugiriendo un trabajo en Comisión pero para perfeccionarlo, para sancionarlo, para ponerlo en marcha y después lo escucho a “Pino” Russo y le tengo que pedir disculpas, disculpame “Pino” porque el tatita Dios me ha dado una serie de condiciones y muchísimos defectos pero no me dio ningún dote de adivino; yo tengo que pedirles disculpas por no haberle adivinado cuando presentábamos...

- Se retira el diputado Hugo Alberto Goncalves.

... este proyecto de Ley con el diputado Kogan no se nos ocurrió adivinar que quince días después el gobernador iba a hacer uno parecido. Entonces ¿qué sensación, qué sabor me queda...

- Reingresa la diputada Roxana Valeria González.

... después de escucharlo a “Pino” Russo? que esto es un trencito en donde se sube el gobernador y no se sube nadie más porque el único transparente aquí es el gobernador. Da esa sensación, y me parece bien y lo escuchaba al presidente del Bloque del oficialismo diciendo: yo voy a defender al gobernador ¿quién lo está atacando? Hace una hora que lo estamos felicitando, reconociendo el gesto que tuvo de autolimitarse, déle para adelante gobernador, comparto, “Pino”,...

- Reingresan los diputados Hugo Alberto Goncalves y Miguel Ángel Guidali.

... no hizo otra cosa que escuchar los múltiples reclamos de la sociedad en este sentido. Ahora bien, ¿nosotros vamos a hacer lo mismo o no vamos a hacer nada? Me da la sensación, lo decía Eduardo recién, cuando el gobernador habla de consenso de allá tiran escobazos, cuando hablan de que construyamos están derrumbando, llevábamos tres, cuatro ladrillitos prolijitos con el amigo Mattio y derrumban todo. Yo, verdaderamente, no sé qué es lo que pasó. ¿Hay algún problema que desde la Legislatura resolvamos también autolimitarnos? ¿hay algún problema que desde la Legislatura resolvamos también requerir informe a entidades académicas? ¿Hay algún problema

de que venga el candidato propuesto a la Legislatura, a la Comisión de Asuntos Constitucionales a una audiencia? Muchachos, si entrevistamos a un candidato a fiscal de Cutral C6, lo entrevistamos en audiencias p6blicas y en muy buenos t6rminos, ¿acaso no vamos a entrevistar a un candidato a vocal del Tribunal Superior de Justicia? Yo no s6cual es el problema con la sanción, y est6bamos en condiciones de sancionarla en general y en particular, ¿no te gusta el Boletín Oficial? Saquemos el Boletín Oficial, metamos el Patoruzito si querés, ¿no sé cual? pero podemos corregirlo y podemos hacer un proyecto haciéndonos eco también nosotros, tal cual lo hizo el gobernador de la Provincia, de un reclamo de larga data en esta Provincia del Neuquén. Así que yo les pido,...

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... les pido disculpa, me parece que la cosa no da para más, muchachos ¿quieren que salga la Ley? vamos para adelante. ¿Quieren que vuelva a Comisión? Pongamos una preferencia, de todas formas dentro de quince días lo vamos a tener que estar tratando; ahora ¿estamos de acuerdo con la idea? Tenemos quince días hasta la próxima sesión, es tiempo más que suficiente para que nos sentemos y corrijamos y lo enriquezcamos...

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... y tachemos y corramos, etcétera, tenemos quince días para trabajar juntos y dar el mismo paso que dio el gobernador de la Provincia gracias al apoyo del Bloque del MPN; aquí nadie está peleando por derechos de autor, muchachos.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Parece que esta sesión está presidida por Confucio porque en verdad es que... Yo creo hay algunas situaciones que merecen una explicación. Todos los que han hablado aquí, casi todos -perdón, no todos- tienen todos razón y hay un elemento que está flotando y que es una obviedad pero que también es necesario decirlo ahora y en este momento que es una situación que se da a partir del 10 de diciembre. Hay necesidad de construir una nueva cara de la Justicia, un nuevo andamiaje judicial y nosotros entendemos, nosotros, MPN, ese mismo MPN que vienen diciendo muchas cosas desde hace cuarenta años, ahora, con esta conformación, con este gobernador entendemos...

- Reingresa la diputada Paula Rayén Sánchez.

... que tiene que ser desde el aporte de los distintos sectores, desde el sector anónimo que es el vecino común, el ciudadano común hasta el aporte de las distintas

organizaciones políticas y, fundamentalmente, desde los distintos partidos políticos. Lo que nosotros necesitamos, atendiendo a la historia que tenemos como partido es revalorizar permanentemente y poner...

- Risas de varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perdón, un segundito, tuvo un percance el diputado Canini, un segundito por favor.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Bueno, rompiendo el protocolo de la palabra, nosotros necesitamos y queremos desde todos los puntos de vista sostener lo que significa la herramienta que utilizó el gobernador hacia la comunidad y que es el decreto, nosotros es eso lo que estamos defendiendo; el gobernador utiliza una herramienta más pero que no tiene un significado que es más sino que es el cumplimiento de su palabra, es el inicio de la construcción de este nuevo andamiaje judicial, es decirle a toda una población que lo votó y que no lo votó y que aún el día de hoy con todos los cambios que se han dado lo siguen criticando y siguen teniendo suspicacias hacia él que no tenemos nada debajo del poncho, que él no tiene nada debajo del poncho, que la Justicia se construye entre todos y de forma transparente, que hay un grupo grande que aún creemos y estamos convencidos en la Justicia independiente. Ésa es la razón por la cual nosotros absolutamente política y, si se quiere, absolutamente política partidaria necesitamos mantener en valor el decreto del gobernador. Ahora, por la misma razón de construcción de Provincia, de construcción de poder, necesitamos también mantener en valor del proyecto de la oposición, porque esta Justicia de la que estamos hablando, en la que algunos acompañamos un repudio, en la que algunos juzgamos con voz más clara o con voz menos clara determinadas situaciones de toma de decisiones de juicio político en la mayor parte de las oportunidades coincidimos con la oposición en la Justicia que queremos. Entonces, pregunta: ¿podemos entre todos buscar un mecanismo de salir de esta situación y dejar en valor ni más ni menos la posibilidad de construir una Justicia en conjunto, clara, transparente y ponerle a la sociedad en mano lo que nos viene gritando y diciendo nos hacemos los tontos? No nos estamos haciendo los tontos, estamos peleando por lo mismo. Nosotros, vuelvo a repetir, necesitamos tener en valor, vigente y permanente la valentía que tuvo el gobernador de serenarse y plantearle su decreto de gobernador, pero también necesitamos como neuquinos tener en valor la propuesta de la oposición. Busquemos el mecanismo, es eso lo que queremos.

Sr. GONZÁLEZ (MPN).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Russo.

6

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

(Art. 129, inc. 5 - RI)

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Dos cuestiones básicas. Si los señores diputados están de acuerdo, nosotros

accederíamos al pase a la Comisión “A” para tratar de resolver las cuestiones de redacción y de construcción de este proyecto es una moción concreta. Pero, además, quiero hacer una cuestión de privilegio con el señor presidente de la bancada de la Concertación; permanentemente hostiga a esta Presidencia de Bloque y realmente de una forma absolutamente irónica ha llegado a molestar y es imposible que esta Presidencia pueda opinar de nada que el señor diputado no esté de acuerdo porque permanentemente o se ríe o con sorna o con ironía trata de interrumpir las declaraciones de este diputado. Por supuesto,...

- Reingresa la diputada Amalia Esther Jara.

... por supuesto, no es sólo esto. Parecería ser, señor presidente, que los únicos que saben cómo es esto y que los únicos que tienen claridad en la cuestión política y en la cuestión legislativa son estos personajes. Le pido, por favor, que esta cuestión de privilegio sea considerada y que, por favor, indique que sea respetuoso con las opiniones de los demás de la misma manera que este diputado es respetuoso con su opinión y no solamente no la ataca en lo personal sino que no hace ningún movimiento, ningún gesto como para descalificar no solamente sus opiniones ni tampoco su persona, esto ya llega a un punto que es inaceptable. Si el señor diputado tiene algún problema, sabe dónde encontrarme.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Señores diputados, les ruego por favor a las personas involucradas en este intercambio de opiniones, creo que hemos transitado un camino importante desde el 10 de diciembre en adelante en esta Provincia. Los llamo a la reflexión, los llamo a que contemplen la posibilidad de conversar esto con total tranquilidad, con sencillez, con humildad y en el marco del respeto de las personas. Sino hay una petición del diputado Russo.

Aporto al diálogo y a la posibilidad de zanjar esta diferencia no en el marco de este Recinto sino hasta en un cuarto intermedio; es un aporte a esta instancia.

Sr. KOGAN (CNV).- ¿Me da antes la palabra?

Sr. PRESIDENTE (González).- Sí, diputado Kogan, si me permite, por favor.

Sr. KOGAN (CNV).- Antes del cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (González).- También quiero expresar, cuando decíamos que se estaba redundando en las opiniones, que hay coincidencias, han aportado ustedes con las distintas orientaciones políticas y esto es una opinión particular, si me lo permiten o como diputado; tiene esto de acelerar los tiempos y de presentar estos proyectos cuando creo que se ha comentado, se ha hablado que esto tenía posibilidad -antes de esta sesión- de pasar a Comisión y que, por favor, alguien me lo desmienta de los que tuvieron esta conversación. Sin embargo, tampoco hubo flexibilidad en ese sentido y llegamos a esta instancia y ahora tenemos un problema con una situación, un pedido de privilegio. Creo que nos estamos sobrepasando y no estamos recordando lo que hacíamos no más allá de hoy a la mañana para poner sobre la mesa los temas. Este proyecto presentado por el Bloque de la Concertación tenía un consenso para pasar a Comisión.

Reitero el llamado a la reflexión, al diálogo y a la posibilidad de zanjar esta diferencia en el marco del respeto.

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

En realidad, no es intención de hacerle perder tiempo a la Cámara, todos los proyectos no es que tengan consenso, el camino natural es pasar a Comisiones, nadie se puede oponer a que pasen a Comisión, salvo -como en algunos casos ocurrió- que algún diputado quiso rechazar -y creo que en algún caso lo hizo la mayoría en la Legislatura pasada- el proyecto apenas tomaba estado parlamentario...

Sr. PRESIDENTE (González).- Perdón, diputado, si me disculpa. Yo no hablé de pérdida de tiempo (*se superponen las alocuciones del presidente y del diputado Kogan*), no hablé de pérdida de tiempo...

Sr. KOGAN (CNV).- ...por eso, es más, no queremos justamente hacer perder tiempo; no queremos que este proyecto pase a Comisión si no hay una voluntad cierta, política, del Bloque de la mayoría de que en quince días se saque una Ley de las características de las que estamos planteando nosotros, que contemple básicamente los pasos que nosotros estamos planteando;...

- Se retira la diputada Paula Rayén Sánchez.

... si esa decisión política está -que no ha sido manifestada por el presidente de la bancada de la mayoría y está en todo su derecho-; si la decisión política del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, no de los otros Bloques, del Bloque Movimiento Popular Neuquino, está en el sentido de garantizar que en la próxima sesión tratamos un Despacho con un proyecto de Ley que tenga las características de las que estamos planteando nosotros, que mantenga los preceptos de máxima difusión, participación ciudadana, consulta a las organizaciones y audiencia pública, no tenemos ningún inconveniente que vaya a la Comisión y en quince días estemos debatiendo y sino, si no nos garantiza la autoridad del Bloque del Movimiento Popular Neuquino esta decisión política -y está en su derecho de hacerlo y no es criticable- votaremos y saldrá lo que salga en este Recinto, si perdemos este proyecto, directamente quedará archivado porque no logró los votos necesarios y se acabó. No queremos engrosar el Archivo de la Comisión “A”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Sería un crimen, realmente, que votemos por sí o por no después de tamaña discusión y acuerdo de que aquí hay un consenso estratégico para este tema como pocas veces se ha visto en el espacio y en el tiempo, porque no sólo el consenso ha sido con la letra y el espíritu tanto del decreto del gobernador como de este proyecto, sino que además en el tiempo, realmente nos encuentra en el tiempo de los cambios, en el tiempo de concretar

una reglamentación para la reforma constitucional muy importante, muy importante. Yo creo que si la moción es de preferencia, y le pido al diputado Russo si puede retirar la cuestión de privilegio, que yo no la encuentro en el Reglamento, pero despersonalizaríamos la cuestión y convertimos esto en una moción de preferencia para que en la Comisión “A” con preferencia para el 11 de mayo, que es nuestra próxima sesión, trabajemos lo que falta en lo operativo y, vuelvo a repetir, si esa moción es de preferencia para el 11 de mayo, para que pase a la Comisión “A”;...

- Se retira la diputada Graciela Noemí Castañón.

... creo que estaríamos en tiempo y forma de concretar este acuerdo estratégico realmente de las fuerzas políticas del Neuquén en un proyecto de Ley que lo convertiríamos en Ley en este lapso de tiempo, con todo lo que podemos enriquecer en lo operativo pero sabiendo absolutamente que no hay ninguna confrontación del objetivo estratégico de esto que está planteando la Concertación y que todos coincidimos absolutamente en su espíritu.

Así que, concretamente, la próxima sesión, no sé si la fecha será... 7 de mayo, podría salir con una moción de preferencia el 7 de mayo y, bueno, esta cuestión podríamos resolverla de esta forma.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (CNV).- Hoy estamos coincidiendo con Rachid...

- Varios diputados se encuentran dialogando fuera de sus bancas.

Sr. INAUDI (CNV).- ... Si quiere sigo con los taquígrafos, no hay problema.

Sr. PRESIDENTE (González).- Adelante, diputado.

Sr. INAUDI (CNV).- Bueno.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Qué necesita, que se sienten más diputados o no?

Sr. INAUDI (CNV).- No, como usted no me escuchaba les iba a hablar a los señores taquígrafos...

Sr. PRESIDENTE (González).- ¡No, no!

Sr. INAUDI (CNV).- ...y seguía con el discurso sin problemas...

Sr. PRESIDENTE (González).- Discúlpeme, es que estoy aprendiendo, diputado, tenga un poco de consideración. Estoy medio asustado acá arriba.

Gracias.

Sr. INAUDI (CNV).- Me parece bien el planteo de Rachid, una moción de preferencia, que quede bien explicitado; creo que desde la versión taquigráfica, a excepción del presidente del Bloque de la primera minoría, ha quedado clara la voluntad de todos, casi todos los legisladores de la Cámara de avanzar en la sanción de esta Ley. Ha quedado clara la intención de casi todos los legisladores de esta Cámara de

transparentar el mecanismo, de abrir las puertas a la participación ciudadana, a que puedan venir los candidatos a ser entrevistados por la Comisión, es decir, toda la letra gruesa del proyecto. Ha quedado claro también de que no pretendemos invadir competencias y atribuciones propias del señor gobernador de la Provincia, no pretendemos obtener pruebas por duplicado ni opiniones por duplicado, y creo yo que está el ámbito propicio para generar este consenso y poder sacar una Ley que creo que va a ser muy saludable para las concepciones republicanas de la Provincia.

Yo lamento la voz discordante del presidente del Bloque de la primera minoría porque creo que no hubo ningún tipo de agravios, no... calmate “Pino” (*dirigiendo su mirada hacia el diputado Russo*), calmate “Pino”, podemos discrepar, podemos disentir. Si existieron agravios en este Recinto no vinieron ni de parte tuya ni de parte nuestra, eso que quede muy en claro. Podemos discrepar muy fuertemente, podemos manifestar nuestras opiniones con mucha vehemencia...

- Reingresa la diputada Graciela Noemí Castañón.

... porque lo sentimos así, pero de ahí a faltarnos el respeto me parece, o yo estuve en otra sesión o me la contaron; no sé a qué obedece esta cuestión, este encule súbito que te vino. Yo, verdaderamente, si de parte nuestra se ha faltado el respeto yo pido disculpas públicamente, no tengo problemas, pero no me parece haber oído ningún agravio, ningún cascotazo de aquí para allá. Puede haber cuestionamientos, puede haber críticas, pero es absolutamente válido, estamos en un cuerpo deliberativo donde representamos a fuerzas políticas distintas, donde representamos concepciones distintas y tenemos, cada uno de los treinta y cinco diputados tiene mucha gente atrás suyo que trabajó mucho para que nosotros estemos sentados en esta banca. Entonces, las cosas que hay que decir las vamos a decir con mucha fuerza, y con mucha convicción, pero sin faltarnos el respeto. Así que... verdaderamente me parece que esta cuestión de la cuestión de privilegio y que yo creo que no tienen nada que hablar si no ha habido ningún tipo de ofensa, estoy calmándolo a Eduardo (*aludiendo al diputado Benítez*) porque no le cayó bien esta cuestión de privilegio, pero calmate “Pino”, no está el ánimo de agraviarte; sí está el ánimo -y lo ratifico nuevamente- de señalar de manera muy clara que mientras el gobernador de la Provincia habla de consenso, acá hay gente que trabaja para romper ese consenso que lo venimos trabajando con mucho esfuerzo de parte de todos. Así que... me quedo con la construcción, me quedo con el consenso, me quedo con el discurso del compañero Mattio, con la propuesta de Horacio Rachid. Nosotros aceptaríamos el pase a Comisión con el compromiso de que sancionemos una norma, la perfeccionemos, la corrijamos, saquemos lo que está mal, saquemos todo lo que no les gusta, pero sancionemos una norma por la cual nosotros transitemos el mismo camino que ha comenzado a transitar el gobernador de la Provincia con muy buen tino; lo reconozco por enésima vez, en esta sesión.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Retiro la cuestión de privilegio como pidió el diputado Inaudi, pero también le pido a él que baje la ironía.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Agradezco la bonhomía de los diputados para zanjar estas diferencias, ganó Boca, ganó San Lorenzo... Simplemente, puedo hacer una pregunta a los autores del proyecto de Ley, si me la aceptan: ¿cuál es la urgencia de que este proyecto tenga que salir en diez días cuando tenemos también un decreto que nos... diputado Kogan o que alguien... cuando tenemos un decreto que también está en el mismo sentido? ¿cuál es la urgencia si...?

Sr. KOGAN (CNV).- No quieren sacar la Ley, no la quiere sacar el presidente del Bloque, no la quiere sacar usted; votemos, perdamos y a otra cosa...

- Dialogan varios diputados.

Sr. KOGAN (CNV).- ... Ya le expliqué la urgencia, que van a venir los pliegos y nosotros no vamos a tener garantizado en una Ley ni siquiera audiencia pública, ya se lo expliqué; no tienen ganas, me parece bien que no tengan ganas, votemos y chau.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado, si esto se trabaja en Comisión con la certeza y las coincidencias que hay es en diez días, en quince, en veinte, ¿no tiene la misma importancia hacia delante? Es una pregunta nada más.

Sr. INAUDI (CNV).- La Constitución prevé un plazo de sesenta días para cubrir la vacancia, algunos términos ya están corriendo, hay que ver el tiempo que le va a demandar al gobernador de la Provincia llevar a cabo todo el procedimiento que él mismo ha establecido en su propio decreto y hay que ver el tiempo que nos queda a nosotros para poder llevar adelante todo lo nuestro. No es un apuro inusitado ni un apuro inventado, hay dos vacantes en el Tribunal Superior de Justicia que cubrir y la pregunta, la única pregunta es la siguiente: ¿nosotros vamos a aplicar ese procedimiento o vamos a seguir con el procedimiento viejo? punto. No hay otro tema, ésas son las razones.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto, preguntarle la urgencia y también la posibilidad que tenemos de estar cubiertos con un decreto y de la posibilidad que hemos demostrado en las Comisiones, en la nominación de algunos jueces la alternativa de entrevistarlos porque hay acuerdo -en la Comisión- de citarlos, de invitarlos, de pedirles la opinión, de hacerles preguntas, digo que hemos avanzado muchísimo en este sentido y por eso...

Sr. INAUDI (CNV).- Una sola explicación y no hablo más. Así como no podemos inmiscuirnos en las atribuciones propias del gobernador, porque se las marca la Constitución, el gobernador no puede inmiscuirse en las atribuciones nuestras, que es la de dar acuerdo o no dar acuerdo y la metodología que vamos a implementar para dar ese acuerdo. Estamos hablando de cuestiones distintas. El gobernador marcó su cancha, se autolimitó sus funciones y fijó el procedimiento que va a seguir para proponer a alguien; bien, a nosotros nos va a venir un oficio, firmado por el gobernador de la Provincia, con todos los antecedentes que él mismo recabó,...

- Reingresa la diputada Paula Rayén Sánchez.

... va a ingresar por Mesa de Entradas a la Legislatura. La pregunta es ¿qué hacemos de ahí para adelante? Eso es lo que quiere reglamentar este proyecto de Ley, no queremos duplicar las consultas efectuadas por el gobernador, lo único que queremos es transparentar el mecanismo legislativo que vamos a llevar adelante para decir este fulanito que nos manda el gobernador nos parece un excelente tipo, lo votamos o no lo votamos nada. ¿Qué vamos a hacer nosotros con relación a eso? Yo ya no sé de que otra forma explicarlo, creo que está muy claro.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Figueroa.

1

Moción de preferencia

(Art. 132 - RI)

Sr. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Simplemente, es para proponer una moción de orden, que podamos votar una moción, sería una moción de preferencia con Despacho de Comisión de alguna norma, que lo podamos trabajar y en la sesión del 7 de mayo poder...

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el diputado Goncalves.

Tenemos en cuenta la moción de orden pedida por el diputado Rachid, por el diputado Figueroa...

Adelante, diputado Goncalves.

Sr. GONCALVES (FAN).- Simplemente, es para decir que a nosotros nos interesa que se trate la Ley, quiero decir que ésta es la posición del Bloque Alternativa Neuquina, que nos interesa que se trate la Ley porque -y quiero remarcar- este Bloque también pertenece a la Legislatura, que no es necesario solamente un acuerdo de la Concertación que pide que el oficialismo nos garantice el acuerdo, porque sino mándenlos por mail lo que deciden y mándenlos el sueldo y venimos el 11 de diciembre del 2011. Nosotros también somos diputados y humildemente estamos sentados en esta banca y vamos a acompañar la Ley y vamos a aportar todo lo que podamos dentro de nuestras posibilidades y me parece que esto tiene, ya lo dije, pero lo dije hace una hora casi, tiene treinta y cinco votos. Yo voy a acompañar la moción de... voy a apoyar la moción de Figueroa y la de Rachid, para que pase a Comisión; si el diputado Kogan no quiere que pase a Comisión, nosotros hacemos propio el proyecto y queremos que se haga esta Ley y aparte, le advertimos, señor presidente, que estamos acá, estos tres diputados, somos un Bloque, con pocos votos, pero estamos acá.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Yo pido la garantía del Bloque del Movimiento Popular Neuquino porque sino no se va a tratar la Ley, no es ningún desprecio al resto de los diputados, todos lo saben bien. Si hay garantías del Bloque del Movimiento Popular Neuquino de que hay intención seria de trabajar sobre el Despacho y venir a la próxima sesión a sancionar una Ley, no hay ningún inconveniente. Espero, señor presidente, que en la próxima sesión exista ese Despacho, la voluntad va a estar solamente en manos del Movimiento Popular Neuquino y sus aliados para que esto ocurra y finalmente que exista esa Ley. No tenemos inconveniente, no quiero andar pidiendo por favor, señor presidente, a la mayoría que gobierna esta Cámara que si tengamos que pedirle por favor que cite a la persona propuesta por el señor gobernador de la Provincia, que se permita entrar a la prensa, o que se permita entrar a alguna organización de la comunidad que pida estar presente, no tengo ganas de hacer eso, por eso estamos planteando que la Ley esté antes.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Presidente, nada más que para... Yo no sé si verdaderamente Confucio no se apoderó de la sala directamente. El diputado Figueroa acaba de hacer una moción de preferencia con fecha concreta para emitir un Despacho. Nosotros no estamos jugando con este tema, ¡eh! no sé si quedó claro, ¿hace cuánto tiempo, presidente, estamos discutiendo el tema y buscando la forma y haciendo el esfuerzo de salir adelante para mantener en valor todo lo que está dando vuelta en la mesa? Nos parece sumamente caro tomar una decisión por mayoría y minoría simplemente. El diputado Figueroa hizo una propuesta concreta con moción de preferencia para fecha... discúlpeme... Rolando ¿la fecha era *(dirigiéndose al diputado Figueroa)*?

Sr. FIGUEROA (MPN).- 7 de mayo.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Despacho de la Comisión "A" con moción de preferencia para el 7 de mayo ¿es así?

Sr. FIGUEROA (MPN).- Sí.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- ¿Quedó claro, Kogan?

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Cerramos el estado de la Cámara en Comisión. Se pone a consideración de los señores diputados la aprobación del proyecto.

Está la propuesta hecha por el diputado Figueroa para pasar a la Comisión "A", con moción de preferencia para el día 7 de mayo.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Fue casi unánime o unánime.

VARIOS DIPUTADOS.- Por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por unanimidad, muchas gracias.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Solamente es para decir que la diputada Soledad Martínez se retiró porque estaba un poco descompuesta, nada más.

7

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (González).- Señores diputados, pongo a consideración quince minutos de cuarto intermedio; son 18,15' horas, 18,30' horas pero por favor a las 18,30' horas, hay alguien que tiene que viajar.

Gracias.

- Es la hora 18,12'.

- Se retiran los diputados Ariel Gustavo Kogan, Fanny Noemí Longo, Luis Miguel Lucero, Marcelo Alejandro Inaudi, Luis Andrés Sagaseta y Roxana Valeria González.

8

REAPERTURA DE LA SESIÓN

- Es la hora 18,38'.

Sr. PRESIDENTE (González).- Reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

9

PREOCUPACIÓN POR EL BAJO CAUDAL DEL RÍO LIMAY

(Expte. D-114/08 - Proyecto 5933)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se expresa preocupación por el bajo caudal del río Limay, aguas abajo de la represa El Chocón.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Reingresa la diputada Roxana Valeria González.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra la diputada Muñiz Saavedra, miembro informante.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Para recordar sucintamente, había tres puntos de preocupación. Uno era la situación existente aguas abajo de la represa El Chocón; asimismo, se plantea la virtual muerte hídrica de un brazo del río Limay y se hacían recomendaciones con respecto a la ejecución de todas las acciones contundentes con respecto a la contaminación ambiental, generada por la baja del agua. El día 14 pudimos, en este momento también quiero aprovechar y agradecer la presencia tan inmediata de la convocatoria de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuenas, que fue presentado por el ingeniero Sapag, el representante de la Nación, el arquitecto Ciampini, y el secretario técnico, el ingeniero Cazeneuve...

- Reingresan los diputados Ariel Gustavo Kogan y Luis Miguel Lucero.

... También se presentó el director provincial de Recursos Hídricos a cargo del ingeniero Accattatis; en representación del EPAS, el Ente Provincial de Agua y Saneamiento, estando presente el ingeniero Damiani y cuatro funcionarios más pertenecientes al equipo técnico de su dependencia y, por último, el coordinador de la empresa pública, el ingeniero Juan Basalo. Se presentaron en ese momento y nos acompañaron a la explicación trece diputados y sus correspondientes asesores, entre los que se encontraban miembros de la Comisión y diputados firmantes del proyecto. La explicación se extendió casi hasta cuatro horas, fue bastante amplia y muy contundente; nos hablaron de temas en general, en lo particular y después procedieron a contestar preguntas en lo particular.

El abordaje fue referido a la temática del desarrollo del manejo de recursos hídricos y la operación con respecto a las represas, así como también todas las medidas pertinentes de obras de saneamiento que se estaban llevando a cabo en la región.

En lo referente al aporte del caudal, nos estuvieron manifestando que estamos ante una época de sequía y preferentemente en esta época más todavía, porque es un año extraseco, nos explicaron que es un fenómeno natural que se viene repitiendo más o menos con una aproximación de cada diez años, sucedió lo mismo en los años 89 y 99. Y nos manifestaron que la AIC publica periódicamente los caudales que ingresan a la cuenca, que entran y que salen a través de las represas. Y en lo particular, con respecto a lo que conforma el río Negro también. Después manifestó que hace más de diez meses que la Autoridad de Cuenas viene manifestando a través de los diarios, las características de la sequía y los volúmenes que se vienen manejando a través de las represas y de las características en general aguas arriba también de las mismas. Esto es debido también a la acumulación de la necesidad de satisfacer la futura demanda energética y, además, mantuvo en todo momento -porque no hubo reclamo durante

toda la época de verano- el riego, porque ustedes saben que el agua es también utilizada para el elemento de producción y el abastecimiento de agua potable. De acuerdo también con la Nación, nos explicaron que habían hecho acuerdos, porque ustedes saben, que la Autoridad Interjurisdiccional de Cuenas está relacionada con, como miembro, uno de los miembros importantes es la Nación y como había acuerdo con respecto a la acumulación de agua en la alta cuenca, para mayores volúmenes, preferentemente aguas arriba de El Chocón, tuvieron que hacer una serie de medidas con respecto a la parte de infraestructura garantizando, de esta manera, el agua potable aguas abajo en las ciudades que recién nombramos. Además, se mantuvo el sistema de riego -que se acaba de cerrar el operativo el 17 de abril- garantizando, de este modo, el riego para los productores; pero también el ingeniero Sapag nos explicaba que, una vez que se privatizó Hidronor a la AIC, la Nación, ya había una especie, en el contrato de concesión ya había garantizado lo que denominaban un caudal mínimo ecológico que alguien estableció arbitrariamente en ciento sesenta y ocho metros cúbicos por segundo aguas abajo de Arroyito. Esto superaba más que ampliamente el consumo de agua para la ciudad de Neuquén, que es aproximadamente dos metros cúbicos por segundo. Después nos hablaron ampliamente con respecto a las obras, ante la emergencia hídrica que fue declarada inmediatamente en el mes de enero por el señor gobernador y todas las obras de infraestructura que se llevaron a cabo para mantener el caudal de agua y la provisión de agua en la ciudad, además de que la Nación reconoce el esfuerzo que realiza la Provincia con lo cual se comprometió la asistencia de unos cincuenta millones de pesos a efectos de poder realizar las obras tendientes al mejoramiento de la captación de agua potable y el tratamiento de sus efluentes. En referencia a lo que se explicita en el primer Despacho de la muerte del brazo Limay, o sea, a la virtual muerte del brazo Limay que rodea la isla 132, las explicaciones se deben a que tuvieron que priorizar la cantidad de agua para poder hacer, tuvieron que hacer un terraplén que permitiera tener la altura suficiente para el buen funcionamiento de las bombas de la captación de agua. Después pasó a realizar el informe del EPAS, que en virtud de todo esto, la información técnica respecto de todos los aspectos planteados y además sugirieron una reunión que quedaron allí esclarecidas una serie de preguntas que le hicieron con respecto a la determinadas tomas, captación, monitoreo de las mismas. Nosotros esto lo tocamos en la Comisión de Medio Ambiente el día miércoles 16 y el miércoles 23 y acordamos por mayoría el Despacho que pedimos que nos acompañe la Honorable Cámara con su voto a favor.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Creo que, muy bien explicó la diputada Muñiz Saavedra, la Cámara tomó el compromiso de realizar esta reunión pública con prensa y aclaratoria de las cuestiones que preocupaba básicamente a esta Honorable Cámara; yo sinceramente, creo que ha habido un déficit, una falencia en cuanto a la comunicación pública de la sequía que tenemos, que estamos sufriendo en general en toda la cuenca y no sólo, no sólo sobre eso sino sobre los efectos concretos que iban a tener los ciudadanos que viven a orillas

de ríos o arroyos en toda la cuenca, arriba o abajo de la cuenca. Creo que esto sirvió, que esta acción que se realizó desde la Legislatura fue en ese sentido importante y que también esta Declaración en ese sentido es importante; más allá de las explicaciones, estamos planteando plenamente nuestra preocupación por la situación, estamos en el límite de una situación complicada que debe estar permanentemente monitoreada y, por supuesto, también me parece que la solicitud a la AIC y al Poder Ejecutivo provincial de que estén permanentemente atentos a resolver los problemas que, eventualmente, se presenten, también es procedente, me alegro que este párrafo haya quedado en la Declaración.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Pude ser partícipe de la venida de los funcionarios de la Autoridad de Cuencas, gracias a una eficaz intervención de la presidente de la Comisión; lamentablemente no pude estar en las dos Comisiones en las que se trató este Despacho que, por supuesto, voy a acompañar sin ningún inconveniente, pero yo quiero decir que para lo que sirva o para el futuro o para la intervención de la Provincia del Neuquén que es la que tiene el impacto ambiental más grande por la ubicación justamente de las represas, que a mí me parece que la Autoridad de Cuencas ha perdido el manejo equilibrado y su función de regulador y administrador de los intereses del medioambiente, del río, del cauce en general que después conforma el río Negro y digo que ha perdido el manejo porque si bien la generación de electricidad siempre ha sido una resultante importantísima en nuestras centrales, nunca -que yo sepa- nuestras centrales dejaron de ser consideradas centrales hidroeléctricas de punta; es decir, a requerimiento del consumo mayor del país;...

- Se retira el diputado José Russo.

... y parecería ser que a raíz de la crisis energética, no sé si ha declinado su jurisdicción o la presencia del Neuquén no ha tenido la fortaleza suficiente -estoy hablando sin información pero sí haciendo una evaluación de resultados-, me parece a mí que hemos perdido el manejo de la cuenca. Hoy la situación real del río Limay, de El Chocón para abajo, no es consecuencia de la sequía sino del manejo absolutamente discrecional en un año seco, en un año seco de las autoridades nacionales que, sin ninguna duda, tratan de preveer la crisis energética en el lugar más sensible con respecto al medioambiente de lo que es la generación eléctrica en todo el país,...

- Se retiran los diputados Rolando Ceferino Figueroa y Ariel Gustavo Kogan.

... dado que todo el sistema de represa de la cuenca del Limay, que es posteriormente la cuenca del río Negro, tiene que ver con un sistema de delicado equilibrio en donde siempre la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas ha sido el administrador de

garantizar ese equilibrio que hoy, evidentemente, se ha roto, evidentemente, se ha roto, independientemente que se garantice la cosa mínima que es la provisión de agua potable en Neuquén capital, no ocurrió lo mismo con Picún Leufú, ignoro en otras localidades qué habrá pasado pero, evidentemente, la Autoridad de Cuencas ha declinado alguna responsabilidad. No puede decir la Autoridad de Cuencas que alguien ha establecido un nivel mínimo del Limay...

- Se retira el diputado Luis Miguel Lucero.

... cuando éste es un proceso de escurrimiento que no se ha visto, que es inédito en la vida de esta cuenca, desde que están las centrales nunca ha ocurrido esto y ha habido sequías, ha habido temporadas secas, nunca se ha priorizado no sólo la generación eléctrica sino la generación eléctrica a futuro a costa de lo que está ocurriendo de Piedra del Águila para abajo. Yo no puedo creer -y no quiero creer y no debo creer- que la Autoridad de Cuencas esto lo haya administrado por sí misma de esta forma. Entonces, mi intervención en este momento es para expresar una preocupación, compartir la preocupación, incluso, acá veo la redacción inicial del diputado Kogan que era bastante más parecida a esto; por supuesto, con declaraciones no tenemos más que hacernos presentes para tratar de que se nos tenga en cuenta pero, por suerte, tenemos a nuestro Gobierno provincial del Neuquén que, de alguna forma, tendríamos que, sin ninguna duda, estará más preocupado que nosotros pero yo creo que hay un objetivo fundamental que siempre ha preservado los intereses de los Estados ribereños, la cuenca del Limay, del Neuquén y del río Negro que son las autoridades que supimos conseguir para administrar con equilibrio, con cuidado medioambiental y con un objetivo de que todo el sistema de represas sume para la calidad de vida, no sólo de la Argentina sino y, fundamentalmente, de los habitantes que vivimos en sus riberas. Entonces, yo creo que esta preocupación puede ser que no sea expresable en un proyecto de Seclaración pero me pareció oportuno, por lo menos, compartir con la Cámara mi pensamiento respecto a esto.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Sánchez.

- Reingresa el diputado José Russo.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

Nosotros, desde Alternativa Neuquina, acompañamos la iniciativa del diputado Kogan en relación a emitir esta Declaración, si bien no está nuestra firma en el Despacho de Comisión, no lo quisimos hacer porque en el momento en que se le dio la redacción final, hubo algunas modificaciones que al no estar el diputado Kogan y en función de respetar la idea originaria del diputado, queríamos -en principio- tener su opinión en relación a los puntos que se le habían modificado que, concretamente, son dos: uno que planteaba el proyecto original, era en relación a la sequía, a la muerte virtual del brazo del río Limay sobre los balnearios de Neuquén, y otro en relación a peticionar

concretamente que se realicen trabajos y medidas para evitar o para sanear el daño ambiental que pudiera haberse ocasionado, producto de esta muerte hídrica. Esto quedó fuera del proyecto con lo cual nosotros no firmamos el Despacho en función de consultar a quien es el autor de este proyecto. No obstante eso -y con la conformidad del diputado Kogan-, nosotros vamos a acompañar esta Declaración porque entendemos que lo principal -como se planteó acá- es desde la Legislatura tomar intervención...

- Reingresa el diputado Luis Miguel Lucero.

... e intentar que sea tenida en cuenta la Legislatura a los efectos de darle seguimiento a esto. Creo que, por otra parte, la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente no puede dejar de darle seguimiento a esta problemática; si bien hay algunas explicaciones que dio la AIC en la reunión a la que yo asistí, que en principio aparecen como satisfactorias, no deja de haber una situación que el mismo presidente de la AIC la plantea como cíclica, una crisis o una situación de sequía que es cíclica en Neuquén y que, aparentemente, se registra cada diez años. ...

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... Yo no quiero introducirme demasiado en el tema porque la argumentación técnica la dio la AIC, con lo cual estaríamos ante una situación que se da cada diez años y habría que tener un seguimiento permanente y una comunicación permanente con la AIC y con los entes que tienen que tomar cartas en este asunto para poder acompañar y poder darle las resoluciones que sean necesarias. Vinculado a esto también, creo que hay una serie de proyectos en carpeta en la Comisión de Recursos Naturales que tienen que ver con el ordenamiento hídrico, con el establecimiento de líneas de ribera, con una serie de proyectos que creo que tenemos que empezar a abordarlos para que, además de la emergencia y de la situación coyuntural, Neuquén tenga una legislación adecuada a la situación actual en relación a la cuestión hídrica. Así que, en principio, acompañamos el Despacho de Comisión de aprobación de este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Está a consideración en general el proyecto 5933.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Pasamos a considerar artículo por artículo en particular.

- Se leen y aprueban, sin objeción, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 845.

**LEY DE POLÍTICAS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS
DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

(Solicitud de promoción)
(Expte.D-058/08 - Proyecto 5867)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial que a través de sus representantes en el Consejo Federal de la Niñez y la Familia promueva la pronta sanción de una Ley que establezca políticas e instrumentos jurídicos de protección integral de niños, niñas y adolescentes en riesgo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

La protección integral de la niñez y adolescencia tiene como objetivo fundamental que los derechos y deberes sean aplicados para la totalidad de los niños, niñas y adolescentes. Es así que el Poder Judicial debe garantizar que estos instrumentos -Convención Internacional; Constitución Nacional y las leyes- sean aplicados con criterio y responsabilidad a fin de no producir desequilibrios en la sociedad a través de fallos que más que resolver situaciones problemáticas no garanticen la igualdad de derechos para el conjunto de los ciudadanos, incluidos los niños y adolescentes.

Los avances en la legislación referida a los derechos de la niñez, adolescencia y familia, principalmente en los aspectos de la protección integral de los mismos a través de distintas leyes y, en particular, nuestra Provincia a través de la Ley 2302, la ha convertido en una de las primeras no sólo en legislar sino también en llevar adelante modificaciones sustanciales en sus programas, a fin de adecuarlos a la normativa internacional.

La reglamentación de la Ley nacional 26.061 -de protección integral de niños, niñas y adolescentes- implica avanzar en aquellos aspectos que no involucren modificaciones a las leyes penales. En el caso de la Ley vigente en la Provincia del Neuquén -2302- la protección integral de la niñez y adolescencia legisla sobre los aspectos tutelares y no todos los penales, dedicando varios capítulos sobre el régimen penal. No obstante, desde su sanción y aplicación en el año 2000 la citada Ley provincial no precisa algunos aspectos que consideramos necesarios que estén claramente determinados en la misma; ejemplo: graduación de sanciones de acuerdo a la gravedad de los hechos, responsabilidad de los padres/tutores, forma de contención de jóvenes que cometen hechos punibles, etcétera, etcétera.

También, y considerando la complejidad del abordaje de situaciones que implican violaciones a las leyes, sobre todo en temas considerados penales, muchas veces son abordados con recursos jurídicos que se contraponen con la Convención Internacional

de los Derechos del Niño, así como con la Constitución Nacional reformada en 1994.

Es por ello que estamos solicitando la aprobación del presente proyecto de Declaración,...

- Se retira el diputado Miguel Ángel Guidali.

... teniendo en cuenta que en el año 2006 se constituyó en la que hoy es una importante herramienta para la bajada a tierra en la Argentina de esta Convención Internacional porque en el año 2006 se constituyó el Consejo Federal de la Niñez, Adolescencia y Familia, organismo representado por los responsables de esta temática en cada provincia argentina y que el mismo, a través de su Declaración del 15 de diciembre del 2006, entre otras cuestiones puntualiza y asume el compromiso de profundizar el proceso de transformación institucional y la promoción de adecuaciones normativas a nivel nacional, de las provincias y municipios a fin de que sean respetuosos de los derechos, principios y garantías consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Dado que nuestra intención, señor presidente, en la concepción de este proyecto de Declaración era darle participación institucional a la Provincia del Neuquén como poseedora de una de las leyes de avanzada de todo el país con respecto a la Convención de Niñez y Adolescencia y dado que la Ley nacional citada, justamente, al no cubrir aspectos penales y, sobre todo penales teniendo en cuenta los derechos de los niños como víctimas y no tanto la capacidad de contención de los niños...

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... que delinquen -quiero que esto quede claro-, ha generado un debate en el orden nacional que hoy se da, es un debate parlamentario. Entonces, nosotros cuando vimos que teníamos una herramienta como nuestra 2302 y otra herramienta como este Consejo Federal, vimos la oportunidad de que la jerarquía que tiene Neuquén por tener esta Ley 2302 le dé la jerarquía para la participación institucional en este Consejo Federal en la discusión que se está dando en el orden nacional; es, simplemente, una declaración que tiende a que Neuquén participe de hecho y de derecho con una legislación de avanzada.

Ahora bien, nuestra responsabilidad al asumir esta declaración no queríamos que no tenga una base técnica y legal de opinión extraparlamentaria; entonces, lo que hicimos fue remitírsela -cuando apenas la presentamos- a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del Neuquén. Y quiero en los fundamentos que escuchemos atentamente lo que nos contesta la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del Neuquén y una nota posterior que es un ida y vuelta, que ha enriquecido esta presentación. El 28 de marzo la Asociación nos contesta: Con relación al proyecto de Declaración presentado por el diputado Horacio Rachid -después se convirtió en un proyecto de Declaración de nuestro interbloque-, referido a la necesidad de adecuar la legislación nacional a disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño

y a la Constitución Nacional, el Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén efectúa las siguientes consideraciones: primero, coincidimos con el diputado en que es necesario adecuar la legislación nacional a la Convención de los Derechos del Niño que hoy forma parte del texto constitucional, según lo dispuesto por el artículo 75, inciso 22), de la Constitución Nacional. Segundo, la Ley que rige en la materia -22.278 de 1980, modificada en cuanto a la edad de la imputabilidad por la 22.803 de 1983- ha quedado totalmente obsoleta y de ella sólo se aplican -parcialmente- unos pocos artículos, ya que la mayoría podrían ser atacados de inconstitucionales y de hecho se los considera virtualmente derogados. Esto da un amplio margen para que los jueces llenen las lagunas con creaciones pretorianas, llegando muchas veces a soluciones totalmente dispares y generando situaciones de franca desigualdad ante la Ley entre niños sometidos a distintos tribunales o jurisdicciones, lo que genera continuos planteos, incluso, ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Tercero, compartimos la preocupación por la necesidad de actualizar el régimen legal nacional de la niñez a los dictados de la Constitución Nacional y de la Convención de los Derechos del Niño, y nos parece sumamente adecuado que sean los representantes locales en el Consejo Federal de la Niñez, Adolescencia y Familia quienes se encarguen de llevar la inquietud nacida en nuestra Provincia ante ese organismo, instando los cambios legislativos que sean necesarios. Después sigue la nota con lo que no comparte la Asociación de Funcionarios y Magistrados pero sobre nuestros fundamentos, aclara que lo que comparte estos tres primeros puntos justamente es el proyecto de Declaración, tal cual está presentado. Así que, bueno, nosotros le contestamos, compartiendo el criterio de que ésa había sido la génesis del espíritu de esta presentación, justamente, en oportunidad de presentarlo.

Señor presidente, por esto y agradeciendo el acompañamiento de la Comisión, pido a los señores diputados, después de debatir sobre esto, un acompañamiento -pedimos- sobre este proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado Rachid.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, presidente.

Si me permite yo quisiera leer, y si me permite el diputado Rachid, el artículo 1º del proyecto originario para poder desarrollar después la fundamentación de lo que va a ser nuestro pedido de vuelta a Comisión, en función de los fundamentos que quiero expresar. Si me permite leer el artículo 1º (*Asentimiento*)

El proyecto de Declaración decía en su artículo 1º: Instar al Poder Ejecutivo provincial a que a través de sus representantes en el Consejo Federal de la Niñez, Adolescencia y Familia promueva la pronta sanción de una Ley que establezca políticas públicas e instrumentos jurídicos que garanticen la contención, responsabilidad penal, corrección y resguardo de niños, niñas y adolescentes en riesgo y con experiencias delictivas, a fin de adecuar la totalidad de la legislación nacional a los dictados de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Constitución Nacional. Éste es el artículo 1º del proyecto que presenta el Bloque Opción Federal, el interbloque. En el debate en la Comisión, en realidad, lo que se planteó fue una o -por lo menos- dos

interpretaciones que había respecto de la redacción originaria y que en lo concreto, a mi entender, abría la puerta -tal cual estaba planteada la redacción originaria- a instar al Ejecutivo nacional a sancionar una ley que de alguna manera modificara la edad de imputabilidad de los menores, un tema que ha generado fuertes debates y que en lo concreto nos parecía que esta Legislatura tenía que ser sumamente cuidadosa a la hora de la lectura y la interpretación del texto. Por otro lado, leyendo, releyendo y escuchando al diputado Rachid, el diputado plantea la necesidad de adecuar a los dictados de la Convención Internacional de los Derechos del Niño la legislación nacional. Efectivamente, en el año 2006 se dicta la Ley nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; Ley que tuvo como partícipes a los autores de la Ley provincial 2302, la doctora Nara Osés, el doctor Gustavo Vitale, participaron activamente en la redacción de la Ley nacional, Ley provincial que garantiza, en el marco de los conceptos y preceptos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y que regla toda su cuestión legislativa en dos principios básicos que son -o tres-: la protección integral, el interés superior y la garantía de privilegio. Estos tres ejes, que han sido los que ha marcado la Convención Internacional de los Derechos del Niño, fueron receptados por la 2302 y a la vez, posteriormente, receptados por la 26.061. Cuando se habla de interés superior del niño, la Convención Internacional de los Derechos del Niño incluso es muy ambigua en lo que significa qué es el interés superior del niño. La 2302 optó por definir qué significaba el interés superior del niño y en su artículo 4º, Graciela, ¿no (*dirigiéndose a la diputada Castañón*)? dice que es algo así, no tengo acá la Ley, pero habla que el interés superior será entendido como la máxima y simultánea satisfacción de los derechos de niños, niñas y adolescentes. ¿Esto qué quiere decir? Que frente al conjunto de necesidades y a distintas problemáticas y situaciones a las que están expuestos los niños, no hay una prioridad de un derecho sobre el otro sino que se tienen que proteger todos los derechos de niños, niñas y adolescentes. Este precepto fue receptado también por la Ley nacional 26.061. Ahora bien, cuando se abre el debate en la Comisión, obviamente, que se nos planteó que en realidad no tenía como objetivo promover ningún tipo de modificación que apuntara a la responsabilidad penal de niños, niñas y adolescentes y que, en realidad, lo que se pretendía era el resguardo de menores en situación de riesgo. Yo quiero aclarar otra cuestión, que son algunas definiciones que tiene el proyecto de Ley que habla, por ejemplo, de contención, de corrección y de resguardo, términos que han sido eliminados por la Convención Internacional de los Derechos del Niño y han sido sustituidos por protección integral, con lo cual si nosotros debiéramos adecuar toda la legislación nacional y provincial a lo que manda la Convención, tendríamos que hablar exclusivamente de protección integral y no de corrección y no de resguardo y no de contención, como plantea el proyecto originario.

De este debate quedó un Despacho de Comisión que solicita al Poder Ejecutivo provincial promueva la pronta sanción de una ley que establezca políticas públicas e instrumentos jurídicos que garanticen la protección integral de niños, niñas y adolescentes en riesgo a fin de adecuar la totalidad de la legislación nacional a los dictados de la Convención nacional. Ese instrumento jurídico que nosotros estamos pidiéndole a través del Consejo de Niñez y Adolescencia al Congreso de la Nación y al

Senado de la Nación que son los que tienen a su cargo el dictado de leyes nacionales, es una ley que efectivamente ya se sancionó y que está en vigencia, que es la 26.061. Yo lo advertí y se lo planteé en su momento, después de que se emitió el Despacho, porque realmente es una preocupación que tiene este Bloque que la Legislatura sancione una Declaración que le sea comunicada al Ejecutivo y que el Ejecutivo nacional nos responda: señores diputados, señoras diputadas de la Provincia del Neuquén, existe una ley, por favor, léanla. Nosotros no podemos instar o solicitar al Poder Ejecutivo nacional o al Congreso, al Senado de la Nación que se sancione una ley que efectivamente ya está. Me parece que habría que buscar la manera, el mecanismo, en su momento yo se lo planteé a la diputada Castañón -presidenta de la Comisión- la vuelta de este Despacho a Comisión para revisarlo porque, efectivamente, tal como está redactado, vamos a emitir una Declaración solicitando la legislación que efectivamente ya existe.

Nada más.

- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Señor presidente, lamentablemente voy a tener que reiterar un pedido que ya le había formulado...

- Se retira el diputado Tomás Eduardo Benítez.

... a la diputada Sánchez en oportunidad de debatir esto en la Comisión respectiva, cuando ella ponía en la letra del proyecto cosas que de ninguna manera decía y que vuelve a reiterar ahora cuando habla de que acá la intencionalidad que tenía la redacción buscaba bajar la edad de imputabilidad de los niños y adolescentes. Esto, en primer lugar, quiero reiterárselo, eso es absolutamente falso y no se puede argumentar algo que no dice y que ya fue aclarado; a tal punto fue aclarado que tuvimos la amplitud política de aceptar una...

- Se retira el diputado Luis Gastón Contardi.

... redacción que ella misma propuso y que es con la que quedó el proyecto en este momento. Eso referido a lo que fue el tratamiento en Comisión.

Vinculado al proyecto en sí, yo quiero decir que en los fundamentos del proyecto, en reiteradas oportunidades se habla de la Ley 26.061 y concretamente voy a leer una frase, una o dos donde se menciona la Ley para que esté claro que en ningún momento se dejó de tener en cuenta la existencia de la Ley 26.061. Dice en una parte: La reglamentación de la Ley nacional 26.061, de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes implica avanzar en aquellos aspectos que no involucran modificaciones

a las leyes penales. En otra parte dice; en la Ley provincial, esta Defensoría es designada por el Poder Judicial, debiendo como requisito, ser abogado y su dependencia es de ese Poder. Con buen criterio, la Ley nacional 26.061 determina, en su artículo 49, que la designación del defensor será propuesto, designado y removido por el Congreso de la Nación. Como ven, en los fundamentos nosotros, en reiteradas oportunidades, hicimos alusión a la Ley 26.061. Pero yo voy a leer el artículo 4º, que está equivocada, seguramente porque no tiene la Ley enfrente, que se refiere el artículo 4º de la Ley que tengo acá, 26.061, las políticas públicas de esta Ley que fue aprobada, y dice: Políticas públicas. Artículo 4º: Las políticas públicas de la niñez y adolescencia se elaborarán de acuerdo a las siguientes pautas: a) Fortalecimiento del rol de la familia; b) Descentralización de los organismos de aplicación; c) Gestión asociada a los organismos de gobierno; d) Promoción de redes intersectoriales locales y e), el último punto, propiciar la constitución de organizaciones y organismos para la defensa y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En ninguno de estos incisos del artículo 4º, donde se establece cuáles son las políticas públicas de la Ley 26.061, habla de los niños y niñas en riesgo. Éste es el sentido que tiene, simplemente este sentido, el proyecto de Declaración que nosotros, si también hay algún tipo de confusión lo hemos estado conversando con el diputado Rachid y con el diputado Sánchez, cuando lo tratemos en particular de agregar una palabra para que quede en claro que cuando dice la pronta sanción de una Ley, podríamos poner la Ley complementaria para que no quede ninguna duda porque como lo que se aprueba no son los fundamentos sino el proyecto de Declaración, que no quede ninguna duda de que no estamos ignorando la existencia de la Ley 26.061.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado Baum.

Tiene la palabra la diputada Castañón.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señor presidente.

Tengo la sensación de que estamos reviviendo la misma discusión que se había dado en la Comisión y donde, obviamente, en la discusión en ese momento habíamos acordado la modificación del artículo 1º tal como quedó redactado a posteriori. ¿Por qué digo que tengo la misma sensación? Porque creo que lo que quedó claramente definido es que todos estamos trabajando y creo que el espíritu de toda la Comisión en su momento -y que de alguna manera me parece que se refleja en esta Cámara- es que todos estamos trabajando y con el mismo concepto de los derechos del niño en forma integral. Es decir, creo que de allí es que tiene que ver esto de la modificación que se plantea en el artículo 1º. Pareciera -y es cierto- que en su momento no habíamos recordado la Ley nacional, pero es obvio que hay una Ley nacional que contiene también lo que queda establecido en la Convención que posteriormente aparece en la Constitución Nacional, con la reforma de la Constitución Provincial también aparecen estos derechos y quedan plasmados en nuestra Provincia en lo que es la Ley 2302. Esta frase tan remanida que la violación de los derechos de los niños no sólo es una aberración sino que además es una falta inconstitucional, creo que es lo que nos sostiene y lo que nos empuja a trabajar en este sentido. Yo tengo la plena convicción de que cuando se elabora esta propuesta de Declaración, de buscar otras herramientas que faciliten o

que nos ayuden a trabajar en la protección integral de niñez y adolescencia, no tenemos que tener miedo de pedir toda la legislación que se realice que se considere necesaria porque ninguna de ella va a ser suficiente para trabajar en pos de este objetivo. En este sentido,...

- Se retira la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... yo quiero mantener la palabra que nosotros asumimos en la Comisión, porque se vuelve a reiterar el espíritu de lo que dice la Ley nacional y que queda reafirmado en lo que dice la Ley provincial e incorporar otras herramientas creo que no tenemos que tener miedo a este debate ni a esta discusión y en este sentido, yo quiero pedir una moción y es que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino apoya este proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Señor presidente, efectivamente, todo esto que yo planteé fue producto de un debate. Lo que pasa es que en ese debate en ningún momento se pusieron como consideración los marcos de la Ley 26.061 y realmente cuando uno lee, yo no sé el espíritu, el espíritu es la partecita ésa que no se ve, que uno la tiene desde la íntima convicción...

- Se retira el diputado Rodolfo Canini.

Sr. BAUM (SyC).- Lea los fundamentos.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- ...Después la traduce, después la traduce en un texto que es el texto que acabo de leer, que habla -justamente- de responsabilidad penal, corrección, contención, términos que nada tienen que ver con aquello que plantea la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Yo asumo que...

Sr. BAUM (SyC).- ¿Me permite una interrupción?

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Diputada?

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Sí, sí.

Sr. BAUM (SyC).- Yo le quiero preguntar a la diputada Sánchez si leyó los fundamentos del proyecto de Declaración, porque reitera las dudas y me parece que si leyera los fundamentos, esas dudas que tiene le van a desaparecer.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- ¿Listo?

Yo leí los fundamentos, lo que pasa es que -incluso coincidíamos con la diputada Castañón- son absolutamente contradictorios con el texto originario del proyecto. Yo puedo decir que en función de promover un jardín con flores blancas quiero que se reglamente el uso de herbicidas para que no crezca nada, pero bueno, el espíritu era que crezcan flores blancas en los jardines del Neuquén. Digo, efectivamente, en lo que avanzó y que es lo que termina siendo el Despacho de Comisión, es un texto que lo que hace es promover la sanción de una ley que efectivamente ya está. Si en función de que salga, porque yo digo, no seamos tan tozudos a veces, por ahí hasta podemos reconocer

que nos equivocamos, que de repente no tuvimos en cuenta algunas cuestiones que después nos dimos cuenta de que existían. El texto que queda finalmente redactado es promover la sanción de una ley que proteja integralmente niños, niñas y adolescentes en riesgo. La Convención Internacional de los Derechos del Niño, incluso la 2302, la Constitución Provincial, la Constitución Nacional, todo habla de que protección integral de niños, niñas y adolescentes es justamente protección integral, sin distinción en razón de la raza, de la religión, del sexo. Entonces, cuando se habla de protección integral se está hablando también de la protección de niños, niñas y adolescentes en riesgo. Cuando yo planteaba la lectura del artículo 4º no estaba hablando de la Ley 26.061, estaba hablando de la 2302 que define el interés superior...

- Se retira la diputada Amalia Esther Jara.
- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... y que mínimamente lo intente reproducirlo; no me equivoqué diputado Baum, no estaba haciendo referencia al texto del artículo 4º de la 26.061, sino al artículo 4º de la 2302. Yo para no darle más vueltas, realmente, porque me parece que la incidencia que tiene este Bloque en algunas opiniones pareciera que cierran otras opiniones. Yo lo que le pido a la Cámara es que evalúe el Despacho de Comisión y que realmente evaluemos si efectivamente no le estamos pidiendo al Congreso de la Nación que sancione una ley que ya está sancionada y que, de repente, vamos a obtener como respuesta justamente eso: señores diputados, diputadas de la Provincia del Neuquén, hay una Ley que establece la protección de niños, niñas y adolescentes en riesgo. La responsabilidad penal de los niños está contemplada en una Ley nacional que es el Código Penal de la Nación en una ley complementaria; la aplicación de los derechos penales del niño es resorte de leyes provinciales, de códigos de procedimientos que cada provincia dicta como en el caso de la Ley 2302 en su parte del proceso penal del niño, de la responsabilidad penal del niño y de las garantías de los niños, niñas víctimas de un delito penal. Entonces, me parece que avanzar en esta discusión, yo planteo las observaciones en los mejores términos, no quiero herir a nadie, sencillamente cuál es la percepción que tengo del proyecto originario y de lo que quedó finalmente. Me parece que ser tozudos a la hora de reconocer que hemos cometido un error nos puede llevar a cometer un error peor todavía que sea emitir una Declaración que no tenga nada que ver con la realidad. Yo lo pongo...

- Se retira el diputado Jorge Della Gaspera.

... a consideración, nada más, desde ya creo que en esos términos yo prefiero reconocer que me equivoqué antes de cometer una equivocación peor.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente.

Yo lamento sumir a la Cámara por un proyecto de Declaración que tiene la mejor intención de introducir al Neuquén en una discusión que Neuquén se lo merece en un ámbito institucional y federal como el Consejo Federal de la Niñez y la Adolescencia en un tema que está discutiendo la política institucional del país y que consiste básicamente en lo siguiente, señor presidente. La Convención Internacional de los Derechos del Niño incorporada en la Constitución Nacional en 1994 para su plena vigencia como toda manda constitucional, especialmente cuando es una convención internacional, necesita de las leyes reglamentarias correspondientes en todos los aspectos que esa convención internacional toca para el objetivo que tuvo la convención internacional. Entonces, primero, mi primera pregunta ¿cómo podemos nosotros ignorar desde este texto una Ley que ya está si la mencionamos en los fundamentos que se presentan cuando se presenta el proyecto?, primero. Segundo, si el artículo 1º integralmente dice exactamente lo que queremos decir porque la diputada para cuando dice que garantiza, instrumento jurídico que garantiza la protección integral del niño, niña y adolescente en riesgo -coma- a fin de adecuar la totalidad de la legislación nacional a los dictados de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Constitución Nacional y como muy bien entendieron los que saben de esto y que es un ámbito provincial y que es el de...

- Se retira la diputada María Cecilia Bianchi.

... magistrados y funcionarios y como ellos dicen efectivamente hay una parte de la Convención que no fue bajada en leyes operativas y por eso eso produce que la Justicia para adultos no tenga un correlato de la convención internacional, cuando produce aberraciones como, por ejemplo, los dos chicos que en Neuquén se murieron en una toma y todo el mundo sabe y la Justicia lo detuvo al padre que quemó con los dos chicos adentro esa vivienda presuntamente, vamos a agregar la palabra “presuntamente” para ser legales, y que no hay instrumento para una intervención de oficio, se murieron dos chicos y estamos con la convención internacional de la niñez y la adolescencia ¿qué tiene que ver eso con la inimputabilidad y la edad de imputabilidad?, ¿qué tiene que ver? O como el caso del policía retirado que violó a su vecinita de catorce años pero que parece que fue por la gracia divina porque la Justicia de adultos no tuvo un correlato de lo que nuestra 2302 y las leyes penales tendrían que tener y entonces mejor que no recordemos ese fallo que le permitió a ese violador seguir viviendo al lado de la niña de catorce años sin que tampoco hubiera una presentación de oficio, y estamos hablando de una provincia de avanzada con este tema. Pero ¿qué pasa? ¿por qué nos oponemos e insistimos con esto? Y yo se lo voy a decir, señor presidente, yo quería tener la oportunidad de no llegar a esto pero aquí hay un caso claro de inconducta parlamentaria, y ojo, no estoy hablando de códigos porque los códigos tienen que ver con los que están fuera de la ley, con las mafias, yo estoy hablando de la conducta y la conducta parlamentaria implica que cuando uno participa en una Comisión, discute en una Comisión, propone un texto alternativo que es aceptado por toda la Comisión y después, cuando al día siguiente la Sala de Comisiones va a pedirle la firma...

- Reingresa el diputado Jorge Della Gaspera.

... de ese Despacho por unanimidad, por unanimidad, no sé si escucharon bien, la diputada se lo niega y pretende retirarlo y me viene a ver a mi Despacho diciéndome lo que yo ya sabía, que había una ley vigente -primera inconducta-; segunda inconducta, ante un Despacho que tuvimos que convertir de mayoría por esta primera inconducta y yo he hablado, por ejemplo, con el diputado Contardi, le he pedido disculpas porque él cambió su voto por este texto que es exactamente el que presentó la diputada Paula Sánchez, exactamente.

Entonces, la segunda inconducta es justamente esto, pedir el pase a Comisión faltándole el respeto a un Despacho por mayoría y a los que firmaron ese Despacho por mayoría, porque acá podemos considerar cualquier situación de equivocación, ella dijo equivocación y no yo; puede ser que después alguien le haya hecho ver lo que no vio ahí pero acá, diputados completos de una Comisión aceptamos un cambio, otros que no estaban de acuerdo con la redacción original se sumaron a la firma de buena fe y hoy tenemos esta situación.

Lamento, presidente, que un tema de tan poca o relativa importancia como éste nos lleve tanto tiempo, nos lleve a una discusión de esta naturaleza. Yo lo que le pido, señor presidente, con mis disculpas a los señores diputados, es que avancemos con los diputados que falte hablar, que han formado parte de esta mayoría, los de otros Bloques políticos, avancemos en la consideración y en el voto de esto que Neuquén necesita como herramienta para meterse en una discusión que es de todo el país y que tiene que ver también con la defensa integral de los niños y adolescentes de la Argentina.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Hay dos alocuciones, les pido que sean breves por favor para cerrar este tema; es una metodología. Hay una propuesta de la diputada Castañón de votar este proyecto de acuerdo al Despacho de Comisión para ponerlo a consideración.

Tiene la palabra la diputada Fonfach Velasquez.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Gracias, presidente.

Me parece importante el aporte que hizo el diputado Baum de agregar en donde dice: promueva la pronta sanción de una Ley...

- Se retira el diputado Luis Miguel Lucero.

... agregar en particular la palabra “complementaria” para que quede claro y no haya ningún inconveniente. Por ahí me parecería bueno, pido esa moción, de que se trate en particular y se puede agregar y obviamente nosotros, desde la Concertación hemos firmado el Despacho de Comisión y, obviamente, vamos a apoyar este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Los dos niñitos que se murieron en la casilla quemados se murieron no porque no estuvieran resguardados sus derechos sino porque el Estado no les garantizó una vivienda digna que lo garantiza y que lo debiera haber garantizado. La menor abusada fue abusada por su padrastro y si no hubo un juicio justo fue porque, efectivamente, la Justicia, la Justicia no utiliza los instrumentos jurídicos que tiene al alcance de sus manos para hacerlo, al menos no todos.

Esta diputada, antes de ser diputada, ha estado en la calle defendiendo la 2302 cuando la anterior Legislatura intentaba modificarla y echar a la defensora de los Derechos del Niño, Legislatura que tenía mayoría automática del sobischismo y que tenía el acompañamiento chupamedias del diputado Rachid, así que...

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada, diputada, le pido, por favor...

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- ... realmente me da bastante asco...

Sr. PRESIDENTE (González).- ... diputada Sánchez...

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- ... que el diputado Rachid venga a rasgarse ahora las vestiduras...

Sr. PRESIDENTE (González).- ... le voy a pedir, por favor, que se mantenga...

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- (*Se superponen las manifestaciones del presidente con la diputada Sánchez*)... con los derechos del niño... No obstante eso, presidente...

Sr. PRESIDENTE (González).- ... le voy a pedir, por favor, que se mantenga...

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- ... no obstante eso, no obstante eso y para no ser acusado, y para no ser acusado este Bloque injustamente, porque todo el mundo conoce nuestra historia, nuestra historia, la del compañero Goncalves, la de la compañera Soledad Martínez y la de quien les habla, en defensa de absolutamente todos los derechos y aun a riesgo de cometer una barbaridad, vamos a acompañar el Despacho con la modificación que se planteó acá, lo vamos a acompañar.

Sr. LORENZO (MPN).- Señor presidente, hay una moción de orden de la diputada Castañón.

Sr. PRESIDENTE (González).- Yo les pido simplemente que se respete, por favor, la opinión en contra y se usen los términos adecuados dentro de este Recinto para evitar alguna situación desagradable.

Simplemente, diputada Castañón, iba a poner a consideración. El autor del proyecto, el diputado Rachid, diputado Baum, con respecto a la modificación.

Sr. BAUM (SyC).- La vamos a hacer en particular.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto.

Sr. RACHID (OF).- Pero adelantamos la opinión favorable.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Era simplemente eso, que nosotros también acompañamos la moción de la diputada Fonfach, agregando la palabra “complementaria”, que era lo que decíamos. Sabemos la vigencia de las leyes nacionales y provinciales y creemos que tenemos que seguir profundizando el tema.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto 5867...

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que -a través de sus representantes en el Consejo Federal de la Niñez, Adolescencia y Familia- promueva la pronta sanción de una Ley complementaria que establezca políticas públicas e instrumentos jurídicos que garanticen la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en riesgo, a fin de adecuar la totalidad de la legislación nacional a los dictados de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Constitución Nacional.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Como ya está en la lectura del artículo 1º el agregado de la palabra “complementaria”, me parece que podemos votar el artículo 1º como fue leído.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

- Reingresa la diputada Silvia Noemí De Otaño.

- El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 846.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Es a los efectos de consultarle si fue votada por unanimidad o mayoría, nada más.

Sr. PRESIDENTE (González).- Unanimidad.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- De los presentes.

Algunos que deben estar con algún problema de salud.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- Continuamos con el punto cinco del Orden del Día.

11

TÍTULO PROVINCIAL DE CANCELACIÓN DE DEUDA (TIPRODEU)

(Autorización de emisión)

(Expte.E-006/08 - Proyecto 5880)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a la emisión de valores denominados “Título Provincial de Cancelación de Deuda” (TIPRODEU), con destino a la atención de obligaciones de pago cuyas causas y origen sean anteriores al 10 de diciembre de 2007, a favor de acreedores del Estado provincial, por un monto de hasta ciento cincuenta millones de pesos.

- Reingresan los diputados Amalia Esther Jara y Luis Miguel Lucero.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Señor presidente, muchas gracias.

Le pido, por favor, a la Cámara, que considere la posibilidad -para agilizar los términos del tratamiento de todos estos proyectos en particular-, de que se lea solamente el número del artículo y se ponga a consideración, y cuando haga falta alguna aclaración, objeción o modificación, cada uno que lo tiene en su pupitre lo presente.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de la Cámara la propuesta del diputado Russo.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º.

- Reingresan los diputados Miguel Ángel Guidali y Tomás Eduardo Benítez.

- Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Es para adelantar mi voto negativo a los artículos en particular, en función de los fundamentos que expresé ayer.

- Reingresan los diputados María Cecilia Bianchi y Luis Gastón Contardi.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, por mayoría, el artículo 2º. Al mencionarse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- En realidad, habíamos hablado con el Bloque de la Concertación que este proyecto de Ley -tanto como el del Plan de Asistencia Financiera de Nación- puedan ser leídos los artículos y no así los dos préstamos que vienen del BIRF; salvo que hayan cambiado de opinión, estaríamos leyendo los artículos. No sé qué opinan...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Mencionando el número?

Ayer se leyeron en su totalidad los artículos...

- Dialogan varios diputados.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Sí, mencionado el número, está bien.

Sr. PRESIDENTE (González).- Mencionamos los números, sí...

Sr. FIGUEROA (MPN).- Es para respetar lo que habíamos hablado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto. Gracias.

Está a consideración el artículo 3º...

- Resulta aprobado por mayoría.
- Se mencionan y aprueban, sin objeción, por mayoría, los artículos 4º, 5º, 6º, 7º y 8º. El artículo 9º es de forma.
- Se retira la diputada Paula Rayén Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Ley 2575.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

I

Moción de reconsideración para el artículo 1º

(Art. 138 - RI)

Sr. GONCALVES (FAN).- Es para advertir que el artículo 1º dice que hay un Anexo que forma parte de la Ley y yo quiero hacer una reforma en particular del Anexo, una propuesta, perdón.

Sr. PRESIDENTE (González).- Características generales.

Sr. GONCALVES (FAN).- No, no hace falta que lo lea, yo le voy a decir concretamente, porque ya fue consensuado en la Comisión y ayer lo adelantó el diputado Figueroa; ...

- Reingresa el diputado Rodolfo Canini.

... nosotros habíamos propuesto un aumento de tres puntos en la tasa que, según lo manifestó el diputado Figueroa, había sido aceptado por Economía. O sea que ahí, donde dice que la tasa será del nueve, debería decir: la tasa será del doce por ciento...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- Reconsideramos el artículo 1º por el Anexo. Características Generales, el punto 5.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración la propuesta donde se cambia de nueve por ciento al doce por ciento.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

De esta manera queda sancionada la Ley 2575.

Por Secretaría se dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

12

LEY NACIONAL 25.938

-REGISTRO NACIONAL DE ARMAS DE FUEGO Y MATERIALES CONTROLADOS, SECUESTRADOS O INCAUTADOS-

(Su adhesión)

(Expte.E-021/08 - Proyecto 5910)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 25.938 -Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados-.

Sr. PRESIDENTE (González).- Seguimos la misma metodología; por Secretaría se mencionará artículo por artículo.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Ley 2576.

LEY NACIONAL 25.922
-PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE-
(Su adhesión)
(Expte.E-014/08 - Proyecto 5894)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 25.922 -Promoción de la Industria del Software-.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º. El artículo 9º es de forma.
- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Ley 2577.
Continuamos.

LEY NACIONAL 25.506 -FIRMA DIGITAL-
(Su adhesión)
(Expte.E-005/08 - Proyecto 5868)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 25.506, de Firma Digital.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figueroa.
- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11, 12, 13, 14 y 15. El artículo 16 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Ley 2578.
Continuamos.

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

COMISIÓN INTERPODERES E INTERESTADUAL
PROYECTO "TREN DEL VALLE"
(Su creación)
(Expte.D-067/08 - Proyecto 5876)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se crea la Comisión Interestadual e Interpoderes, destinada al seguimiento del proyecto "Tren del Valle".

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Ley 2579.
Continuamos.

AUTORIZACIÓN PARA CONTRAER DEUDA CON EL ESTADO NACIONAL
(Expte.E-029/08 - Proyecto 5942)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial -en el marco del artículo 26 de la Ley nacional 25.917-, a contraer una deuda con el Estado nacional a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, aplicable a la cancelación de los servicios de capital de la deuda correspondiente al año 2008.

- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Ley 2580.
Continuamos.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PROVINCIAL
(Autorización a suscribir un Convenio de Préstamo Subsidiario)
(Expte. E-046/07 - Proyecto 5835)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a suscribir un Convenio de Préstamo Subsidiario con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, por la suma de hasta pesos veinticinco millones de dólares estadounidenses, con destino al Programa de Infraestructura Vial Provincial.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Goncalves, tiene la palabra...

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

Sr. GONCALVES (FAN).- Solamente es para que conste el voto negativo de esta bancada para esos artículos.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobados por mayoría.

De esta manera queda sancionada, por mayoría, la Ley 2581.

Continuamos.

CONVENIO DE PRÉSTAMO SUBSIDIARIO
CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN DE LA NACIÓN
(Su aprobación)
(Expte.E-048/07 - Proyecto 5837)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a celebrar con el Ministerio de Economía y Producción de la Nación, un Convenio de Préstamo Subsidiario a fin de obtener un préstamo de hasta la suma de pesos doce millones de dólares estadounidenses, con destino al Programa de Servicios Básicos Municipales.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º. El artículo 8º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Ley 2582.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- ¿Cómo quedó sancionada la última Ley? Por unanimidad o por...

Sr. PRESIDENTE (González).- Por unanimidad.

Continuamos.

SERVICIO FERROVIARIO DE PASAJEROS
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-049/08 - Proyecto 5862)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las acciones que lleva adelante el Poder Ejecutivo provincial, en relación a la puesta en marcha del servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros entre las ciudades de Chichinales-Senillosa y Senillosa-Zapala...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Monsalve, tiene la palabra.

Sr. MONSALVE (MPN).- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración -al igual que el de Resolución que en unos minutos más vamos a estar tratando- están ligados al proyecto o a la "Ley Contardi"...

- Risas.

Sr. MONSALVE (MPN).- ... El miembro informante, el diputado Contardi, fue muy amplio dándonos a conocer índices y estadísticas alarmantes que creo que son las que generan la necesidad de trabajar en este importante proyecto del Tren del Valle. Y en este trabajo las Comisiones involucradas hemos coincidido plenamente en el diagnóstico

de esta situación como, por ejemplo, las dificultades en los traslados interurbanos por las deficiencias que tienen los actuales medios de transporte, agravadas por el aumento poblacional; además, en el tramo en cuestión prácticamente hay una única vía principal de comunicación que es la Ruta 22, la cual en horas picos prácticamente se torna, se colapsa y provoca muchas veces accidentes fatales que tenemos que lamentar. También coincidimos plenamente en los objetivos perseguidos que tienen que ver con revertir -al menos en parte- esta situación y de allí que la implementación del Tren del Valle traería aparejada mayor seguridad, más eficacia, un mejor economía y, obviamente, éste es un método de baja contaminación ambiental. A todo esto, señor presidente, vemos con agrado todas las acciones que lleva adelante el Ejecutivo, tanto a nivel provincial como así también el trabajo en conjunto con la Provincia de Río Negro, y las gestiones realizadas a nivel nacional ante la Secretaría de Transporte.

En este contexto, creemos pertinente la aprobación del presente proyecto de Declaración y pedimos el acompañamiento de los demás compañeros diputados.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado en general.

Pasamos a considerar en particular el artículo 1º.

- Se lee y aprueba, sin objeción, el artículo 1º.
El artículo 2º es de forma.

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 847. Continuamos.

20

**SOLICITUD DE INTERVENCIÓN AL PODER EJECUTIVO EN EL
SERVICIO DE TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS**

(Expte. D-047/08 - Proyecto 5860)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional su intervención para la

puesta en marcha del servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros entre las ciudades de Chichinales-Senillosa y Senillosa-Zapala.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Della Gaspera, tiene la palabra.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).- Gracias, señor presidente.

No sé si es por la hora o qué pero estoy más tranquilo.

Siguiendo con la "Ley Contardi", este proyecto tiene por objeto la puesta en marcha del Tren del Valle y conforme con la comisión creada en el punto anterior, de un conjunto de medidas necesarias para lograr este cometido, algunos conceptos son reiterativos a los ya expuestos pero vale la pena recordar la importancia que ha tenido el tren en la vida de nuestra región. Nuestros pueblos, hoy ciudades, se han desarrollado alrededor de las estaciones de trenes. Fue el tren el medio de comunicación principal de nuestras comunidades durante muchísimos años, la gente viajaba por él, las mercancías venían por tren, la fruta salía al puerto por el tren; luego, la Ruta 22 completó y mejoró esa comunicación pero nunca lo reemplazó totalmente.

Cuando el Gobierno de los 90 privatizó los trenes, no sólo favoreció los negocios de los peajes, también le quitó a nuestros pueblos un medio de comunicación seguro pero, fundamentalmente, económico. Atentó así contra las economías regionales y prácticamente contra las economías regionales, y prácticamente anuló la única forma de comunicación de muchas localidades del país. Hoy, cuando todos los días vemos en los medios de comunicación la cantidad de accidentes viales y la cantidad de víctimas fatales, producto de ellos es que la importancia del tren recobra valor. En nuestra región el trayecto entre Senillosa y "Chichinales" -como dice una diputada amiga, que ya debe estar por conseguir el saco porque lo tiene metido...

- Risas.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).- ... en nuestra región el trayecto entre Senillosa y Chichinales, en la vecina Río Negro, cuenta solamente con la Ruta 22 para poder comunicarse. Todos sabemos que la ruta está al borde del colapso; las demoras y atascos son frecuentes y qué decir de los accidentes que son constantes. Por eso celebramos que el Gobierno nacional esté impulsando en todo el país la recuperación de los trenes, como el caso que la señora presidenta anunciaba: el tren bala entre Rosario y Buenos Aires; eso está bien, es necesario pero también lo es el tren de nuestra región.

Por eso le pedimos al Poder Ejecutivo nacional su intervención para la puesta en marcha del servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros, entre las localidades de Chichinales, Provincia de Río Negro y Senillosa, en una primera etapa. Y como ya se mencionara, que luego se extienda este servicio al tramo Senillosa-Zapala.

Señor presidente, pido el acompañamiento de la Cámara en este sentido.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Gracias, señor presidente.

No voy a agregar más cosas de todos los beneficios que aporta el tren, todo lo contrario; simplemente, quiero hacer mención a la ardua tarea que está llevando adelante la señora vicepresidenta, la doctora Ana Pechen, junto con el vicegobernador de Río Negro, Mendioroz. Estas actividades se iniciaron en el mes de febrero a través de una reunión que se realizó en Neuquén capital, y continuó hasta la Capital Federal en la cual fueron recibidos por el subsecretario de Transporte, el señor Antonio Guillermo Luna. Cabe destacar un solo tema para finalizar que es que el tren es una iniciativa que fortalece y favorece el proceso de integración no sólo interprovincialmente -por eso están trabajando las dos provincias- sino también con Chile, el Mercosur y el interior de cada una de las provincias y forma parte del plan estratégico territorial, que se está llevando adelante desde el Gobierno nacional desde el punto vista del desarrollo regional, que es una premisa para alcanzar un ordenamiento territorial sustentable y equilibrado.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

A consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto 5860.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad, en general, pasamos a su consideración en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Resolución 720. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

21

CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL Y LA COOPERATIVA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, VIVIENDAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ZAPALA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-133/08 - Proyecto 5951)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el convenio firmado entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial y la Cooperativa de Energía Eléctrica, Viviendas y Servicios Públicos Limitada de Zapala.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Este proyecto no tiene Despacho de Comisión, por lo tanto tenemos que constituir a la Honorable Cámara en Comisión, reafirmando sus autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Se retiran los diputados Carlos Omar Lorenzo y Roxana Valeria González.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de Resolución, como se puede observar, está firmado por los cuatro diputados de Zapala más algunos diputados del Bloque, el diputado Kogan y algunos diputados que los acompañaron. Básicamente, necesitamos esta declaración de interés legislativo porque va a contribuir mucho para la negociación de los recursos de dos obras que va a realizar el INTI; el INTI va a aportar la tecnología y la cooperativa de Energía Eléctrica va a realizar las obras que son importantes para la zona rural alrededor de Zapala. Básicamente, es la instalación de un molino eólico generador de energía para atender bombas de riego, que hoy los que tienen emprendimientos agrícolas ganaderos alrededor de Zapala, bombas que no pueden poner en marcha porque el costo de la energía eléctrica no se lo permite, o sea, no pueden pagar la luz entonces no estamos regando, la Provincia invirtió en los pozos, puso las bombas y en este momento no se están usando. Este molino nos permitiría poner en marcha eso con costo cero y poner bajo riego casi cuatrocientas hectáreas en la zona rural de Zapala. Y el segundo punto tiene que ver con poner en marcha una usina histórica, que es la usina de Mariano Moreno, que está toda la obra civil funcionando y lo que falta es actualizar, comprar un generador nuevo. Esta tecnología, tanto el molino eólico como el generador nuevo de la usina de Covunco que se pondría en marcha antes de fin de año, la va a proveer el INVAP y se va a hacer con recursos provenientes de la Secretaría de Energía. Digo que es una usina histórica porque es la primer usina que le dio luz a Zapala, se instaló y le daba luz al cuartel de Covunco, al emprendimiento minero de Los Catutos, al cuartel de Zapala y a una minera que se llamaba *La Continental*, en su momento, bastante, o sea, todo el barrio del cuartel de Mariano Moreno, de Covunco; es una usina que le va a permitir -de acuerdo a la adhesión que hicimos nosotros a la Ley de Energía, no recuerdo el número ahora, a la, no, no lo tengo acá, perdón (*buscando entre sus papeles*)-; bueno, donde se prevé unas bonificaciones de cero coma cero, cero tres centavos a la generación nueva de energía; no solamente que vamos a poner en marcha una usina con recursos no renovables con costo cero para la Provincia sino que le va a

generar a la Cooperativa de Energía Eléctrica algunos ingresos y en momentos donde estamos hablando de la crisis energética, si bien este aporte es humilde porque realmente es una usina pequeña, se puede poner en marcha y tenemos intenciones de proponerle a la Municipalidad de Aluminé algo en el mismo sentido, el acuerdo con el INTI para poner en marcha una usina similar, que en su momento le dio luz a todo el pueblo de Aluminé y a la zona rural.

Es por eso que estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas y que nos acompañen con esta Declaración porque esto le daría un poco más de volumen a la declaración de interés municipal, de hecho hoy a la ciudad de Zapala, le daría la posibilidad de mejorar con un poco más de negociar los recursos para este emprendimiento.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidente.

Simplemente, es para acompañar la moción del diputado Goncalves que, seguramente, va a hacer propia el interbloque de diputados de Zapala.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia de Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el convenio firmado entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la Cooperativa de Energía Eléctrica, Viviendas y Servicios Públicos Limitada de Zapala.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. PRESIDENTE (González).- A consideración el tratamiento en general de la Declaración.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado el tratamiento en general, cesa el estado en Comisión y pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 848. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

22

CINCUNETENARIO DEL I PERÍODO LEGISLATIVO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-063/08 - Proyecto 5959)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el cincuentenario de la iniciación del I Período Legislativo, producida el 1º de Mayo de 1958.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Este proyecto no tiene Despacho de Comisión, por lo tanto tenemos que constituir a la Honorable Cámara en Comisión, reafirmando sus autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Reingresan los diputados Carlos Omar Lorenzo y Roxana Valeria González.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia de Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Declarar de interés del Poder Legislativo el cincuentenario de la iniciación del I Período Legislativo de esta Honorable Legislatura, cuya apertura se llevó a cabo el 1º de Mayo de 1958, dando inicio a las actividades formales del Gobierno democrático de la Provincia con aplicación plena de la Constitución originaria de 1957.

Artículo 2º. Como recordatorio del acontecimiento detallado en el artículo precedente, se colocará una placa alusiva en el hall central del edificio de la Honorable Legislatura provincial, en una ceremonia a realizarse el día 30 de abril próximo.

Artículo 3º. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados al Presupuesto General vigente de este Poder Legislativo.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a los familiares del señor Alfredo Asmar; a los legisladores mandato cumplido integrantes de la Cámara legislativa de 1958-1962, y dése amplia difusión.

Sr. PRESIDENTE (González).- Le pido autorización a la Cámara para ser miembro informante y a la señora vicepresidenta 2º que se haga cargo de la Presidencia, por favor.

- Aplausos (Así se hace).

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Tiene la palabra el diputado González.

Sr. GONZÁLEZ (MPN).- Gracias, señora presidenta...

- Aplausos.

Sr. GONZÁLEZ (MPN).- ... Como fundamentos de este proyecto de Resolución, el 1º de Mayo de 1958 entró en vigencia la Constitución Provincial sancionada el 28 de noviembre de 1957 y con ello comenzó a desarrollarse la historia constitucional de la Provincia del Neuquén.

En esa oportunidad se dio inicio al primer período legislativo de la Cámara, que había comenzado con la sesión preparatoria llevada a cabo el día 17 de marzo de 1958, hito importante en la historia neuquina pues, como aplicación de prescripciones reglamentarias y constitucionales, quedó habilitada la primer autoridad democrática de la Provincia; se instalaba en Neuquén el Poder Legislativo de la nueva Constitución y asumían las autoridades provisorias de la Cámara en las personas de los diputados Juan José Olivero, del Radicalismo del Pueblo; Oscar Manuel Sotomayor, del Radicalismo Intransigente, y Oscar César Modarelli, del Radicalismo del Pueblo, como presidente y secretarios, respectivamente.

Bajo esta autoridad y como expresión de su mandato -que se extendió desde el 17 de marzo y hasta el 26 de abril-, prestó juramento de práctica la totalidad de los miembros de la Cámara, consolidándose la puesta en marcha de la Cámara de Diputados prevista en el texto constitucional y también en sesión especial realizada el 22 de marzo fueron designados por la Cámara los dos primeros senadores nacionales de la Provincia, Juan Pablo Fittipaldi y Horacio Fernández Beschtdet.

En sesión ordinaria de la Legislatura, el 26 de abril de 1958, se eligieron las autoridades definitivas de la Cámara, correspondiendo a los diputados Lorenzo Carlos Crease y Alberto Chaneton, de la Unión Cívica Radical Intransigente, el honor de ser designados vicepresidente 1º y vicepresidente 2º de la Cámara.

Finalmente, el 1º de Mayo de 1958, en sesión especial presidida por el vicepresidente 1º, diputado Crease, la Cámara procedió a tomar el juramento de práctica al vicegobernador y al gobernador de la Provincia, señores Alfredo Asmar y Ángel Edelman respectivamente, dándole formalmente inicio a la vida institucional de la Provincia del Neuquén y en lo específicamente legislativo al primer período de sesiones de la Cámara, echando a andar la maquinaria constitucional de la nueva provincia que se incorporaba a la Nación Argentina.

Alfredo Asmar tuvo el privilegio que le acordó la sociedad mediante el voto de ser el primer presidente de la Legislatura Provincial; accedió a dicho cargo acompañando en la fórmula electoral de la Unión Cívica Radical Intransigente a Ángel Edelman, quien ya había cumplido una tarea importante en el camino hacia la democratización del Territorio Nacional: presidir la Convención Constituyente que aprobó la Constitución originaria de 1957.

Asmar era oriundo de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; siendo muy joven se radicó en la Provincia y tuvo participación en la vida política del entonces Territorio Nacional que ya estaba dando los primeros pasos hacia la provincialización.

Como hecho significativo del avance hacia la salida democrática podemos detallar que en julio de 1956, el entonces Gobierno de la Revolución Argentina sancionó el Decreto-Ley nacional 12.509/56, que reglamentaba la ya sancionada Ley de Provincialización de Territorios Nacionales 14.408. En dicho decreto se acordaba el carácter de municipalidad a los centros de población que contaran a la fecha con más de quinientos habitantes. Asimismo, la norma nacional preveía que el Gobierno y administración de las municipalidades sería ejercido por una Junta o Concejo Municipal.

En el año 1957 el comisionado federal de la Provincia, mediante el dictado de los Decretos 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1267 y 1320 acordó la condición de municipalidad en el Territorio Nacional del Neuquén a las localidades de Neuquén, Centenario, Cutral Có, Zapala, Loncopué, Chos Malal, Junín de los Andes y San Martín de los Andes. Es por ello que Alfredo Asmar en el año 1957 aparece integrando la Junta Municipal de la localidad de Zapala junto a los siguientes vecinos de la misma: Mario Rodolfo Cavallo, Carlos Nicolás Tarantino, José Jaritonsky, Francisco Viala, Eugenio Gambassa y Marcelo Torcuato Cardone; en estos órganos comunitarios comenzaba a gestarse la democracia futura. Es digno destacar que Alfredo Asmar será el futuro vicegobernador de la Provincia; Carlos Nicolás Tarantino será diputado provincial, ministro de Economía del gobierno de Edelman y, finalmente, diputado nacional y José Jaritonsky será senador nacional junto a Amado Majluf, curiosamente integrante de la Junta Municipal de Cutral Có.

Alfredo Asmar fue elegido vicegobernador acompañando en la fórmula a Ángel Edelman, pero la historia dirá que estuvo muy poco tiempo al frente de la Cámara; el destino hizo que el 6 de abril de 1959, según Decreto 208/59, quedara en ejercicio del Poder Ejecutivo provincial por enfermedad del gobernador Edelman, quien renunció definitivamente al cargo el 24 de marzo de 1961, dimisión aprobada por Resolución 187 de la Legislatura. Luego de ello Alfredo Asmar asume definitivamente el Poder Ejecutivo de la Provincia como gobernador el 26 de agosto de 1961, mediante el Decreto 2347/61.

Por éstas y otras tantas razones que irán relatándose a través del tiempo, don Alfredo Asmar es un personaje de la política que debe ser rescatado y puesto a la consideración pública, pues cumplió con todos los desafíos que le fue planteando la vida pública con entereza, solvencia y una gran integridad humana, haciéndose merecedor del reconocimiento y homenaje como partícipe y protagonista principal de la primer Cámara Legislativa de la Provincia en democracia.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Si no hay ningún orador, se pone a consideración de la Cámara la aprobación en general del proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Aprobado el tratamiento en general, se cierra el estado en Comisión de la Cámara y se pone a consideración la aprobación en particular.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- De esta manera queda sancionada la Resolución 721.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

- Es la hora 20,30´.

A N E X O

Despachos de Comisión

PROYECTO 5962

DEDECLARACIÓN

EXPTE.D-143/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Programa Nacional de Promoción y Protección de la Salud en la Seguridad Social, a cargo de la Superintendencia de Servicios de Salud de la Presidencia de la Nación, y expresar especial beneplácito por la realización de la Jornada Juntos en la Prevención, a desarrollarse en el ámbito de nuestra Provincia los días 8, 9 y 10 de mayo del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Salud y Seguridad Social de la Provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 24 de abril de 2008.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por mayoría -y por las razones que dará la diputada Graciela Muñiz Saavedra en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Que expresa gran preocupación por el bajo caudal del río Limay aguas abajo de la represa El Chocón.

Artículo 2º Que solicita a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC) y al Poder Ejecutivo provincial, que extremen todas las medidas necesarias para atender la situación generada por el bajo caudal.

Artículo 3º Comuníquese a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC); al Poder Ejecutivo provincial y a las Municipalidades de Senillosa, Plottier y Neuquén capital.

SALA DE COMISIONES, 23 de abril de 2008.

Fdo.) MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela Noemí - LONGO, Fanny Noemí - MONSALVE, Aramid Santo - GÓMEZ, Juan Bernabé - GONZÁLEZ, Carlos Horacio SAGASETA, Luis Andrés - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - CONTARDI, Luis Gastón - BAUM, Daniel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por mayoría -y por las razones que dará el diputado Horacio Alejandro Rachid en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que -a través de sus representantes en el Consejo Federal de la Niñez, Adolescencia y Familia- promueva la pronta sanción de una ley que establezca políticas públicas e instrumentos jurídicos que garanticen la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en riesgo, a fin de adecuar la totalidad de la legislación nacional a los dictados de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y de la Constitución nacional.

Artículo 2º Comuníquese al Congreso de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Federal de la Niñez, Adolescencia y Familia.

SALA DE COMISIONES, 17 de abril de 2008.

Fdo.) CASTAÑÓN, Graciela Noemí -presidenta- OBREGÓN, Andrea Elizabeth -secretaria- MONSALVE, Aramid Santo - RUSSO, José - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - KOGAN, Ariel Gustavo - CONTARDI, Luis Gastón - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - BAUM, Daniel - RACHID, Horacio Alejandro.

DESPACHO DE COMISIÓN

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y del Parlamento Patagónico y Mercosur, en conjunto y por unanimidad, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

Actuará como miembro informante el diputado Aramid Santo Monsalve.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las acciones que lleva adelante el Poder Ejecutivo provincial en relación con la puesta en marcha del servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros entre las ciudades de Chichinales -Provincia de Río Negro- y Senillosa -Provincia del Neuquén-, y el tramo Senillosa-Zapala en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 16 de abril de 2008.

Fdo.) LONGO, Fanny Noemí -presidenta ad hoc- CONTARDI, Luis Gastón -secretario ad hoc- MONSALVE, Aramid Santo - DELLA GASPERA, Jorge - RUSSO, José DE OTAÑO, Silvia Noemí - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - OBREGÓN, Andrea Elizabeth - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - BAUM, Daniel - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - INAUDI, Marcelo Alejandro - SAGASETA, Luis Andrés OLTOLINA, Juan Romildo - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - MARTÍNEZ, María Soledad - GONCALVES, Hugo Alberto.

DESPACHO DE COMISIÓN

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y del Parlamento Patagónico y Mercosur, en conjunto y por unanimidad, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

Actuará como miembro informante el diputado Jorge Della Gaspera.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional su intervención para la puesta en marcha del servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros entre las localidades de Chichinales -Provincia de Río Negro- y Senillosa -Provincia del Neuquén-. El tramo Senillosa-Zapala, en la Provincia del Neuquén, también será contemplado en distintas etapas de ejecución, a fin de cubrir las necesidades de transporte de los habitantes de las poblaciones en torno al ramal ferroviario existente y área de influencia.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; a la Provincia de Río Negro y al Parlamento Patagónico .

SALA DE COMISIONES, 16 de abril de 2008.

Fdo.) LONGO, Fanny Noemí -presidenta ad hoc- CONTARDI, Luis Gastón -secretario ad hoc- MONSALVE, Aramid Santo - DELLA GASPERA, Jorge RUSSO, José - DE OTAÑO, Silvia Noemí - SÁNCHEZ, Carlos Enrique OBREGÓN, Andrea Elizabeth - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - BAUM, Daniel - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela - INAUDI, Marcelo Alejandro SAGASETA, Luis Andrés - OLTOLINA, Juan Romildo - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - MARTÍNEZ, María Soledad - GONCALVES, Hugo Alberto.

PROYECTO 5951
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-133/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el convenio firmado entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la Cooperativa de Energía Eléctrica, Viviendas y Servicios Públicos Ltda. de Zapala (CEEZ).

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 24 de abril de 2008.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 5959
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.O-063/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Declarar de interés del Poder Legislativo el cincuentenario de la iniciación del primer período legislativo de esta Honorable Legislatura, cuya apertura se llevó a cabo el 1 de mayo de 1958, dando inicio a las actividades formales del Gobierno democrático de la Provincia con aplicación plena de la Constitución Originaria de 1957.

Artículo 2º Como recordatorio del acontecimiento detallado en el artículo precedente, se colocará una placa alusiva en el hall central del edificio de la Honorable Legislatura Provincial, en una ceremonia a realizarse el día 30 de abril próximo.

Artículo 3º Los gastos que demande el cumplimiento de la presente será imputado al Presupuesto General vigente de este Poder Legislativo.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a los familiares del señor Alfredo Asmar; a los legisladores sobrevivientes integrantes de la Cámara Legislativa de 1958-1962, y dése amplia difusión.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 5953
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-135/08

NEUQUÉN, 21 de abril de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevarle el proyecto de Declaración sobre la playa de transferencias, para su posterior tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo impulsar la instalación de la playa de transferencias de mercancías en la ciudad de Zapala, a fin de dinamizar y fortalecer el traslado de cargas comerciales en la región y de contar con la infraestructura necesaria para la creación de un corredor bioceánico.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Congreso Nacional y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Zapala se constituye como epicentro del transporte de cargas en nuestra Provincia y se consolida como zona primaria aduanera. Recibe productos agroalimentarios y para engorde de ganado procedentes de la Pampa Húmeda que, a su vez, son exportados a Chile junto a grandes cantidades de minerales extraídos de la zona.

La playa de transferencias del transporte multimodal con asiento en esta ciudad será un valor agregado que centralizará la actividad comercial de nuestra región pero también incidirá en el funcionamiento de otras zonas económicas del país. Esto se debe a que esta localidad está enclavada en un punto estratégico del gran enlace bioceánico del sur, que permite responder con mayor fluidez a las demandas del mercado chileno y del océano Pacífico. Allí confluyen y se complementan distintos modos e infraestructura de transporte, como es el Corredor Bioceánico del Sur, la playa de transferencias y el servicio ferroviario -con destino final en la Provincia de Buenos Aires- que enriquecen la oferta de servicios de dicha localidad.

Este conjunto de ventajas referidas a la infraestructura de transporte de cargas permitirá dinamizar los intercambios del transporte multimodal entre trenes, camiones y el nuevo parque industrial, y facilitar el acceso al mercado asiático, que representa una porción muy amplia del mercado mundial.

Fdo.) CONTARDI, Luis Gastón - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - BIANCHI, María Cecilia INAUDI, Marcelo Alejandro - SÁEZ, José Luis - OLTOLINA, Juan Romildo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-

PROYECTO 5954
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-136/08

NEUQUÉN, 21 de abril de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevarle el proyecto de Declaración sobre pasos fronterizos, para su posterior tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional unifique los aspectos técnicos operativos de control aduanero y del tráfico de bienes y personas en los diferentes pasos fronterizos de nuestro territorio, a fin de dinamizar los trámites administrativos solicitados en tal instancia.

Artículo 2º Encomendar a los señores funcionarios del Poder Ejecutivo nacional promover, en su próxima reunión oficial con funcionarios de la República de Chile, un acuerdo binacional que simplifique en un único proceso operativo de control, la legislación referida al despacho aduanero y tránsito de personas en los principales pasos fronterizos de nuestra Provincia que comunican directamente con el territorio chileno: Paso Pichachén, Paso Pino Hachado y Paso Cardenal Samoré.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Congreso nacional y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

En el contexto global de liberalización económica y de integración, los procedimientos de control aduanero para el tráfico de personas y/o bienes deben ser eficaces, rápidos y seguros. Esto significa que deben evitarse los controles dobles o parciales y propender a la desburocratización de los mismos, a fin de facilitar el intercambio comercial internacional y la consolidación de bloques económicos. La capacidad para desplazar personas y mercancías de manera rápida, eficaz y económica es un elemento central del objetivo de una economía dinámica y una sociedad con más cohesión.

Una de las maneras de alcanzar este objetivo sería a través de la eliminación de las barreras físicas y técnicas a la libre circulación con el objetivo de aumentar la actividad económica de la región. Es claro que se trata de eliminar los obstáculos administrativos

que entorpecen el intercambio comercial sin descuidar el control y seguridad de nuestras fronteras. En este sentido se orienta el presente proyecto de Declaración que requiere al Gobierno nacional la unificación del control aduanero y del ingreso/egreso de bienes y/o personas en los distintos puestos fronterizos de nuestro país.

En tal dirección, los Gobiernos de Argentina y Chile trabajan para concretar el proyecto de la Aduana Unificada en la zona fronteriza del Corredor Bioceánico del Sur, que atraviesa por Pino Hachado. Este proyecto evitará demoras al transporte de mercaderías y contribuirá a un intercambio mucho más fluido a nivel turístico y comercial, favoreciendo la integración regional. En la actualidad, se lleva a cabo un doble control a quienes transitan por la aduana argentina de Pino Hachado y su par chilena ubicada en la localidad de Liucura, que dificulta notablemente el tránsito de mercancías y personas. La intención de esta Declaración pretende que nuestra Provincia adopte medidas no sólo en el ámbito del Paso Pino Hachado sino también para el paso fronterizo del norte neuquino conocido como Paso Pichachén y para el paso ubicado en el sur, denominado Cardenal Samoré. Estos tres pasos concentran la mayor cantidad de movimientos migratorios y comerciales y son los de mayor importancia en el territorio neuquino, por tal motivo es que sería un comienzo acertado agilizar los trámites aduaneros que allí se solicitan por parte de los organismos de control oficial.

Fdo.) CONTARDI, Luis Gastón - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - BIANCHI, María Cecilia INAUDI, Marcelo Alejandro - SÁEZ, José Luis - OLTOLINA, Juan Romildo KOGAN, Ariel Gustavo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 5955
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-137/08

NEUQUÉN, 21 de abril de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevarle el proyecto de Declaración sobre el tren Zapala-Buenos Aires, para su posterior tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo propender a la reactivación del servicio ferroviario que comunica las localidades de Zapala-Buenos Aires, con el fin de complementar el recorrido del Corredor Bioceánico del Sur, favoreciendo la integración regional y el comercio internacional a través de los océanos Pacífico y Atlántico.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Congreso Nacional y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

En los comienzos de la organización territorial de nuestro país los trenes han tenido enorme importancia y trascendencia en el desarrollo integral económico, social y político de la sociedad argentina. Hoy por hoy, la situación ha cambiado drásticamente y las pocas líneas ferroviarias que están en funcionamiento se encuentran, en el mayor de los casos, en manos privadas y brindando un servicio de mala calidad que, además, está fuertemente subvencionado. Aún así, las ventajas que ofrece dicho medio de transporte son dignas de ser consideradas y fundamentan la reinstalación del servicio en los casos que así lo ameriten.

Las ventajas intrínsecas del servicio ferroviario son elocuentes. Brinda un servicio de transporte a bajo costo para la población, reduce el consumo de combustibles, baja la polución ambiental, rompe el aislamiento al que están expuestas muchas poblaciones, promueve las economías del interior, etc. Por otra parte, permite el descongestionamiento de las rutas, la reducción del número de accidentes de tránsito y la eliminación de los costos ocultos (ambulancias, hospitales, etc.) que surgen de dicho contexto, ya que un tren modesto de 30 vagones tiene la misma capacidad de carga que 50 camiones. A grandes rasgos, puede decirse que en comparación con los distintos medios de transporte el tren es un medio más seguro, más económico y menos

contaminante que los otros medios modernos. Por tales motivos es que en la Unión Europea la meta es, por un lado, la integración de los modos de transporte y, por el otro, lograr que el transporte a gran distancia de mercancías y pasajeros se haga menos por carretera y más por ferrocarril.

Además, en el centro de nuestra Provincia la existencia de un servicio ferroviario de calidad es de real necesidad, tal cual lo expresa el principal operador comercial de la zona, señor David Francisco Cuenca⁽¹⁾.

Una de las demandas de mayor urgencia requeridas por los operadores de la zona es la necesidad de complementar el servicio de los camiones con la instalación de nuevas líneas férreas que conecten la Pampa Húmeda con Zapala y permitan liberar parte de la flota de camiones locales para el transporte de cargas del Corredor Bioceánico. Expresa, a su vez, que en este momento el servicio se contrata a empresas de nacionalidad chilena, con lo cual se produce el éxodo de recursos económicos genuinos.

De esta forma, se planifica de manera integral la zona comercial del centro de la Provincia y se constituye de manera paulatina un sistema integrado de transporte multimodal con conexión a los océanos Pacífico y Atlántico.

Fdo.) CONTARDI, Luis Gastón - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - BIANCHI, María Cecilia INAUDI, Marcelo Alejandro - SÁEZ, José Luis - OLTOLINA, Juan Romildo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

(1) Diario La Mañana de Neuquén, edición del domingo 6 de abril de 2008, "Fuerte auge exportador en el Corredor Bioceánico del Sur".

PROYECTO 5956
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-138/08

NEUQUÉN, 21 de abril de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevarle proyecto de Resolución sobre pasos fronterizos para su posterior tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Encomendar a los señores diputados que representan a esta Honorable Legislatura ante el Parlamento Patagónico, producir y promover en la próxima reunión del órgano interprovincial, una Declaración de respaldo político para solicitar al Poder Ejecutivo nacional unifique los aspectos técnicos operativos de control aduanero y del tráfico de bienes y tránsito de personas en los diferentes pasos fronterizos de nuestro territorio a fin de dinamizar los trámites administrativos solicitados en tal instancia.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Comisión Legislativa del Parlamento Patagónico, y remítase copia a las Legislaturas provinciales de la Región Patagónica.

FUNDAMENTOS

En el contexto global de liberalización económica y de integración regional, los procedimientos de control aduaneros para el tráfico de personas y/o bienes deben ser eficaces, rápidos y seguros. Esto significa que deben evitarse los controles dobles o parciales y propender a la desburocratización de los mismos, a fin de facilitar el intercambio comercial internacional y la consolidación de bloques económicos. La capacidad para desplazar personas y mercancías de manera rápida, eficaz y económica es un elemento central del objetivo de una economía dinámica y una sociedad con más cohesión.

Una de las maneras de alcanzar este objetivo sería a través de la eliminación de las barreras físicas y técnicas a la libre circulación con el objetivo de aumentar la actividad económica de la región. Es claro que se trata de eliminar los obstáculos administrativos que entorpecen el intercambio comercial sin descuidar el control y seguridad de nuestras fronteras. En este sentido se orienta el presente proyecto de Resolución que requiere al Gobierno nacional la unificación del control aduanero y del ingreso/egreso de bienes y/o personas en los distintos puestos fronterizos de nuestro país.

En tal dirección, los Gobiernos de Argentina y Chile trabajan para concretar el proyecto de la Aduana Unificada en la zona fronteriza del Corredor Bioceánico del Sur, que atraviesa por Pino Hachado. Este proyecto evitará demoras al transporte de mercaderías y contribuirá a un intercambio mucho más fluido a nivel turístico y comercial, favoreciendo la integración regional. En la actualidad, se lleva a cabo un doble control a quienes transitan por la aduana argentina de Pino Hachado y su par chilena ubicada en la localidad de Liucura, que dificulta notablemente el tránsito de mercancías y personas. La intención de esta Declaración pretende que nuestra Provincia adopte medidas no sólo en el ámbito de Paso Pino Hachado sino también para el paso fronterizo del norte neuquino conocido como Paso Pichachén y para el paso ubicado en el sur, denominado Cardenal Samoré. Estos tres pasos concentran la mayor cantidad de movimientos migratorios y comerciales y son los de mayor importancia en el territorio neuquino, por tal motivo es que sería un comienzo acertado agilizar los trámites aduaneros que allí se solicitan por parte de los organismos de control oficial.

Fdo.) CONTARDI, Luis Gastón - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - OLTOLINA, Juan Romildo - SÁEZ, José Luis - BIANCHI, María Cecilia - INAUDI, Marcelo Alejandro -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 5957
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-139/08

NEUQUÉN, 21 de abril de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevarle proyecto de Declaración sobre el Corredor Bioceánico por Pino Hachado, para su posterior tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo promover la instalación del Corredor Bioceánico del Sur -que comunica el territorio chileno con la Provincia del Neuquén- en el paso fronterizo de Pino Hachado.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Congreso nacional y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

En la actualidad, el tema de la integración económica y la regionalización se ha tornado cada vez más importante en el contexto de la economía mundial. Junto con la globalización, con la que se ha establecido una relación mutuamente dependiente, a la integración económica se conforma como uno de los elementos más característicos de las relaciones comerciales internacionales. Se produce así un claro diseño global expresado en la creciente intervinculación de las economías participantes y, al mismo tiempo, en el surgimiento y desarrollo -de manera espectacular- de los bloques económicos.

De este modo, se consolida un proceso que tiene lugar a partir de la reducción o eliminación de los obstáculos que impiden el desarrollo de los vínculos mutuos, con el propósito de obtener beneficios conjuntos y promover el fortalecimiento de dichos bloques comerciales. Como elemento esencial que motiva de forma especial el desarrollo de los procesos integracionistas, se asume el principio de que las acciones conjuntas resultan más efectivas que las individuales en las circunstancias del mundo de hoy.

Teniendo en cuenta este principio y desde la perspectiva del contexto mundial descripto, es de gran importancia que la Provincia del Neuquén adapte sus estrategias de desarrollo económico regional a esta tendencia mundial. Con tal fin, las relaciones comerciales con las provincias vecinas y la República de Chile cobran mayor

trascendencia en la planificación de la economía local. Y, dentro de este proceso, el sistema de transporte y su capacidad para trasladar personas y mercancías de manera rápida, eficaz y económica constituye un eje fundamental en la organización del circuito económico regional.

Por otra parte, y al igual que sucede en la Unión Europea, la posibilidad de integrar los modos de transporte (con sus fortalezas técnicas) y las necesidades económicas, sociales y/o ambientales de cada región, constituye un factor clave en cualquier política de transporte viable. Lógicamente, este análisis debe complementarse con una descripción exhaustiva de los flujos de cargas y servicios de cada área con el fin de detectar nuevos mercados. De esta lectura se desprende la importancia que reviste para nuestra región la ubicación estratégica de un corredor bioceánico que sea la puerta de acceso a los espacios comerciales del Océano Atlántico y del Océano Pacífico. Esto significa que se encuentran sentadas las bases para el ingreso al mercado asiático e indio cuyas enormes poblaciones demandan fundamentalmente productos agroalimentarios que podrían exportarse desde nuestro territorio.

Con tales objetivos, se propone el presente proyecto de Declaración que impulsa la instalación del Corredor Bioceánico del Sur en el paso fronterizo Pino Hachado. Los fundamentos de dicha propuesta giran en torno a sus grandes ventajas comparativas -técnicas y geográficas-.

El Paso Pino Hachado está ubicado a 41 km al norte de Villa Pehuenia (3.000 habitantes) y a 59 km de Las Lajas (5.000 habitantes) y se comunica con las localidades chilenas de Lonquimay (10.237 habitantes), Curacautín (16.970 habitantes), Lautaro (32.218 habitantes) y Temuco (254.347 habitantes). Estas localidades constituyen entonces un mercado de 321.000 habitantes aproximadamente, al cual tendrían acceso nuestros productos regionales.

Este paso fronterizo es uno de los más altos de la Patagonia (1.864 msnm) y está constituido como uno de los principales pasos internacionales del transporte de mercadería. Cuenta con infraestructura vial en óptimas condiciones -totalmente asfaltado- y, en época invernal permanece habilitado para el tráfico vehicular durante la mayor parte de la temporada.

Por otra parte, y una de las características más fuertes a su favor, es que se encuentra a sólo 115 km de distancia del centro neurálgico del transporte de cargas en nuestra Provincia, como es -y cada vez de manera más notoria- la ciudad de Zapala. Allí se constituye la zona primaria aduanera y se consolida la playa de transferencias que conecta el corredor con las vías de ferrocarril que desembocan en la Provincia de Buenos Aires. Según lo señalado por el operador principal, señor David Francisco Cuenca (1) en el mes de marzo de 2008, se exportó al país vecino un total de 19.984 toneladas, que corresponden a un aumento del 7,5% con respecto al mismo mes del año anterior, de diversas sustancias minerales extraídas de la zona y productos alimenticios procedentes de la Pampa Húmeda que señalan claramente la incipiente integración regional. Además, destaca que dicha carga fue transportada hacia Chile en 683 camiones, interfiriendo notablemente en el turismo internacional y en el congestionamiento de las rutas. Este es un dato muy relevante ya que incide de manera directa en la eficiencia de la logística comercial y turística.

Además, es importante tomar en cuenta que el tráfico de vehículos de carga afecta de manera directa en el tráfico de pasajeros y en el número de accidentes de tránsito. Las rutas de acceso a la cordillera argentino-chilena son particularmente peligrosas. Se encuentran a gran altura -bordeando las grandes montañas- y poseen gran cantidad de curvas y contracurvas; además, la falta de carriles dobles de tránsito completa una situación riesgosa en sí misma. Si a este panorama se le agrega la tendencia creciente del transporte de cargas y pasajeros, podrá observarse la inmediata necesidad de accionar en un sentido contrario, tendiente a permitir el descongestionamiento de las rutas provinciales y al resguardo de la vida humana.

Todas estas ventajas consolidan al Paso Pino Hachado como la opción más adecuada para la instalación del Corredor Bioceánico del Sur. De esta manera, se deja de lado la posibilidad de hacerlo a través del Paso Cardenal Samoré que atraviesa la ciudad turística de Villa La Angostura y que forma parte del Parque Nacional Nahuel Huapi y que dista a 390,5 km del epicentro neuquino del transporte de cargas como es la ciudad de Zapala y de la playa de transferencias que allí funciona, tal como se mencionó anteriormente.

Fdo.) CONTARDI, Luis Gastón - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - BIANCHI, María Cecilia INAUDI, Marcelo Alejandro - SÁEZ, José Luis - OLTOLINA, Juan Romildo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 5958
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-140/08

NEUQUÉN, 21 de abril de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de hacerle extensivo el proyecto de Resolución sobre el tren Zapala-Buenos Aires para su posterior tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Encomendar a los señores diputados que representan a esta Honorable Legislatura ante el Parlamento Patagónico, producir y promover en la próxima reunión del órgano interprovincial, una declaración de respaldo político para solicitar al Poder Ejecutivo nacional propender a la reactivación del servicio ferroviario que comunica las localidades de Zapala-Buenos Aires con el fin de complementar el recorrido del Corredor Bioceánico del Sur, favoreciendo la integración regional y el comercio internacional a través de los océanos Pacífico y Atlántico.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Comisión Legislativa del Parlamento Patagónico, y remítase copia a las Legislaturas Provinciales de la Región Patagónica.

FUNDAMENTOS

En los comienzos de la organización territorial de nuestro país los trenes han tenido enorme importancia y trascendencia en el desarrollo integral económico, social y político de la sociedad argentina. Hoy por hoy, la situación ha cambiado drásticamente y las pocas líneas ferroviarias que están en funcionamiento se encuentran, en el mayor de los casos, en manos privadas y brindando un servicio de mala calidad que, además, está fuertemente subvencionado. Aún así, las ventajas que ofrece dicho medio de transporte son dignas de ser consideradas y fundamentan la reinstalación del servicio en los casos que así lo ameriten.

Las ventajas intrínsecas del servicio ferroviario son elocuentes. Brinda un servicio de transporte a bajo costo para la población, reduce el consumo de combustibles, baja la contaminación ambiental, rompe el aislamiento al que están expuestas muchas poblaciones, promueve las economías del interior, etc. Por otra parte, permite el descongestionamiento de las rutas, la reducción del número de accidentes de tránsito y la eliminación de los costos ocultos (ambulancias, hospitales, etc.) que surgen de

dicho contexto, ya que un tren modesto de 30 vagones tiene la misma capacidad de carga que 50 camiones. A grandes rasgos, puede decirse que en comparación con los distintos medios de transporte el tren es un medio más seguro, más económico y menos contaminante que los otros medios modernos. Por tales motivos es que en la Unión Europea la meta es, por un lado, la integración de los modos de transporte y, por el otro, lograr que el transporte a gran distancia de mercancías y pasajeros se haga menos por carretera y más por ferrocarril.

Además, en el centro de nuestra Provincia la existencia de un servicio ferroviario de calidad es de real necesidad, tal cual lo expresa el principal operador comercial de la zona, señor David Francisco Cuenca⁽¹⁾. Una de las demandas de mayor urgencia requeridas por los operadores de la zona es la necesidad de complementar el servicio de los camiones con la instalación de nuevas líneas férreas que conecten la Pampa Húmeda con Zapala y permitan liberar parte de la flota de camiones locales para el transporte de cargas del Corredor Bioceánico. Expresa, a su vez, que en este momento el servicio se contrata a empresas de nacionalidad chilena, con lo cual se produce el éxodo de recursos económicos genuinos.

De esta forma, se planifica de manera integral la zona comercial del centro de la Provincia y se constituye de manera paulatina un sistema integrado de transporte multimodal con conexión a los océanos Pacífico y Atlántico.

Fdo.) CONTARDI, Luis Gastón - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - OLTOLINA, Juan Romildo - SAEZ, José Luis - BIANCHI, María Cecilia - INAUDI, Marcelo Alejandro -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-

(1) Diario La Mañana de Neuquén, edición del domingo 6 de abril de 2008, "Fuerte auge exportador en el Corredor Bioceánico del Sur"

PROYECTO 5960
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-141/08

NEUQUÉN, 22 de abril de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar el siguiente proyecto de Resolución para su oportuno tratamiento.

A través del mismo se convoca a la ministra de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, contadora Felipa Ruiz, a realizar un informe sobre el déficit habitacional en los términos del artículo 184 de la Constitución provincial.

Sin más, la saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Convocar a la ministra de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, contadora Felipa Ruiz, para que -en los términos del artículo 184 de la Constitución provincial- informe a esta Legislatura, en sesión especial pública, sobre todo lo relativo a previsión presupuestaria para el año en curso destinada a cubrir el déficit habitacional en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º, convócase a la sesión especial pública que el Cuerpo fije.

Artículo 3º Comuníquese a la ministra de Hacienda, Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El subsecretario de Vivienda de la Provincia del Neuquén, Herminio César Balda, hizo conocer públicamente que el déficit habitacional es de 40.000 viviendas. Un número que si lo multiplicamos por cuatro (el número de integrantes de una familia tipo) expresa que hay alrededor de 160.000 neuquinos y neuquinas que hoy no tienen una vivienda digna.

Esta situación, a la que se llega luego de por lo menos diez años de desinversión en obra pública para la construcción de planes habitacionales de carácter social, ha generado por un lado que los precios del mercado inmobiliario se disparen, impidiendo ya no solamente la adquisición de inmuebles (muchos de ellos hoy valuados en miles de dólares) sino además, la imposibilidad para los sectores más humildes y los trabajadores de afrontar alquileres cuyos montos muchas veces superan ampliamente su salario.

Una de las consecuencias inmediatas de esta política es la progresiva y permanente ocupación de tierras (fiscales y/o particulares) por parte de vecinos y vecinas de toda la Provincia que, imposibilitados de acceder a una vivienda digna a través del Estado, ejercen de hecho uno de los más básicos derechos humanos: el derecho a la vivienda.

El día 14/04/08 se recibió en la Legislatura Provincial el proyecto de Presupuesto para el año en curso enviado por el Poder Ejecutivo, del cual se desprende una asignación presupuestaria para la construcción de viviendas en distintas localidades y parajes absolutamente insuficiente en relación a la demanda actual.

En reciente reunión de la ministra de Hacienda, Obras y Servicios Públicos con diputados provinciales tampoco se especificó cómo se abordará con el Presupuesto 2008 esta problemática que afecta a un sector por demás numeroso de la población neuquina.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce en su artículo 25: “*Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...*”; el artículo 14 bis de nuestra Constitución nacional reconoce igualmente el derecho a una vivienda digna, declaración que ha sido incorporada en nuestra Constitución provincial en su artículo 21 igualmente.

La obligación de asegurar a nuestro pueblo el acceso a la vivienda digna la tiene indelegablemente el Estado provincial que debe dar, en esta crítica situación, una respuesta rápida y adecuada.

Fdo) SÁNCHEZ, Paula Rayén - MARTÍNEZ, María Soledad - GONCALVES, Hugo Alberto -Bloque Frente Alternativa Neuquina- KOGAN, Ariel Gustavo - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - JARA, Amalia Esther - SAGASETA, Luis Andrés -Bloque Concertación Neuquina-

PROYECTO 5961
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-142/08

NEUQUÉN, 23 de abril de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución adjunto.

Sin otro particular, la saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al Gobierno nacional que informe sobre las acciones y gestiones diplomáticas que ha realizado o está realizando para cumplir con el plazo que vence en mayo de 2009 para presentar ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la extensión de doscientas (200) a trescientas cincuenta (350) millas de la plataforma continental.

Artículo 2º Reiterar nuestra formal protesta ante todos y cada uno de los países firmantes de la Constitución para Europa, que incluye las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y Antártida dentro del ámbito de aplicación territorial de la Constitución para Europa, por ser violatoria de los derechos de soberanía de la República Argentina.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y al Parlamento Patagónico.

FUNDAMENTOS

La disposición transitoria primera de la Constitución nacional de 1994 expresa: *“La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.*

La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.”

La reanudación de las relaciones diplomáticas con el Reino Unido -a partir de las Declaraciones Conjuntas de Madrid de 1989 y 1990- fue posible gracias a la adopción de una fórmula de salvaguarda de soberanía y jurisdicción sobre las Islas Malvinas,

Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. De conformidad con la Declaración Conjunta del 19 de octubre de 1989, dicha fórmula se aplica a todas las reuniones bilaterales sobre aspectos prácticos vinculados a Malvinas, así como a las declaraciones y actos de las partes o de terceros que tengan lugar como consecuencia de lo convenido en las reuniones.

A partir de las Declaraciones Conjuntas de Madrid de 1989 y 1990 con el Reino Unido, se adoptaron diversos entendimientos provisorios sobre cuestiones prácticas relacionadas con el Atlántico Sur, bajo la fórmula de salvaguarda de soberanía, en sucesivas Declaraciones Conjuntas y canjes de notas. Éstas se refieren a medidas de fomento de la confianza mutua en materia militar a efectos de evitar incidentes, conservación de recursos pesqueros, exploración y explotación de hidrocarburos, comunicaciones aéreas y marítimas entre el territorio continental argentino y las islas, acceso de titulares de pasaportes argentinos a las islas, construcción de un monumento a los caídos argentinos en las islas en 1982, intercambio de información sobre la delimitación exterior de la plataforma continental, realización de un estudio de factibilidad sobre desminado de las Islas Malvinas y análisis de su toponimia. Tales entendimientos de carácter provisional, relativos a la creación de un *“modus vivendi”* para el área de la controversia, se orientan a generar las condiciones para la reanudación de las negociaciones de soberanía.

Ya esta Cámara se ha pronunciado sobre su preocupación a raíz de la incorporación de nuestro territorio en la Constitución europea; frente a una ilegítima usurpación del Reino Unido debemos reiterar nuestro más enérgico repudio a este hecho.

Es imprescindible contar con la información de las acciones llevadas adelante por la Cancillería Argentina al respecto y acompañar firmemente todas las gestiones diplomáticas para la recuperación de dichos territorios y el pleno ejercicio de la soberanía conforme a los derechos internacionales, objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino. Hoy existe una amenaza sobre nuestros derechos.

Fdo.) SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén- BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal-.

PROYECTO 5962
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-143/08

NEUQUÉN, 22 de abril de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Los abajo firmantes nos dirigimos a la señora presidenta de esta Honorable Legislatura provincial con el fin de acompañar para su tratamiento el siguiente proyecto de Declaración.

Atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el “Programa Nacional de Promoción y Protección de la Salud en la Seguridad Social”, a cargo de la Superintendencia de Servicios de Salud de la Presidencia de la Nación, y expresar especial beneplácito por la realización de la Jornada “Juntos en la Prevención”, a desarrollarse en el ámbito de nuestra Provincia los días 8, 9 y 10 de mayo del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Salud y Seguridad Social de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

La Superintendencia de Servicios de Salud de la Presidencia de la Nación está realizando la inserción en todo el país de su Programa “Juntos en la Prevención”, el cual se desarrolla en el marco del Programa Nacional de Promoción y Protección de la Salud en la Seguridad Social.

El Programa tiene como eje fundamental llevar a cabo ejecutivamente la tarea de prevención de la salud.

Para ello se llevan a cabo diversas acciones que van desde charlas informativas destinadas a profesionales de la Salud, talleres grupales y la tarea preventiva.

En particular y a lo que nosotros hoy nos interesa, las acciones que se desarrollarán por parte del Programa en la ciudad de Neuquén capital se orientarán a la detección de los factores de riesgo.

Esto se llevará a cabo mediante la realización de las Jornadas “Juntos por la Prevención” los días 8, 9 y 10 de mayo del corriente año.

La acción estará dirigida al público en general, y mediante un equipo móvil (con especialistas) se tomarán registros de talla, peso, perímetro abdominal, presión arterial, masa corporal, etc., los cuales se realizarán en forma gratuita.

Teniendo en cuenta que la mencionada tarea además de conllevar un beneficio indiscutible para la población en general logrará obtener datos estadísticos necesarios para el diseño de políticas públicas de Salud. Todo lo cual tendrá como objetivo último disminuir la vulnerabilidad del Sistema de Salud.

Los representantes del pueblo debemos apoyar las iniciativas que llevan en su seno la búsqueda de la prevención, la educación para la salud de la ciudadanía en pos de la protección de nuestras comunidades.

En el contexto nacional dicho Programa es un ejemplo de unidad al integrar Nación, provincia y municipio para trabajar en la prevención de la salud de la población. Así consideramos oportuno destacar, promover y apoyar este Programa de prevención para contribuir y mejorar la calidad de nuestros servicios de Salud.

Por los fundamentos expuestos, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Fdo.) SAGASETA, Luis Andrés - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - GUIDALI, Miguel Ángel - OLTOLINA, Juan Romildo - CONTARDI, Luis Gastón - KOGAN, Ariel Gustavo - BIANCHI, María Cecilia - JARA, Amalia Esther - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - LONGO, Fanny Noemí - LUCERO, Luis Miguel - INAUDI, Marcelo Alejandro -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- GONCALVES, Hugo Alberto - MARTÍNEZ, María Soledad - SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Frente Alternativa Neuquina- CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-.

PROYECTO 5966
DE LEY
EXPTE.D-145/08

NEUQUÉN, 23 de abril de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirme a usted a fin de elevarle un proyecto de Ley por el cual se declara “Patrimonio Histórico de la Provincia del Neuquén” al edificio de la Casa de Gobierno.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Declárase “Patrimonio Histórico de la Provincia del Neuquén” el edificio de la Casa de Gobierno, sitio en la manzana comprendida por las intersecciones de calles: La Rioja; presidente Julio Argentino Roca; Manuel Belgrano y Santiago del Estero, identificado con los datos catastrales 09-20-66-5531, manzana 39, lote 55 A, cuya superficie es de 3.157,19 m2, de la ciudad de Neuquén, incorporándolo como bien cultural integrante del patrimonio histórico de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución provincial y la Ley 2257.

Artículo 2º El Poder Ejecutivo provincial, a través del organismo correspondiente, adoptará las medidas necesarias a fin de garantizar la preservación del referido edificio.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En el marco de la Ley provincial 2257, denominada “Ley de preservación patrimonial”, el presente proyecto tiene por objeto declarar la Casa de Gobierno de la Provincia del Neuquén, sita en la manzana comprendida por las intersecciones de calles: La Rioja; presidente Julio Argentino Roca; Manuel Belgrano y Santiago del Estero, identificada con los datos catastrales 09-20-66-5531, manzana 39, lote 55A, cuya superficie es de 3.157.19 m2, de la ciudad de Neuquén, como bien integrante del patrimonio histórico provincial.

El artículo 105 de nuestra Constitución versa claramente el respecto diciendo que la cultura es patrimonio del pueblo y constituye un elemento esencial de su identidad, reconociendo el Estado la diversidad cultural y étnica, garantizando el derecho al disfrute de los bienes culturales.

Esta iniciativa tiene la intención de generar conciencia en la ciudadanía toda del cuidado y preservación de nuestros bienes como elementos fundamentales de la memoria histórica de los pueblos, y de cuya protección y conservación no sólo tiene obligación el Estado sino también los distintos sectores de la sociedad neuquina.

La preservación de los bienes históricos, como lo es la Casa de Gobierno, es imprescindible a los fines de difundir los elementos de nuestra memoria.

Por las razones expuestas, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo - FIGUEROA, Rolando Ceferino - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - OBREGÓN, Andrea Elizabeth - RUSSO, José - DE OTAÑO, Silvia Noemí MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela - MONSALVE, Aramid Santo - GONZÁLEZ, Carlos Horacio -Bloque MPN-.

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 844

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el “Programa Nacional de Promoción y Protección de la Salud en la Seguridad Social” a cargo de la Superintendencia de Servicios de Salud de la Presidencia de la Nación, y expresar especial beneplácito por la realización de la Jornada “Juntos en la Prevención”, a desarrollarse en el ámbito de nuestra Provincia los días 8, 9 y 10 de mayo del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Salud y Seguridad Social de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de abril de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 845

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º Que expresa gran preocupación por el bajo caudal del río Limay aguas abajo de la represa El Chocón.

Artículo 2º Que solicita a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC) y al Poder Ejecutivo provincial, que extremen todas las medidas necesarias para atender la situación generada por el bajo caudal.

Artículo 3º Comuníquese a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC); al Poder Ejecutivo provincial y a las Municipalidades de Senillosa, Plottier y Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de abril de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 846

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que -a través de sus representantes en el Consejo Federal de la Niñez, Adolescencia y Familia- promueva la pronta sanción de una ley complementaria que establezca políticas públicas e instrumentos jurídicos que garanticen la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en riesgo, a fin de adecuar la totalidad de la legislación nacional a los dictados de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y de la Constitución nacional.

Artículo 2º Comuníquese al Congreso de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Federal de la Niñez, Adolescencia y Familia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de abril de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2575

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo la emisión de valores denominados “Título Provincial de Cancelación de Deuda” (TIPRODEU) con las características mencionadas en el Anexo I que forma parte integrante de esta Ley, con el fin de ser destinados a atender obligaciones de pago a favor de acreedores del Estado provincial cuyas deudas tengan causa y origen anteriores al 10 de diciembre de 2007, cualquiera sea la fecha de reconocimiento, por un monto de hasta pesos ciento cincuenta millones (\$ 150.000.000).

También comprende las obligaciones a cargo de cualquier otro ente en que el Estado provincial o sus entes descentralizados tengan participación estatal total o mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones mayoritarias, en la medida que recaigan sobre el Tesoro provincial.

Comprende, asimismo, las deudas de los municipios que eventualmente asuma el Estado provincial en las condiciones que establezcan los convenios específicos y dentro del marco que fija la presente Ley.

No serán cancelables con los Títulos Provinciales de Cancelación de Deuda creados por la presente Ley, las obligaciones con municipios y comisiones de fomento, excepto que expresamente éstos lo soliciten.

Artículo 2º El Poder Ejecutivo, por medio del organismo correspondiente, emitirá los valores autorizados por el artículo 1º de la presente Ley a la orden de acreedores del Estado provincial, de entidades descentralizadas y autárquicas, de empresas y sociedades del Estado provincial y de municipios, en el caso de que estos últimos acepten de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

La cancelación del pasivo alcanzado por la presente implica la novación de la obligación original y de cualquiera de sus accesorios, así como la extinción de todos los efectos inmediatos, mediatos o remotos que la imposibilidad de cumplir con sus obligaciones por parte de cualquiera de los entes u organismos comprendidos por el artículo 1º de la presente Ley pudieran provocar o haber provocado. En lo sucesivo sólo subsisten a su respecto los derechos derivados del presente Título Provincial de Cancelación de Deuda.

La aceptación por parte del acreedor del Título Provincial de Cancelación de Deuda (TIPRODEU) importará la extinción irrevocable de su crédito por aquellos conceptos por los que se efectúe la entrega.

Artículo 3º Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, a convenir las formas de cancelación de las obligaciones descriptas en el artículo 1º de la presente Ley, utilizando como medio de pago los Títulos Provinciales de Cancelación de Deuda (TIPRODEU) creados por la presente Ley.

Las obligaciones descriptas en el artículo 1º de la presente Ley por montos inferiores a los pesos veinte mil (\$ 20.000) deberán cancelarse totalmente en moneda de curso legal.

Para quienes tengan acreencias totales de entre pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos setenta mil (\$ 70.000), el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos podrá -en función del desempeño de los indicadores fiscales del Ejercicio 2008- proceder a cancelar una mayor proporción de la deuda con moneda de curso legal, dándole a este rango de acreencias mayor prioridad en el tratamiento de la cancelación de la deuda.

Artículo 4º Los organismos que integran la Administración Central, las entidades descentralizadas y autárquicas, las empresas y sociedades del Estado, aceptarán los títulos denominados Título Provincial de Cancelación de Deuda (TIPRODEU), según lo siguiente:

- 1) En cancelación total o parcial de los créditos en dinero, cualquiera fuera la causa de éstos, con la exclusión de los préstamos dinerarios.
- 2) En la constitución de fianzas, cauciones reales y depósitos de garantía exigidos por las leyes provinciales.
- 3) En pago de obligaciones tributarias provinciales de acuerdo al siguiente esquema:
 - a) Los suscriptores originales, luego de transcurrido un (1) año desde la fecha de emisión de los bonos TIPRODEU, podrán cancelar, al valor técnico, impuestos provinciales como asimismo deudas impositivas e intereses devengados que constituyan obligaciones comprendidas en determinaciones y liquidaciones efectuadas por ante la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia del Neuquén.
 - b) Los tenedores no originales de bonos TIPRODEU podrán cancelar al valor técnico, por hasta los porcentajes que se detallan en el presente artículo, obligaciones derivadas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos resultantes de determinaciones y liquidaciones efectuadas por ante la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia del Neuquén. Dicho derecho podrá ser ejercido luego de transcurrido un (1) año desde la fecha de emisión de los bonos conforme los porcentajes totales no acumulativos más intereses y períodos que a continuación se detallan:
 - b.1) Pasados los doce (12) primeros meses y hasta los treinta (30) meses, el veinticinco por ciento (25%) del valor de emisión del bono.
 - b.2) Pasados los treinta (30) meses y hasta los treinta y seis (36) meses, el cincuenta por ciento (50%) del valor de emisión del bono.

- b.3) Pasados los treinta y seis (36) meses y hasta los cuarenta y dos (42) meses, el setenta y cinco por ciento (75%) del valor de emisión del bono.
- b.4) Pasados los cuarenta y dos (42) meses y hasta los cuarenta y ocho (48) meses, el cien por ciento (100%) del valor de emisión del bono.

Artículo 5º El Banco Provincia del Neuquén SA (BPN SA), en su carácter de agente financiero de la Provincia, elaborará el valor técnico diario del Título Provincial de Cancelación de Deuda (TIPRODEU), que será informado al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos de la Provincia.

Artículo 6º Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a las disposiciones del artículo 4º de la presente Ley.

Artículo 7º El Poder Ejecutivo provincial reglamentará las condiciones y demás requisitos que fueran necesarios a fin de implementar la presente Ley.

Artículo 8º La emisión, transmisión y endoso de los Títulos creados por la presente Ley se encuentran exentos del Impuesto de Sellos, alcanzando también a las operaciones de crédito relacionadas con los mismos.

Artículo 9º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de abril de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2576

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Adhiérase en todos sus términos a la Ley nacional 25.938 -Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados-.

Artículo 2º El Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad de la Provincia del Neuquén reglamentará la misma dentro de los noventa (90) días de sancionada la presente Ley.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de abril de dos mil ocho,-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2577

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Adhiérase a la Ley nacional 25.922, de Promoción de la Industria del Software.

Artículo 2º Considérase la actividad de producción del software como una actividad productiva de transformación asimilable a una actividad industrial, a los efectos de la percepción de los beneficios impositivos, crediticios y de cualquier otro tipo que se establezcan.

Artículo 3º Créase un “Plan Estratégico de apoyo para el Desarrollo de la Industria de Software y Hardware”, con el objetivo de:

- a) Favorecer el dinamismo de las industrias de Software y Servicios Informáticos (SSI) apoyando a las empresas del sector en su desarrollo.
- b) Promover la vinculación entre las empresas nacionales e internacionales demandantes de Tecnologías de Información (TI) y las empresas de SSI.
- c) Apoyar la consolidación de las empresas jóvenes y los nuevos emprendimientos que propendan a la innovación tecnológica y al desarrollo de software y hardware.
- d) Propugnar el asentamiento y desarrollo de industrias de producción de hardware.
- e) Desarrollar para el sector un conjunto de instrumentos para:
 1. Elaborar convenios de cooperación con universidades nacionales y/o entidades de capacitación, para generar los recursos humanos necesarios que consoliden en el largo plazo un crecimiento sostenido de la actividad.
 2. Apoyar acciones de capacitación y asistencia técnica a las empresas.
 3. Estimular la presencia regional del sector a través del apoyo a complejos productivos (clusters).
 4. Promover la industria de SSI argentina en el exterior.
 5. Estimular la inversión y la creación de nuevas empresas.
 6. Facilitar el acceso al financiamiento.

Artículo 4º Los sujetos que adhieran al régimen creado por la Ley 25.922, y obtengan los beneficios establecidos en dicha Ley, estarán exentos del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Asimismo, en todos aquellos actos jurídicos relacionados con cada una de las actividades a que hace referencia el artículo 4º de la Ley 25.922, estarán también exentos del pago del Impuesto de Sellos.

Artículo 5º La autoridad de aplicación de la presente Ley será designada por el Poder Ejecutivo provincial y queda facultada para celebrar convenios con la Nación a los efectos de facilitar y garantizar el goce de los beneficios de esta Ley y los otorgados por la Ley 25.922 en el ámbito de la Provincia.

Artículo 6º No podrán ser beneficiarios de lo dispuesto en los artículos 2º, 3º y 4º de la presente Ley:

- a) Los sujetos deudores bajo otros regímenes de promoción cuando el incumplimiento de sus obligaciones se hubiere determinado con sentencia firme.
- b) Los sujetos que al tiempo de la presentación para acogerse al presente régimen tuvieren deudas impagas exigibles con la Provincia del Neuquén.

Artículo 7º Facúltase al Poder Ejecutivo a dictar las normas necesarias y complementarias para la implementación del Plan Estratégico establecido por la presente Ley.

Artículo 8º Invítase a los municipios de la Provincia a que adhieran al presente régimen.

Artículo 9º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de abril de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Adhiérase a la Ley nacional 25.506, de Firma Digital, sus modificatorias y normas reglamentarias que en su consecuencia se dicten.

Artículo 2º La presente adhesión se efectúa con expresa reserva de jurisdicción, legislación, ejecución y control de las competencias que le correspondan a la Provincia del Neuquén y a los municipios que la integran.

Artículo 3º Facúltase al Poder Ejecutivo provincial para determinar la autoridad de aplicación y reglamentar la presente, debiendo hacerlo en un plazo no mayor a los ciento ochenta (180) días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Artículo 4º Las disposiciones de la presente Ley serán de aplicación en el ámbito del sector privado como así también en toda la jurisdicción del sector público provincial, el cual comprende la Administración centralizada y descentralizada, los entes autárquicos y todo otro ente en que el Estado provincial o sus organismos descentralizados tengan participación suficiente para la formación de sus decisiones.

Artículo 5º Invítase a los municipios de la Provincia del Neuquén a efectuar similares adhesiones en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 6º Autorízase a emplear la firma digital o la firma electrónica en los actos internos de la Administración Pública provincial y en aquellos actos que excediendo la órbita interna se celebren con instituciones, organismos o cualquier otro tipo de entes públicos o privados.

Artículo 7º La Administración Pública en general, y la autoridad de aplicación en particular, deberán promover el uso de la firma digital.

Artículo 8º Resérvase el derecho de aplicar cualquier tipo de gravamen que se estime conveniente sobre el empleo de la firma digital, en tanto no se oponga a lo establecido por la Constitución nacional, pudiendo ser éste de origen temporal o permanente.

Artículo 9º A los efectos de la aplicación de esta Ley, el Gobierno reconocerá como “certificador licenciado” a aquellos que contando con la aprobación nacional se avengan a encuadrarse en la presente Ley, sus modificatorias y reglamentaciones.

Artículo 10º Los “certificadores licenciados” que se desempeñen fuera de la órbita de la Administración Pública lo harán en términos de libre competencia, debiendo incluirse dentro de la reglamentación de la presente la delimitación de cupos, áreas geográficas o cualquier otro tipo de segmentación que asegure que los eventuales usuarios estarán debidamente protegidos por la legislación en materia de defensa del consumidor.

Artículo 11 La autoridad de aplicación establecerá un sistema de registro, métodos y mecanismos para la evaluación y constatación de la confiabilidad, integridad, confidencialidad y disponibilidad de los esquemas utilizados por los registrados para la realización de identificaciones fehacientes dentro del marco de la infraestructura de firma digital.

Artículo 12 Resérvase el derecho de adoptar todo cambio tecnológico que no oponiéndose a la Ley nacional ni a los estándares internacionales, tienda a optimizar, adecuar y ampliar el uso de la firma digital.

Artículo 13 La autoridad de aplicación, sin perjuicio de lo que indiquen las leyes tanto penales como civiles, establecerá un sistema de multas y sanciones para quienes incumplan con los métodos y mecanismos dispuestos por la presente, la Ley 25.506, sus modificatorias y normas reglamentarias.

Artículo 14 La autoridad de aplicación constatará el cumplimiento de la Ley nacional 25.326, de Hábeas Data.

Artículo 15 La presente Ley, sus modificaciones y reglamentaciones no podrán interpretarse o aplicarse en un sentido que genere algún tipo de discriminación que afecte tanto a personas de la tercera edad, de bajos recursos o aquellas que puedan padecer algún tipo de capacidades diferentes, debiendo la autoridad de aplicación tomar los recaudos pertinentes.

Artículo 16 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de abril de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Créase la Comisión interpoderes e interestadual destinada a la concreción y seguimiento del proyecto “Tren del Valle”, servicio interurbano de trenes de pasajeros que une las localidades de Chichinales -Provincia de Río Negro- y Senillosa -Provincia del Neuquén-. El tramo Senillosa-Zapala también será contemplado en distintas etapas de ejecución.

Artículo 2º El objetivo de la Comisión creada en el artículo 1º de la presente Ley es analizar, estudiar, investigar y acordar mecanismos, propuestas y proyectos tendientes a la pronta implementación del proyecto “Tren del Valle”. Será su función realizar un seguimiento pormenorizado respecto a los avances del proyecto, estando facultada para la contratación de técnicos y profesionales necesarios para el cumplimiento del fin establecido en la presente Ley.

Artículo 3º La Comisión interpoderes establecida en el artículo 1º de la presente Ley estará integrada por:

- a) Dos (2) representantes del Poder Ejecutivo que serán designados por el gobernador de la Provincia del Neuquén.
- b) Un (1) representante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, que será elegido por el voto de la mayoría de los miembros que integran dicha Comisión.
- c) Un (1) representante de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, que será elegido por el voto de la mayoría de los miembros que integran dicha Comisión.
- d) Un (1) representante de la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, que será elegido por el voto de la mayoría de los miembros que integran dicha Comisión.

Los integrantes de la Comisión no cobrarán remuneración alguna por su participación en la misma, siendo obligatoria la asistencia a las reuniones establecidas.

Artículo 4º Invítese a formar parte de la Comisión creada en el artículo 1º de la presente Ley, a:

- a) Un (1) representante de la Secretaría de Transporte dependiente del Gobierno nacional.
- b) Un (1) representante del Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro.
- c) Un (1) representante del Poder Ejecutivo de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.
- d) Un (1) representante del Poder Ejecutivo de la Municipalidad de la ciudad de Plottier.
- e) Un (1) representante del Poder Ejecutivo de la Municipalidad de la ciudad de Senillosa.
- f) Un (1) representante de la Comisión “Pro Tren del Valle” de la Provincia del Neuquén.
- g) Un (1) representante del sindicato “La Fraternidad”, delegación Neuquén-Río Negro.

Artículo 5º El plazo de funcionamiento de la Comisión creada en el artículo 1º será de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la sanción de la presente Ley, en el que la Comisión deberá elaborar un informe exhaustivo de las actuaciones realizadas y exponerlo en la primera sesión ordinaria a realizarse en la Honorable Legislatura del Neuquén una vez finalizado el trabajo. Dicho plazo será prorrogable por igual período, en caso de no finalizarse con el objetivo dispuesto en el artículo 2º de la presente Ley.

Artículo 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de abril de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2580

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo provincial, en el marco del artículo 26 de la Ley nacional 25.917, a contraer una deuda con el Estado nacional -a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial- hasta la suma de pesos ciento cincuenta millones (\$ 150.000.000), los que serán aplicados a la cancelación de los servicios de capital de la deuda correspondiente al año 2008.

Artículo 2º Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a suscribir con el Estado nacional y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial el Convenio de Asistencia Financiera, a fin de obtener el financiamiento autorizado en el artículo precedente.

Artículo 3º Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a afectar las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, como garantía de cumplimiento del endeudamiento que se autoriza por el artículo 1º de la presente norma legal, hasta el monto total del préstamo con más sus intereses y gastos.

Artículo 4º Autorízase al Estado nacional a retener automáticamente del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley 25.570, o el régimen que lo sustituya, los importes necesarios para la ejecución del Convenio a suscribir.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de abril de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2581

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir un Convenio de Préstamo Subsidiario con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, a fin de obtener un préstamo de hasta dólares estadounidenses veinticinco millones (US\$ 25.000.000), para ser destinado al “Programa de Infraestructura Vial Provincial”, con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Artículo 2º Facúltase al Poder Ejecutivo a suscribir ulteriores Convenios de Préstamo Subsidiario, dentro de los límites del artículo 1º, en el caso que el Gobierno nacional acuerde con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el otorgamiento de nuevos préstamos que amplíen o complementen el “Programa de Infraestructura Vial Provincial”.

Artículo 3º El Convenio de Préstamo Subsidiario que el Poder Ejecutivo queda autorizado a suscribir se realizará bajo las condiciones establecidas en el Programa de Infraestructura Vial Provincial -Préstamo BIRF 7301-AR-, acordadas entre el organismo internacional de crédito mencionado en el artículo 1º y el Gobierno de la Nación Argentina. Dichas condiciones serán las establecidas en el Manual Operativo del Programa que a tales efectos se apruebe con la conformidad del organismo que financie el Programa.

Artículo 4º Facúltase al Poder Ejecutivo a autorizar la afectación de los fondos de la Coparticipación Vial o Coparticipación Federal de Impuestos (Ley 23.548), o el régimen legal que la sustituya, en garantía del préstamo a suscribir y del pago de las obligaciones que de él se deriven hasta su total cancelación.

Artículo 5º Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias que se originen por la aplicación de la presente Ley.

Artículo 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de abril de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2582

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a celebrar con el Ministerio de Economía y Producción de la Nación un Convenio de Préstamo Subsidiario, a fin de obtener un préstamo de hasta dólares estadounidenses doce millones (U\$S 12.000.000), para ser destinado al “Programa de Servicios Básicos Municipales (PSBM)”, a ser financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), a través del Contrato de Préstamo BIRF 7385-AR, el que fuera aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo nacional 326/2006.

Artículo 2º El Poder Ejecutivo suscribirá el Convenio de Préstamo Subsidiario bajo las condiciones establecidas en el Programa citado en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º Facúltase al Poder Ejecutivo a suscribir ulteriores Convenios de Préstamo Subsidiario, dentro de los límites del artículo 1º de la presente Ley, en el caso que el Gobierno nacional acuerde con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el otorgamiento de nuevos préstamos a fin de posibilitar el desarrollo de posteriores etapas del “Programa de Servicios Básicos Municipales (PSBM)”, o de acciones y proyectos complementarios o afines al mismo, con comunicación a la Honorable Legislatura.

Artículo 4º Facúltase al Poder Ejecutivo a autorizar la afectación automática de los fondos de la Coparticipación Federal de Impuestos (Ley 23.548) o del régimen que la reemplace, y/o de cualquier otro ingreso permanente de impuestos transferidos mediante ley nacional, en garantía de los Convenios de Préstamo Subsidiario a suscribirse, según lo dispuesto en los artículos 2º y 3º de la presente Ley, y del pago de las obligaciones que de ellos se deriven, hasta su total cancelación.

Artículo 5º Las contrataciones y adquisiciones a realizarse en la ejecución del “Programa de Servicios Básicos Municipales (PSBM)” quedarán sujetas exclusivamente a las normas, condiciones y procedimientos previstos en el Contrato de Préstamo BIRF 7385-AR; los Convenios de Préstamo Subsidiario que celebre la Provincia y el Estado nacional; el Manual Operativo y demás condiciones del Programa.

Artículo 6º Autorízase al Poder Ejecutivo a celebrar convenios de Subpréstamo, en moneda local, en los términos y condiciones legales establecidos en el

Contrato de Préstamo BIRF 7385-AR; en los Convenios de Préstamo Subsidiario que celebre la Provincia y el Estado nacional; en el Manual Operativo y demás condiciones del “Programa de Servicios Básicos Municipales (PSBM)”, con los municipios provinciales u otras entidades elegibles, de conformidad a lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 7º Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar todas las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 8º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de abril de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 847

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las acciones que lleva adelante el Poder Ejecutivo provincial en relación con la puesta en marcha del servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros entre las ciudades de Chichinales -Provincia de Río Negro- y Senillosa -Provincia del Neuquén-, y el tramo Senillosa-Zapala en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de abril de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



RESOLUCIÓN 720

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional su intervención para la puesta en marcha del servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros entre las localidades de Chichinales -Provincia de Río Negro- y Senillosa -Provincia del Neuquén-. El tramo Senillosa-Zapala, en la Provincia del Neuquén, también será contemplado en distintas etapas de ejecución, a fin de cubrir las necesidades de transporte de los habitantes de las poblaciones en torno al ramal ferroviario existente y área de influencia.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; a la Provincia de Río Negro y al Parlamento Patagónico .

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de abril de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 848

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el convenio firmado entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la Cooperativa de Energía Eléctrica, Viviendas y Servicios Públicos Ltda. de Zapala (CEEZ).

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de abril de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela M. Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 2º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



RESOLUCIÓN 721

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Declarar de interés del Poder Legislativo el cincuentenario de la iniciación del primer período legislativo de esta Honorable Legislatura, cuya apertura se llevó a cabo el 1 de mayo de 1958, dando inicio a las actividades formales del Gobierno democrático de la Provincia con aplicación plena de la Constitución Originaria de 1957.

Artículo 2º Como recordatorio del acontecimiento detallado en el artículo precedente, se colocará una placa alusiva en el hall central del edificio de la Honorable Legislatura Provincial, en una ceremonia a realizarse el día 30 de abril próximo.

Artículo 3º Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados al Presupuesto General vigente de este Poder Legislativo.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a los familiares del señor Alfredo Asmar; a los legisladores mandato cumplido integrantes de la Cámara Legislativa de 1958-1962, y dése amplia difusión.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de abril de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela M. Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 2º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra